

GACETA

Universidad Autónoma de Coahuila



Universidad
Autónoma
de Coahuila

ÉPOCA SIETE
NÚMERO SIETE

JUNIO 2022

Mujeres en la
ciencia y la
investigación

Tendederos:
vías de
comunicación y
conocimiento

Celebra
UAdeC el Día
Internacional
de la Danza

CICBEC de la
UAdeC como
un motor de
desarrollo en
Cuatro Ciénegas



Danza
UAdeC

DIRECTORIO

UNIVERSITARIO

Ing. Salvador Hernández Vélez <i>Rector</i>	C.P. Luis Farías Valdés <i>Contralor General</i>
M.C. Miguel Ángel Rodríguez Calderón <i>Secretario General</i>	Arq. Paulette Seceñaz Vázquez <i>Coordinadora de Administración Patrimonial y de Servicios</i>
C.P. Jorge Alanís Canales <i>Tesorero General</i>	Dra. Julieta Carabaza González <i>Coordinadora de Comunicación y Relaciones Públicas</i>
Dr. Luis Gutiérrez Flores <i>Oficial Mayor</i>	M.C. Magdalena Jaime Cepeda <i>Coordinadora de Igualdad de Género</i>
Dr. Jesús Alberto Montalvo Morales <i>Director de Planeación</i>	M.C. Julio Saucedo Zul <i>Coordinador de Unidad Saltillo</i>
Lic. Daniel Garza Treviño <i>Director de Asuntos Académicos</i>	Dra. Sandra López Chavarría <i>Coordinadora de Unidad Torreón</i>
Dr. Cristóbal Noé Aguilar González <i>Director de Investigación y Posgrado</i>	Ing. Luis Carlos Talamantes Arredondo <i>Coordinador Unidad Norte</i>
Lic. David Hernández Barrera <i>Coordinador General del Deporte</i>	M.C. Lorena Medina Bocanegra <i>Coordinadora General del Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria</i>
Ing. Carlos Casillas Gutiérrez <i>Coordinador General de Tecnología de Información y Comunicaciones</i>	Dra. Magda Yadira Robles Garza <i>Defensora de los Derechos Humanos Universitarios</i>
Dr. Víctor Manuel Sánchez Valdés <i>Coordinador General de Extensión Universitaria</i>	M.C. Graciela Hernández Gómez <i>Coordinadora de Agenda Ambiental Universitaria</i>
M.C. Jesús Octavio Pimentel Martínez <i>Coordinador General de Vinculación e Innovación Productiva</i>	

EDITORIAL

M.D. Jéssica Agüero Martínez <i>Editora</i>
Comunicación Institucional <i>Fotografías</i>
Nidia Marlen Sosa Rodríguez <i>Colaboradora</i>
MAGO Soluciones Empresariales <i>Diseño</i>

GACETA UAdeC: Es el órgano institucional de difusión sobre el quehacer y acontecer universitario de la UAdeC, una revista electrónica bimestral que incluye artículos de opinión sobre temas actuales de educación, ciencia, cultura e investigación de interés para la comunidad universitaria. Sin fines de lucro.

POLÍTICAS EDITORIALES: Los artículos publicados expresan la opinión del autor o autores.

CONTENIDO

- Mujeres en la ciencia y la investigación
- La UAdeC con Acciones Avanza en la Igualdad de Género
- Publica Red Nacional de Gacetas Universitarias doceava edición de la Gaceta Nacional sobre salud mental
- Tendederos: vías de comunicación y conocimiento
- Capacita Protección civil universitaria a primeros respondientes en urgencias médicas
- Los diferentes tipos de vacunas contra el COVID-19 y cómo funcionan
- Lavas tus dientes, pero ¿y tú cepillo?
- ¿Cómo elegir el cepillo dental ideal?
- Coyunturas del trabajo social en el sector público de la salud
- El ajedrez, el mejor pretexto para socializar aprendiendo
- La Facultad de Contaduría y Administración, Unidad Torreón.
- Borges, el cabalista
- Medios alternos al juzgamiento y procedimiento abreviado en el proceso penal para adolescentes
- Editorial Wiley reconoce a Investigadora de la UAdeC
- Convoca UAdeC a la Comunidad Universitaria a Participar en el II Congreso Interdisciplinario “Desafíos Ambientales para el Desarrollo Sostenible”
- Celebra UAdeC el Día Internacional de la Danza
- Abanderan a la Delegación de Lobos UAdeC Rumbo a la Universiada 2022
- Facultad de Ingeniería Civil, Unidad Torreón ganadores en la XXXVIII OlimpiANEIC Veracruz 2022
- Paralelismos: Julio Torri y Manuel J. Jimenez, dos abogados desencantados
- Aprovecha, busca y toma oportunidades extracurriculares- Programa Semilla.
- Destilados Mexicanos y sus usos dentro de la Mixología
- El sueño, el cine y la pos verdad
- Un electrocardiograma con nuestro reloj ... ¿en serio?
- CICBEC de la UAdeC como un motor de desarrollo en Cuatro Ciénegas
- Prohibición del matrimonio infantil en México
- ¿Qué es el mal olor de boca?

Mujeres

en la ciencia y la investigación

¿Qué sucede cuando una mujer se enamora de la ciencia y dedica su vida a ella? ¿Tiene las mismas posibilidades que un hombre de tener una carrera exitosa? Sin duda, es necesario aumentar el número de mujeres que se dediquen la ciencia en México.

Las mujeres que se dedican la investigación científica representan solo un tercio de los investigadores a nivel mundial y únicamente ocupan el 12% de los puestos en las academias científicas nacionales de todo el mundo. Las mujeres siguen siendo una minoría en las áreas matemáticas, de informática, y las ingenierías.

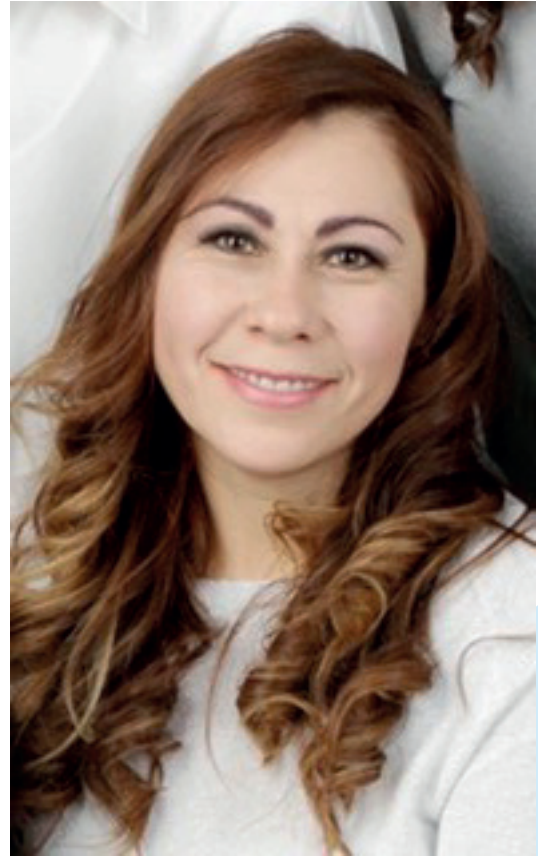
Las mujeres no cuentan con las mismas oportunidades que los hombres para desarrollar una profesión científica y destacar en ella. Los datos al respecto son muy claros y se pueden resumir en el hecho de que conforme se avanza hacia puestos más altos en los escalafones académicos o profesionales, la proporción de mujeres va siendo cada vez menor.

Ese desequilibrio se viene produciendo desde hace mucho tiempo, tanto que, para justificar su permanencia, no cabe aducir que es la consecuencia de un estado de cosas en épocas pasadas y que desaparecerá, sin más, en unos años. La persistencia y magnitud del desequilibrio entre la presencia de mujeres y la de hombres en el mundo de la ciencia y



la tecnología y, en especial, en los niveles altos de las carreras científicas hace necesarias actuaciones que lo corrijan, y eso es algo que solo se puede producir orientando esas actuaciones a combatir las causas.

Al respecto platicamos con la Dra. Reyna Elizabeth Rodríguez Pérez, quien es Doctorada en Ciencias por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), tras obtener la maestría en Desarrollo Regional y titularse de la Licenciatura en Economía de la Universidad de Sonora. Actualmente es profesora-investigadora de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila. Su línea de investigación es sobre Economía Laboral, donde ha desarrollado diferentes proyectos de investigación y publicado artículos en revistas científicas indizadas, capítulos de libros, libros, artículos periodísticos, además de impartir conferencias y ponencias en congresos internacionales y nacionales, así como direcciones de tesis, en temas sobre desigualdad y discriminación salarial por género, informalidad, impactos del cambio tecnológico, apertura comercial y ciclos económicos en el mercado laboral, entre otros. Es perfil deseable de PRODEP y Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores. En fecha reciente fue reconocida en el marco del Premio Municipal de la Mujer en Saltillo 2022 gracias a su larga trayectoria académica en pro de la equidad de género desde el ámbito académico-científico, al realizar diferentes investigaciones que abordan problemas sociales que enfrenta México, como la desigualdad y discriminación salarial por género, los cambios en la participación laboral de las mujeres, la violencia laboral que enfrentan las mujeres, la feminización de la pobreza, el uso del tiempo y la conciliación trabajo-familia, así como el análisis de programas y políticas públicas con enfoque de género.



Háblanos acerca de tu investigación “Propuesta teórica para el estudio de la desigualdad por género en el mercado laboral, desde un enfoque de economía feminista”, ¿Cómo surge?

Las mujeres han aumentado su participación laboral, lo que ha inspirado al planteamiento de algunas teorías y estudios empíricos que estudian los salarios, su determinación y efectos en materia de ocupación, desigualdad por razones de género. Por lo anterior, y al concebir que la diferencia sexual puede implicar desigualdad por género, en esta propuesta de investigación se busca cuestionar, desde un enfoque de economía feminista ¿Cuál es la discusión que está detrás de las teorías relacionadas con el sistema sexo-género? Y en los estudios empíricos que se han elaborado ¿Cuáles son las metodologías, bases de datos, temporalidades y espacios geográficos que se han analizado? El objetivo de la investigación que se desea desarrollar consiste en hacer una revisión de las teorías y los estudios empíricos que intentan explicar el tratamiento desigual que reciben las mujeres y a partir de ello, proponer una teoría desde la economía feminista que ayude a explicar dichas desigualdades por género.

¿Cuál es la importancia de las mujeres en la investigación?

Es importante que las mujeres se incorporen a la ciencia, debido a que existen diferentes problemas que aquejan a la sociedad y que deben de ser investigados de manera diferente, considerando el punto de vista de todos. Los problemas actuales son complejos y deben de resolverse desde un enfoque multi, inter y transdisciplinario, al considerar diferentes disciplinas científicas y distintos géneros, para con ello, fomentar el trabajo conjunto: para pensar, crear, diseñar, descubrir y generar nuevo conocimiento de una manera más incluyente.



¿Por qué consideras que es importante fortalecer el empoderamiento de las mujeres en la investigación?

La ciencia es uno de los pilares que permite el empoderamiento de la mujer, contribuye a la disminución de la brecha de género, gracias al liderazgo de ellas en proyectos de investigación. El empoderamiento de las mujeres debe de verse desde una óptica integral al considerar la convergencia y divergencia entre hombres y mujeres. Es clave reconocer el liderazgo de las mujeres en la ciencia, por lo que debe de existir equidad de género en el otorgamiento de financiamientos de proyectos de investigación científica.

Principales aportaciones de las mujeres a la ciencia económica.

Rosa Luxemburgo, Beatrice Webb y Joan Robinson fueron las mujeres más destacadas de la ciencia económica en el siglo XIX y XX sus principales aportes fueron en el estudio del crecimiento económico, el comercio internacional, el dinero, el crédito y la banca, el mercado de trabajo y los impuestos, imperfección de los mercados, así como en economía política, acumulación del capital y teorías sobre el estado benefactor. En el siglo XXI, se otorga el Premio Nobel de Economía a dos mujeres. En 2009, Elinor Ostrom se convierte en la primera de ellas en recibir este reconocimiento, por su análisis del gobierno económico, especialmente de los bienes comunes y en 2019, Esther Duflo recibe el mismo premio por su enfoque experimental para aliviar la pobreza global.

¿Cuál es el rol de las mujeres en la ciencia?

El rol que juegan las mujeres en la ciencia no solo es importante, es fundamental para que, a través de ellas, se puedan lograr las metas que tienen los gobiernos de los países: como el abordaje de los objetivos del desarrollo sostenible, impulsados por las Naciones Unidas. Pero más que entender cuáles son las metas de los países, lo que debemos hacer es fortalecer la participación de las mujeres en la ciencia con más y mejores oportunidades no solo en educación y capacitación, si

no en posiciones de mayor liderazgo y por lo tanto de toma de decisiones para realizar investigación de una manera más holística al abordar problemas complejos en diferentes ciencias. Por lo que se deben de romper los miedos y los prejuicios, y por el contrario se tiene que fomentar la curiosidad y potenciar el talento humano, independientemente del género.



Principales retos y desafíos de las mujeres en la investigación

Aunque sí se ha reducido la brecha entre hombres y mujeres en la ciencia, aún persisten estereotipos de género, ya que sigue existiendo un enfoque androcéntrico en las diferentes teorías.

Por otra parte, existen factores que inhiben la participación de las mujeres en la ciencia, ya que es una profesión que requiere de mucho trabajo, tiempo y con un nivel de concentración muy alto, por lo que es difícil en algunos casos que ellas puedan conciliar su vida profesional con la familiar, a diferencia de los hombres (por roles de género). Lo que ha hecho que sigan existiendo inequidades de género en el campo de la investigación científica.

¿Cómo promover y acercar a las y los estudiantes a la investigación y a la ciencia?

En las universidades se tienen que generar ambientes propicios para la generación de ideas e intercambio de conocimientos entre profesores y estudiantes. Los jóvenes tienen que conocer las problemáticas del mundo en el que vivimos. Nosotros los profesores-investigadores tenemos que fomentar la curiosidad en ellos, es decir, el conocer e indagar más allá de lo práctico para con ello, determinar problemas de investigación científica. El reto para nosotros los académicos es enseñarles a indagar dichas problemáticas desde una perspectiva formal, al poner en orden sus ideas y estructurar sus propuestas de investigación. Con ello los estudiantes tienen una formación integral, se fortalece su pensamiento crítico y la generación de nuevos conocimientos en beneficio de la sociedad.

La brecha de género en actividades científicas y de investigación es un reto que las sociedades buscan vencer: México necesita más ciencia, **la ciencia necesita más mujeres** y las mujeres merecen mejores sueldos. Pese a que México ya está incursionando en materia de igualdad y paridad de género, aún hay un largo camino por recorrer para poder hablar de un verdadero cambio.



Por:

**Guadalupe
Valadez Rodríguez**

Subcoordinadora de Información

**Sandra
Naal**

Reportera

**Miguel
Soriano**

Fotografías

Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas

En esta edición comencemos por responder esta pregunta ¿Qué es la Equidad de Género?, se define como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres, significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades para ambos.

El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencias en cuanto a las necesidades en materia de salud, al acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben abordarse con el fin de corregir desequilibrios.

Las estrategias de equidad de género se utilizan para finalmente lograr la igualdad, es decir la equidad es el medio, la igualdad es el resultado, por tal motivo el empoderamiento se refiere a la toma de control por parte de las mujeres y los hombres sobre sus vidas, es decir a la capacidad de distinguir opciones, tomar decisiones y ponerlas en práctica, se trata de un proceso, pero también de un resultado, colectivo y al mismo tiempo individual.

Logros y Reconocimiento a la UAdeC

Para cumplir el compromiso de crear, fomentar conciencia entre la sociedad y la comunidad de la Universidad Autónoma de Coahuila, día a día se llevan a cabo acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida, así como la implementación de lineamientos que permitan la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.

La UAdeC es una de las primeras universidades en el país que cuenta con un Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, y desde el 2019 forma parte de la Red Global de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por ello se desarrollan acciones que responden a los 17 objetivos de la Agenda 2030.



La titular de la Coordinación de Agenda Ambiental Universitaria de la UAdeC, la MC. Graciela Hernández Gómez, es la responsable de recopilar toda la información sobre las acciones que se llevan a cabo en la institución sobre los objetivos de la Agenda 2030.

Quien señala que en el Informe Nacional Voluntario 2021, sobresalió la Universidad Autónoma de Coahuila, por el desempeño de la Coordinación de Igualdad de Género, a cargo de Magdalena Jaime Cepeda, proyecto que fue señalado entre los cuatro mejores del país, por su impacto, actividades y vinculación en la sociedad.

Afirmó que, a través de dicha Coordinación, se busca generar investigación, lineamientos, acciones y programas que identifiquen las brechas de género y sus factores determinantes, al tiempo que contribuyan a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres dentro y fuera de la institución.

Se han diseñado campañas de concientización, programas de sensibilización, un protocolo de talleres contra la violencia de género y actualmente, se trabaja en colaboración con instancias municipales y estatales para que los programas y actividades de la Coordinación impacten en las localidades correspondientes.

Hernández Gómez, dijo que la creación de la Coordinación de Igualdad de Género responde al quinto objetivo de la Agenda 2030 con el que se busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas del mundo.

La titular de la Agenda Ambiental Universitaria, recalcó que la Universidad Autónoma de Coahuila destacó en este ámbito por haberse preocupado por crear un área especial en el tema, “Sabemos que México tiene grandes problemas en ese rubro, y la Universidad se ha preocupado por tener equidad al interior de la institución y fomentar que todos somos iguales: hombres y mujeres”.

Afirmó que se trabaja desde el bachillerato involucrando materias como Desarrollo Humano para fortalecer temas como la autoestima y prevenir la violencia de género, acciones visibles que no sólo involucran a la comunidad universitaria sino a distintos sectores sociales.



Acciones Permanentes/8M

Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer 2022, que se celebra cada 8 de marzo, se llevaron a cabo varias actividades dentro de la universidad, con el objetivo de fomentar y afianzar la equidad de género, así como el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos.

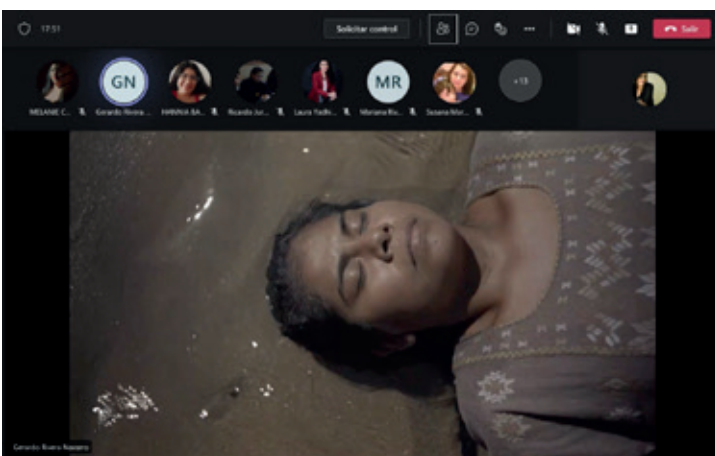
El mes de marzo fue escenario de diversas actividades organizadas por la Coordinación de Igualdad de Género, a cargo de la MC. Magdalena Jaime Cepeda, con motivo del Día Internacional de la Mujer, con las que se pretende prevenir y erradicar la violencia de género entre la comunidad universitaria.

Con personal especializado en los temas de la UAdeC e invitados, se desarrolló la Sesión del Sistema Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la conferencia performativa "Mujer que danza ¿Qué hay detrás?", además de su participación en la LIX reunión Ordinaria Responsables de Vinculación Región Norte de la ANUIES.

También se presentó el monólogo "Voces del Despertar", que fue una invitación abierta a la reflexión para hacerle frente a la violencia que viven las mujeres hoy en día, así como invitar a la sociedad a construir espacios libres de discriminación.

La charla, reflexión y debate "Masculinidad no es lo mismo que machismo", impartida a través de *Microsoft Teams*, en la que participaron hombres universitarios exclusivamente; Feminismo e Igualdad de Género fue en la Facultad de Arquitectura US, el podcast "Repercusión Psicológica de la violencia de género".

Junto a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Escuela de Artes Plásticas "Prof. Rubén Herrera" se llevó a cabo el conversatorio sobre el documental "Flores en la llanura" de la Dra. Mariana Rivera García, doctora en Ciencias Antropológicas y maestra en Antropología Social del INAH, que habla sobre el feminicidio, uno de los temas más sensibles en la sociedad.

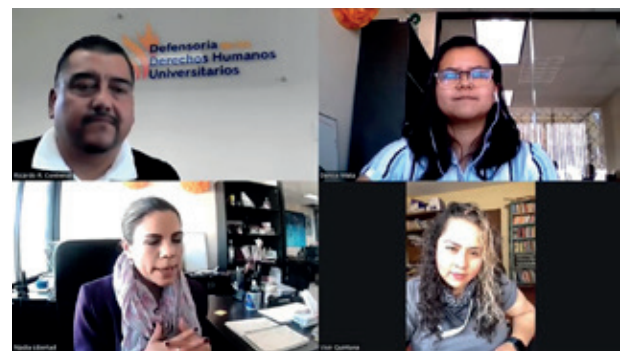


La Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios se Suma

Asimismo, la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, a cargo de la Dra. Magda Yadira Robles Garza, se suma a estas actividades permanentes, entre ellas el taller dirigido a la comunidad universitaria “Empoderamiento de la mujer en el 2022”, por la directora de la Facultad de Psicología Unidad Saltillo, Ana Berenice de la Peña Aguilar, así como la impartición de la plática “Mujer: Autoconocimiento” por la Lic. Laura Salgado Espinosa, ambos impartidos a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Por medio de su programa “La Defensoría te escucha” en el Sistema Universitario de Radio y conducido por la titular del Tribunal Universitario para la Atención de los Casos de Violencia de Género, Nadia Libertad Salas Carrillo y los colaboradores de la DDHU, Cynthia Denisse Mata y Ricardo Ramírez, entrevistaron a la cantante, compositora y activista coahuilense, Vivir Quintana, autora de “Canción sin miedo”, composición que se ha convertido en un himno del feminismo en México y Latinoamérica.

En la emisión del 16 de marzo estuvo como invitada la Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz con el tema “¿Cómo empoderar a las mujeres?”, mientras que, el 23 de marzo, la M.C Luz Elena Martínez García participó con “El trabajo de los cuidados”.



Espacio para lo Cultural, Artístico, Académico, Investigación y Deporte

La Coordinación General de Difusión y Patrimonio Cultural de la Universidad Autónoma de Coahuila, a cargo de la Mtra. Ana Sofía Rodríguez Cepeda, presentó el evento multidisciplinario “Mujeres”, que tuvo como propósito reconocer el trabajo que día a día realizan las mujeres universitarias en los diversos ámbitos como el académico, la investigación, el deporte, la administración, el arte y la cultura, además de ser un espacio de reflexión para la construcción de una mejor sociedad y un mundo de equidad y respeto entre los géneros.

El programa del evento contó con la intervención musical de la Tuna Femenil Universitaria, integrada por Carolina Treviño, Ilse Lorena Esquivel y Sandra Ramírez López y la participación de los grupos representativos de Ritmos Latinos y de Baile Moderno de la Universidad.

Además, la alumna de la Facultad de Psicología de la Unidad Saltillo, Natalia Dávila, compartió su trabajo de pintura al óleo y acuarela, asimismo, la poeta y escritora universitaria, Claudia Berrueto presentó reflexiones sobre maternidad y escritura, y el taller de danzas árabes de la Universidad realizó la presentación de Freya Mahala y su grupo.



Por otro lado, en el Instituto de Ciencias y Humanidades “Lic. Salvador González Lobo”, se impartió la conferencia “Madre, Mujer y Deportista” a cargo de la saltillense y seleccionada nacional de *Flag Football*, subcampeona mundial y docente del Instituto Hemingway, Pamela Reyes.

Así mismo, se llevó a cabo la conferencia “Empoderamiento de las Mujeres a través de la Sororidad”, impartida en la Escuela de Ciencias de la Salud por Regina Alejandra Banda Morales, quien dio su testimonio de una vida de violencia doméstica, de la que dijo, el primer paso y el más difícil es querer salir de ahí.

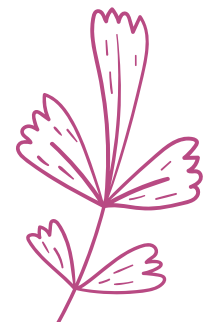
Mientras que, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se inauguró la primera exposición fotográfica “Memorias del Movimiento Feminista”, la cual está compuesta por imágenes captadas por mujeres estudiantes y docentes.



El IIDIMU (Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria), a cargo de la MCA. Lorena Argentina Medina Bocanegra, en el marco del Día Internacional de la Mujer ofreció una conferencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, esto con el objetivo de reflexionar sobre cómo se puede sumar la ciudadanía para eliminar la violencia a las mujeres, la discriminación y la desigualdad.

Así mismo, llevó a cabo en Radio Universidad una emisión especial del programa “Mujeres UAdeC” con el tema del Día Internacional de la Mujer, en el cual participaron Layla Miranda, Cristina Gómez y Diana de la Fuente.

El Instituto es un vínculo entre las integrantes de la comunidad universitaria y las diferentes instituciones públicas y privadas que benefician el desarrollo integral de la mujer y que propicien su empoderamiento; el objetivo es promover la participación de mujeres y hombres dentro de la comunidad universitaria, mediante estudios e investigación, proyectos emprendedores, servicios y actividades para el desarrollo y participación de la mujer dentro de la Universidad Autónoma de Coahuila.



Estrategia Educativa sobre Género y Derechos Humanos

Confirmando que en la máxima casa de estudios el trabajo de igualdad es permanente, las coordinaciones encargadas de la Igualdad de Género y de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, presentaron ante la comunidad estudiantil y docente en las tres Unidades Saltillo, Torreón y Norte, la estrategia educativa para la impartición de dos materias transversales en todos los programas educativos sobre Derechos Humanos y Género, las cuales podrán cursarse a partir del semestre agosto-diciembre 2022 por medio de la plataforma del Campus Virtual de la UAdeC.

Desde 2005 y hasta la fecha, se ha promovido la aplicación de programas de educación en esta materia en todos los sectores de la sociedad, desde primaria hasta el posgrado y la capacitación al personal docente gracias al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos proclamado por la Asamblea General de la ONU en el 2004.



En ese sentido, la Universidad Autónoma de Coahuila de conformidad con el nuevo Modelo Educativo aprobado por el Consejo Universitario el pasado 30 de octubre de 2021, se dio a la tarea de construir las materias: Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, que está pensada para nivel licenciatura y la materia de Género, que se impartirá a Bachillerato en los 14 planteles de dicho nivel.

La materia de Género para Bachillerato es una asignatura que forma parte del cambio cultural para erradicar la violencia de género y busca construir un ambiente que propicie igualdad sustantiva; se impartirá de manera virtual y tiene una duración de 30 horas al semestre y a través de la cual los alumnos desarrollarán un proyecto final sobre un tema de un área de acción de la vida cotidiana, detectando una situación susceptible a mejorar aplicando la igualdad de género.

Por otro lado, la materia Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, se impartirá en Licenciatura, se divide en cuatro etapas: Introducción a los Derechos Humanos, Temas de Género, Evolución de los Derechos Humanos y Etapa de Cierre en la cual se presentará un proyecto de intervención de una problemática del entorno inmediato para proponer una solución desde una perspectiva de derechos humanos.

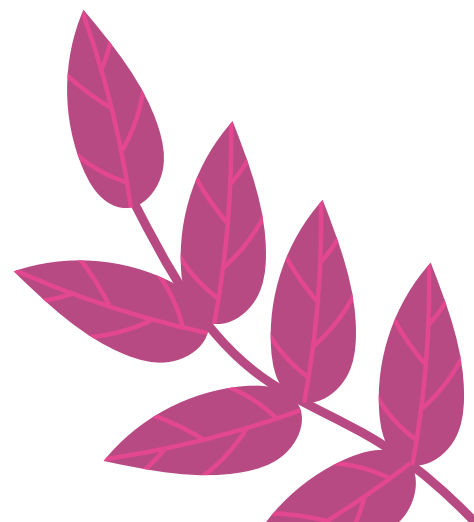
Proyecto “Evolución Legislativa de los Derechos de las Mujeres en Materia Constitucional, Civil, Familiar, Penal y Político Electoral en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

El trabajo de la Universidad en igualdad de género durante el marco del Día Internacional de la Mujer también llegó con un convenio de colaboración con el Congreso del Estado, la Universidad Autónoma de Noreste y el Colectivo Mujeres Dueñas de Nuestra Historia, para desarrollar el Proyecto “Evolución Legislativa de los Derechos de las Mujeres en Materia Constitucional, Civil, Familiar, Penal y Político Electoral en el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

El objetivo del convenio es identificar en la legislación constitucional, civil, familiar, penal y político electoral, la incorporación y evolución de los derechos de las mujeres que permitan tener igualdad legal e identificar los retos legislativos pendientes para lograr la igualdad sustantiva y posteriormente realizar la publicación de un libro.

El documento fue signado por el presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, Eduardo Olmos Castro, la coordinadora de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, Luz Elena Morales Núñez, el rector de la UAdeC, Salvador Hernández Vélez, el rector de la UANE, Jorge Eduardo Verástegui Saucedo y la integrante del Colectivo Mujeres Dueñas de Nuestra Historia, Sandra Rodríguez Wong.

Estas y otras acciones más por implementar, forman parte del esfuerzo, trabajo y constancia que la Universidad Autónoma de Coahuila emprende para ir cerrando brechas e institucionalizar la igualdad de género entre la comunidad universitaria.



Publica Red Nacional de Gacetas Universitarias doceava edición de la Gaceta Nacional sobre salud mental

Instituciones de Educación Superior de México presentan en la revista digital investigaciones que revelan que la comunidad universitaria ha presentado durante esta pandemia de COVID-19, episodios de estrés, ansiedad, enojo, tristeza, depresión entre otros malestares.

Contagios, pérdida de seres queridos y malestar psicológico son algunas de las afectaciones de la pandemia de COVID-19 en la sociedad y la comunidad Universitaria de diversas Instituciones de Educación Superior de México.

En esta doceava edición de Gaceta Nacional Universitaria, publicación digital editada por la Red Nacional de Gacetas Universitarias, se presentan además de investigaciones sobre salud mental, recomendaciones y propuestas para que la comunidad estudiantil, docentes, personas de la tercera edad, familias y migrantes, mantengan una condición emocional favorable.

En la revista digital puede leerse un estudio cualitativo en albergues para migrantes en la frontera México-Estados Unidos titulado: “Lo Psicosocial y la salud mental durante el COVID-10 lockdown” realizado por El Colegio de la Frontera Norte”. Entre sus resultados,

“además del miedo al contagio e inseguridad económica, los migrantes experimentaron malestar emocional relacionado con el endurecimiento de políticas migratorias, y las dificultades del confinamiento en espacios no privadas”.

Otras investigaciones presentadas en la Gaceta Nacional Universitaria versan sobre cognición, sueño y alimentación durante la pandemia de Covid-19, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; el Estudio de Actitudes sobre COVID y Salud, efectuado entre universidades de México, Estados Unidos y Reino Unido, presentado por la Universidad de Sonora y otras relacionadas en la identificación de los efectos socioemocionales que ha dejado el COVID-19 en la comunidad universitaria.

En esta edición correspondiente al primer cuatrimestre de 2022 colaboraron, además, La Salle Ciudad de México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Universidad Pedagógica Nacional.



El número 12 de la Gaceta Nacional Universitaria “Salud Mental. Atención y Prevención”, puede visualizarse en

www.redgacetasiuniversitarias.mx

y sitios web de las instituciones de educación superior integrantes de la Red Nacional de Gacetas Universitarias.

Tendederos: VÍAS DE COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO

Por: M.A. Lorena Argentina Medina Bocanegra
Coordinadora del Instituto de Investigación
para el Desarrollo Integral de la Mujer.

Recuerdo con gran emoción el taller que cursé en noviembre de 2015, en la Universidad de Harvard, donde algunas personas tuvimos la fortuna de formarnos al acreditar el taller Pre-Texts por medio del área Agentes Culturales con el liderazgo de su Directora la Dra. Doris Sommer, quien nos compartió su iniciativa.

Participamos también en el Foro Internacional “Latinoamérica Presente, Red de Pre-Texts”, en el cual la Universidad Autónoma de Coahuila compartía sus primeros frutos obtenidos en 6 escuelas como parte del plan piloto.

Recibimos formación en esta brillante metodología en la que se privilegia la obtención del conocimiento y desarrollo de habilidades, a la par de generar y reforzar los valores y la ética, a partir de realizar actividades asociadas con la cultura.

Fueron varias las estrategias que generosamente nos compartieron y quedaron grabadas en mi memoria, de las cuales la herramienta REYNA, por proporcionar una visión que permitía absorber los diferentes puntos de vista de todo el grupo, era el tendedero. Por medio del colocar dibujos y en otras ocasiones frases, pensamientos u opiniones, se resume el aprendizaje obtenido en la clase o tarea, alusivo al tema desarrollado. Conocí el *tendedero* como la herramienta más rica de obtención de conocimiento sin ningún tipo de sesgo. Cada integrante, reflejaba lo que le era más importante y al cotejar, identificábamos aportaciones que no habíamos percibido y que eran igualmente valiosas. Era sumamente sencillo aprender: quienes integrábamos el grupo, colocábamos las papeletas y una vez instalado, caminábamos alrededor de él para dar lectura a todas las aportaciones, al final por medio de la etapa denominada: ¿qué hicimos?, formábamos un círculo de reflexión, compartíamos nuestros nuevos aprendizajes para resaltar el que más nos hubiera llamado la atención explicando el por qué. Nuestro aprovechamiento era exponencial, porque no solo se contaba con el propio análisis y resultado, teníamos acceso a la óptica razonada de cada participante. El proceso de aprendizaje implicaba como base el respeto a la opinión y empatía, para comprender lo que para las otras personas era crucial. Mayoritariamente quien explicaba, lo asociaba a experiencias de vida.

En el año 1977, Mónica Mayer precursora del performance en México y del arte feminista en América Latina, instaló por primera vez su propuesta en el Museo Mexicano de Arte Moderno, El *tendedero* con el que buscaba que las mujeres expresaran sus experiencias y dificultades al vivir en la ciudad de México. El resultado obtenido de forma preponderante, fue la exposición del acoso sexual vivido en las calles, con lo que deducimos que el acta de nacimiento del *tendedero* es de origen mexicano.

El *tendedero* de denuncia instalado en la Facultad de Estudios Superiores de Aragón de la UNAM por la Colectiva Violetas FES Aragón, fue noticia nacional en el año 2018 y a partir de entonces se ha convertido en un símbolo e instrumento, para expresar la inadmisibles misoginia y violencia machista perpetrada hacia las mujeres.

En el año 2020, haciendo uso de nuestras facultades como Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria, visitamos y acompañamos a las universitarias que instalaron *tendederos* (de acuerdo a la posibilidad de acceso derivado de nuestra ubicación geográfica). Analizamos el ejercicio participativo y proporcionamos informe para la toma de decisiones de nuestras autoridades, práctica a la que le hemos dado continuidad.

Observamos que las alumnas organizan los *tendederos*, buscan instalarse al interior de su propia Escuela, Facultad o Instituto, en sitio representativo y de mayor afluencia, porque desean atraer la atención para ser escuchadas y en consecuencia atendidas en sus demandas, por su calidad de persona universitaria poseedora de derechos que exige la restitución de ellos, ejercen su libertad de asociación con un factor común: ser respetadas.

La instalación de cada *tendedero* es un llamado directo a las autoridades de los planteles educativos para visibilizar, sensibilizar y erradicar la violencia de género recibida y de la cual se brinda testimonio.

Es de suma importancia mantener la escucha activa con asertividad, no dejar pasar la generosa información que por este medio se proporciona, ya que captada en su totalidad y bien analizada, permite con objetividad, establecer medidas correctivas y preventivas para la no repetición, el contar con espacios de convivencia sana e igualitaria es trascendental.

El artículo 7 del Código Penal Federal señala lo siguiente: “Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

En los delitos de resultado material también, será atribuible el resultado típico producido al que omite impedirlo, si éste tenía el deber jurídico de evitarlo. En estos casos se considerará que el resultado es consecuencia de una conducta omisiva, cuando se determine que el que omite impedirlo tenía el deber de actuar para ello, derivado de una ley, de un contrato o de su propio actuar precedente.”

No seamos personas omisas.

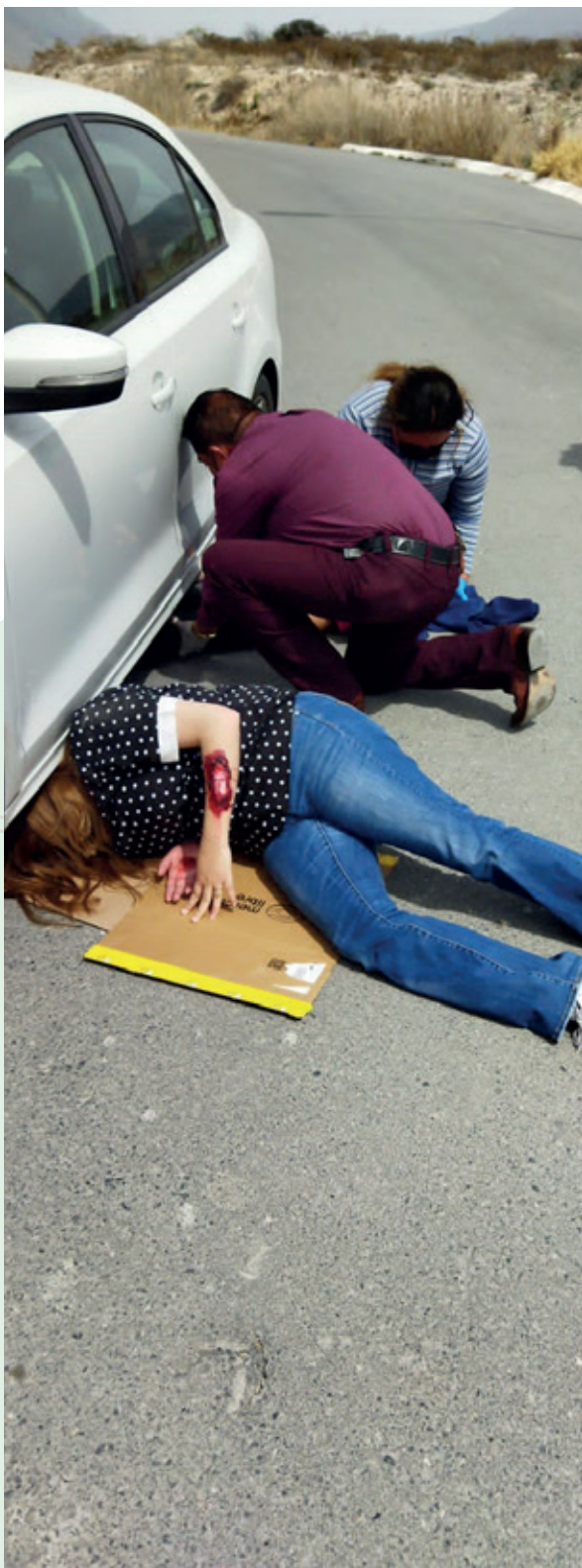
Los *tendederos*, buzones y muros de denuncia, merecen ser vistos y entendidos como parte de un proceso histórico, capaz de producir conocimiento a través de la experiencia y el valor de las participantes.

Desestigmatizemos los *tendederos*, reconozcamos con integridad la información que se vierte, ¿es un reclamo? ¡Sí!, ¿hay enojo y digna rabia? ¡Sí!. Reflexionemos e identifiquemos nuestras fallas, abonemos a la restauración y reparación del daño, en caso de ser posible. Asumamos nuestra responsabilidad individual y colectiva ante la inminente realidad de prácticas de ofensa y agresión.

Súmate por la igualdad sustantiva y evolucionemos hacia una comunidad y sociedad violeta.

Referencias:

- <https://www.ibericonnect.blog/2022/03/los-tendederos-de-denuncias-un-poco-de-historia-y-mucho-de-derechos/>
https://www.uam.mx/difusion/casadel tiempo/32_sep_2016/Tiempo en la casa No32_sep_2016.pdf
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf



Capacita Protección Civil Universitaria a primeros respondientes en urgencias médicas

Por: Dra. Beatriz Padilla Villarreal
Protección Civil Universitaria

Un grupo de 40 trabajadores universitarios de diversas dependencias de la Unidad Saltillo pasaron por un proceso de entrenamiento teórico-práctico de 24 horas para acreditarse como primeros respondientes, certificados por la Secretaría de Salud a nivel federal.

El curso-taller “Primeros Respondientes en Atención Inmediata de Urgencias Médicas y el Manejo Inicial de Lesiones” fue impartido en la Infoteca Campus Arteaga, del 29 al 31 de marzo de 2022. Este curso es promovido por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, de la Secretaría de Salud.

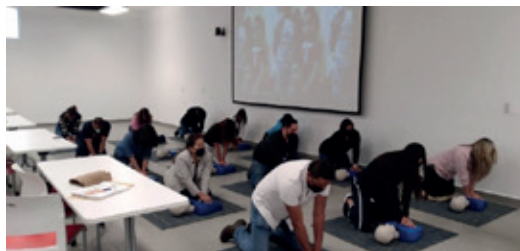
Como parte de sus objetivos, se planteó que los participantes identificaran situaciones críticas y fueran capaces de manejarlas, conservando la calma y controlando el incidente, buscando primero que nada su seguridad personal.

Entre los temas que se abordaron se incluyen los siguientes: evaluación de la escena, activación del sistema de emergencia, evaluación del paciente, signos vitales, obstrucción de vía aérea, manejo inicial de fracturas, heridas, hemorragias y quemaduras, técnicas para movilización de pacientes, reanimación cardiopulmonar (RCP), así como atención de urgencias clínicas como hipoglucemia, hipertensión, síncope, convulsiones, etc.

Otras de las habilidades específicas que los participantes adquirieron fue la evaluación del estado de conciencia, la apertura de la vía aérea, valoración de la respiración y el pulso, así como la exploración física del paciente.

Entre las actividades de evaluación personalizada de este taller, se montaron dos escenarios con víctimas simuladas: el primero, un accidente automovilístico con heridos politraumatizados que tenían fracturas y hemorragias y el segundo, dos pacientes con hipoglucemia y con obstrucción de vía aérea, éste último requiriendo RCP. Adicionalmente, cada participante realizó un examen escrito de conocimientos.

La organización de esta actividad estuvo a cargo de Protección Civil Universitaria, en coordinación con el área de capacitación de la Oficialía Mayor. A la clausura del mismo acudieron el Dr. Marco Antonio Ruiz Pradis, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva de la Secretaría de Salud y el Lic. Manuel de la Rosa Delgadillo, Responsable Estatal del Programa de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.



JUNIO

Libro de aventura

JULIO

Un libro recomendado

AGOSTO

Libro sobre derechos humanos

SEPTIEMBRE

Novela histórica

OCTUBRE

Novela de terror

NOVIEMBRE

Un libro editado por la UAdeC

DICIEMBRE

Una novela clásica



#LobosLectores2022



LOS DIFERENTES TIPOS DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 Y COMO FUNCIONAN

Por: Dr. Julio Cesar Hernández Gutiérrez
Medico Pasante de Servicio Social. Miembro activo del Departamento de Salud Pública Estadística e Investigación de la Escuela de Medicina Unidad Norte, UAdeC.

El sistema inmunológico nos ayuda a combatir enfermedades causadas por diferentes tipos de microorganismos como bacterias, virus o parásitos. Cuando los virus entran en nuestro organismo, el sistema inmune detecta su presencia y genera dos tipos de respuesta: por un lado, produce proteínas llamadas anticuerpos que se unen a las proteínas del virus para neutralizarlo y así evitar que pueda infectar a nuevas células; y por otro, estimula a células denominadas citotóxicas, que tienen la capacidad de reconocer células infectadas por el virus y destruirlas antes de que puedan liberar más virus en el organismo.

La vacunación es una forma sencilla y eficaz de protegernos contra enfermedades antes de padecerlas. Las vacunas actúan activando y fortaleciendo el sistema inmunológico del organismo para aprender a resistir a enfermedades específicas.

El sistema inmune tiene memoria, ya que después de la aplicación de una o más dosis de una vacuna contra una enfermedad concreta, quedamos protegidos contra ella durante cierto periodo de tiempo. Por esto las vacunas son tan eficaces ya que en vez de tratar una enfermedad cuando esta aparece, evitan la enfermedad o una forma grave de ella.

La vacuna contra el SARS-Cov2 podría evitar que contraigas la enfermedad, que desarrolles una forma grave de ella o inclusive la muerte a causa de esta. Hay diferentes vacunas que se han desarrollado, con diferentes mecanismos de acción, entre las principales incluyen las siguientes:

Vacuna de ARN mensajero (ARNm). Este tipo de vacuna usa ARNm para brindar una señal a las células del huésped, para producir la proteína de la espícula que se encuentra en la superficie del virus SARS-Cov2. Después administrar la vacuna, las células del sistema inmune comienzan a producir las partes de la proteína de la espícula y a situarlas en la superficie de las células. Esto hace que el organismo produzca anticuerpos. Si más tarde la persona ya vacunada se infecta con el virus, estos anticuerpos combatirán el virus. Después de entregar las instrucciones, el ARNm se divide inmediatamente, nunca ingresa al núcleo de las células donde se almacena el ADN. Tanto la vacuna contra el COVID-19 de Pfizer-BioNTech como la de Moderna utilizan ARNm.

Vacuna de vector viral. En este tipo de vacuna, el material genético del virus se coloca en una versión modificada de un virus diferente (vector viral). Cuando el vector viral ingresa a las células,

entrega el material genético del virus del COVID-19 que brinda instrucciones a las células para hacer copias de la proteína de la espícula. Una vez que las células ubican las proteínas de la espícula en la superficie, el sistema inmunitario responde y crea anticuerpos y células citotóxicas. Si más tarde te infectas con el virus, los anticuerpos y las células creadas combatirán el virus.

Las vacunas de vector viral no pueden hacer que te infectes con el virus ni con el virus del vector viral. A su vez, el material genético que proporcionan no se vuelve parte de tu ADN. Tanto la vacuna contra el COVID-19 Janssen de Johnson & Johnson, la de AstraZeneca/Universidad de Oxford, SPUTNIK V y CANSINO disponen de un vector viral.

Vacunas de subunidades proteicas. Las vacunas de subunidades solo incluyen las partes de un virus que mejor estimulan al sistema inmunitario. Este tipo de vacuna contiene proteínas de la espícula inofensivas. Una vez que el sistema inmunitario reconoce las proteínas de la espícula, crea anticuerpos. Novavax es un ejemplo de una vacuna contra el COVID-19 de subunidades proteicas

Vacunas de virus inactivados. Estos tipos de vacunas utilizan un virus previamente inactivado o atenuado, de modo que no provoca enfermedad, pero aun así es reconocido por el sistema inmunológico para desencadenar una respuesta inmune. Si más tarde te infectas con el virus, los anticuerpos formados previamente combatirán el virus. SINOVAC es una vacuna que contiene el virus SARS-CoV2 inactivado.

Referencias

- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. (2021). ¿Cómo funcionan las vacunas? Obtenido de AEMPS: <https://www.aemps.gob.es/la-aemps/ultima-informacion-de-la-aemps-acerca-del-covid%E2%80%9119/vacunas-contra-la-covid%E2%80%9119/como-funcionan-las-vacunas/>
- CDC. (24 de Febrero de 2022). Cómo actúan las vacunas. Obtenido de Información para entender cómo funcionan las vacunas contra el COVID-19 : <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/different-vaccines/how-they-work.html>
- MAYO CLINIC. (18 de Enero de 2022). Diferentes tipos de vacunas contra la COVID-19: cómo funcionan. Obtenido de Mayo Clinic: <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/different-types-of-covid-19-vaccines/art-20506465>
- OMS. (2021). ¿Cómo actúan las vacunas? Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/covid-19-vaccines/how-do-vaccines-work>
- Secretaría de Salud. (2021). Información de la Vacuna. Obtenido de Vacuna COVID: <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/informacion-de-la-vacuna/>



Lavas tus dientes, pero ¿y tú cepillo?

Por: María Fernanda Mendoza Durán
Estudiante de la Maestría en
Periodoncia de la Facultad de
Odontología de la UAdeC.

Asesora:
MCO. Lizeth Alejandra
Reyes Alvarado

El uso del cepillo dental es súper importante para eliminar los restos de comida que se quedan en nuestros dientes, así como para prevenir caries y enfermedad periodontal. El uso diario de los cepillos dentales conlleva a la contaminación de estos, por lo que la desinfección es fundamental para su mantenimiento.

Los cepillos dentales juegan un papel muy importante en la transmisión de enfermedades y aumentan el riesgo de infección, ya que actúan como sitios ideales donde pueden crecer las bacterias. Las bacterias tienen la capacidad de adherirse y acumularse.

Existen diferentes maneras por las cuales el cepillo dental se puede contaminar, empezando por la cavidad oral, el lugar donde se guarda, las manos, los aerosoles (como los estornudos o los que salen del escusado al bajar la palanca) y los recipientes de almacenamiento.

Hasta hace poco, se le comenzó a dar la atención necesaria al papel que puede desempeñar el cepillo dental en la salud de los seres humanos, a pesar de que desde 1920 se redactó un informe sobre los cepillos dentales como un factor importante en la aparición de infecciones.

Los cepillos dentales son el medio más utilizado para limpiar la cavidad oral. Hoy en día, el mercado este inundado de muchísimas marcas de cepillos dentales, con diversas formas, tamaños y colores, cada uno afirmando ser mejor que sus competencias, pero te has puesto a pensar en que en lugar de estar limpiando tus dientes, los está contaminando.

Algunas de las bacterias que puedes encontrar en los cepillos dentales son las mismas que producen la caries, el dolor de garganta y el herpes labial, además existen otras que provienen de lugares muy extraños como el baño.

Durante los últimos treinta años, muchos autores se han dado a la tarea de demostrar que la carga bacteriana en los cepillos contribuye a la invasión del torrente sanguíneo, que a menudo se encuentra después del cepillado, especialmente en pacientes que padecen enfermedades en sus encías (enfermedad periodontal).

Es por ello que últimamente se han ido estableciendo nuevas ideas sobre cómo desinfectar y guardar los cepillos dentales con el fin de evitar comunidades bacterianas en estos.

Ideas para guardar los cepillos de dientes

- 1.- Usar ganchos de cocina para colgarlos, se recomienda que se coloquen a 2.5 cm de distancia de cada cepillo.
- 2.- Usar caja de cepillos dentales en las que el cepillo queda cubierto en su totalidad
- 3.- Usar contenedores para la cabeza del cepillo dental.

Modos de desinfección

1.- Desinfectantes químicos

La clorhexidina al 0.12% y el Listerine (enjuague bucal) fueron muy eficientes. Se recomienda sumergir el cepillo de dientes en la clorhexidina o Listerine durante 20 minutos.

2.- Desinfectantes ultravioletas

Estos aparatos eliminan las bacterias mediante la exposición de una luz ultravioleta constante durante 3 minutos. Existen muchas marcas disponibles en el mercado para poder elegir la que más se acomode a nuestros gustos y nuestros bolsillos.

Se recomienda que cada vez que terminemos de utilizar nuestro cepillo dental lo dejemos secar antes de guardarlo en cualquier contenedor o cabezal ya que la humedad es un buen sitio para algunas bacterias.

La desinfección del cepillo de dientes debe hacerse de forma rutinaria. Eliminar las bacterias debe ser un factor crítico de preocupación.

Por último, pero no menos importante recuerda cambiar tu cepillo dental cada tres meses, su constate uso hace que las bacterias, la pasta dental y los restos de comida se acumulen en él. Además, debemos de tener en cuenta que con el paso del tiempo las cerdas o filamentos de nuestro cepillo dental pierden la dureza y dejan de cumplir su función de limpiar la cavidad oral. También es de gran importancia saber que, tras estar enfermos de gripa, coronavirus, infección en la garganta o infección bucal es necesario cambiar inmediatamente nuestro cepillo, ya que hay gérmenes que pueden permanecer en las cerdas y pueden reactivar el problema.

Te invitamos a que nos visites en la Maestría en Periodoncia. Cuida tu salud, cuida tu sonrisa.

¿Cómo elegir el cepillo dental ideal?

Por: Rosa Martha Yarahuan Vega

Estudiante del primer semestre de la Maestría en Ciencias Odontológicas con Acentuación en Periodoncia.

M.C.O. María de los Ángeles Pietschmann
Coordinadora de la Maestría en Ciencias Odontológicas con Acentuación en Periodoncia

El diseño y los materiales del cepillo de dientes han recorrido un largo camino. Las primeras formas del cepillo de dientes existen desde hace casi 5000 años. Durante el último siglo más o menos, los cepillos de dientes se fabricaban con mangos de hueso, madera o marfil que sostenían cerdas rígidas de cerdo, jabalí u otros animales. El cepillo de dientes con cerdas de nailon, tal como lo conocemos hoy, se inventó en 1938.

El control eficaz de la placa facilita una buena salud gingival y periodontal, previene las caries y preserva la salud bucal de por vida. Los diversos métodos comúnmente utilizados para eliminar la placa incluyen métodos químicos y mecánicos.

Entre las diversas ayudas mecánicas disponibles, el cepillado de dientes es el método principal y más ampliamente aceptado para eliminar la placa. Se ha encontrado que el cepillado dental realizado con una técnica eficaz y durante 2 minutos, es una medida muy eficaz para el control de la placa. El diseño de un cepillo de dientes, especialmente con respecto a su tamaño y contorno, debe ser tal que ayude en la eliminación mecánica de la placa. La eficacia depende de los tipos, el diseño del cepillo, el método de cepillado, el tiempo empleado.

¿En qué debo fijarme al elegir un cepillo de dientes?

Las cerdas son una característica muy importante en un buen cepillo de dientes. Los dientes están cubiertos por una capa de esmalte que puede desgastarse si se frota demasiado con cerdas duras.

Firmeza de las cerdas:

se recomiendan cepillos suaves para uso diario. A menos que su dentista le indique lo contrario, elija un cepillo suave para evitar dañar el esmalte y las encías. La firmeza se observa en el empaque.

Forma de las cerdas:

¿Los extremos de las cerdas son romos o redondeados?

Elija cerdas redondeadas para no dañar el delicado tejido de las encías.

Superficie de las cerdas:

los extremos de las cerdas que tocan los dientes pueden ser cóncavos (inclinados hacia abajo), convexos (redondeados hacia arriba), planos (en línea recta) o multinivel (una variedad de longitudes). Para una limpieza general, las cerdas planas o de varios niveles funcionan mejor.

Diseño del mango:

seleccione el mango que le brinde un agarre cómodo. Los niños y las personas mayores pueden encontrar un asa grande más fácil de sostener.

Forma y tamaño del cabezal:

asegúrese de que la forma y el tamaño del cabezal del cepillo de dientes sean apropiados para su boca. Si tienes la boca pequeña, opta por un cepillo compacto. El cabezal del cepillo de dientes debe llegar a todas las áreas de la boca.



Según su finalidad

Infantiles: el cabezal suele ser más pequeño y decorados.

Dentadura removable: Muestran hasta 4 tiras de cerdas. (Se maneja fuera de boca)

Postoperatorios: Son para lograr cepillar las regiones después de una cirugía o que poseen aftas y/o heridas en boca.

Ortodóntico: Este cepillo de dientes tiene la hilera central más corta para limpiar mejor los brackets.

Interproximal: Se utiliza para la supresión de la placa de entre los dientes. Sustituyen la utilización del hilo dental.

¿Debo usar un cepillo de dientes eléctrico?

Los cepillos de dientes eléctricos, que usan un movimiento oscilante o giratorio para limpiar los dientes, son beneficiosos porque pueden cubrir un área más grande de la boca más rápido que un cepillo de dientes manual. Lo pueden utilizar todos los pacientes, especialmente está indicado en pacientes con ortodoncia, cuando hay poca destreza manual (ancianos, discapacidad y para cepillar a otras personas), o en niños a partir de los 6 años con poca motivación del cepillado.

Reemplace su cepillo de dientes cuando las cerdas se doblen o se vean gastadas, aproximadamente cada tres o cuatro meses. Es posible que los cepillos para niños deban reemplazarse con más frecuencia.

Los cepillos de dientes eléctricos o los convencionales pueden ser igualmente efectivos. Depende de la persona determinar su preferencia. Las personas con aparatos ortopédicos, una discapacidad, artritis o problemas de brazos y hombros pueden preferir un cepillo de dientes eléctrico por conveniencia y comodidad. Si compra un cepillo de dientes eléctrico, asegúrese de que el cabezal no sea demasiado grande para su boca y que las cerdas sean suaves.

Recuerda acudir con el odontólogo para un brindarte un tratamiento integral, recomendarte los auxiliares de higiene oral y la técnica de cepillado adecuada para ti. Visítanos en la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Coahuila en la Maestría de Periodoncia.



Bibliografía

1. Sasan D, Thomas B, Bhat MK, Aithal K S, Ramesh P R. Toothbrush selection : A dilemma?. Indian J Dent Res 2006;17:167-70
2. Ng C, Tsoi J, Lo E, Matinlinna J. Safety and Design Aspects of Powered Toothbrush—A Narrative Review. Dentistry Journal. 2020;8(1):15.
3. Mehta S, Vyaasini C, Jindal L, Sharma V, Jasuja T. Toothbrush, its design and modifications : An Overview. Journal of Current Medical Research and Opinion. 2020; 3(08):570.
4. Fanning E, Henning F. Toothbrush design and its relation to oral health. Australian Dental Journal. 1967; 12(5):464-467.
5. Tarragó R, Martín-Pero L, Oltra S, Mejías A, Sancho M, Lasierra N. Guía medidas preventivas en salud oral. ¿Qué cepillos de dientes se deben utilizar y cómo cuidarlos? Colegio profesional de higienistas dentales de Madrid. 2021: 1-11
6. Mehta S, Vyaasini C, Jindal L, Sharma V, Jasuja T. Toothbrush, its design and modifications : An Overview. Journal of Current Medical Research and Opinion. 2020; 3(08):570.
7. Petker W, Weik U, Margraf-Stiksrud J, Deinzer R. Oral cleanliness in daily users of powered vs. manual toothbrushes - a cross-sectional study. BMC Oral Health. 2019; 19(1).
8. Divins M, Cepillos dentales. Elsevier; 22.
9. Cuidados del Cuidado del cepillo dental y técnicas de cepillado [Internet]. Sitios1.dif.gob.mx. [cited 2022 Mar 3]. Available from: http://sitios1.dif.gob.mx/Rehabilitacion/docs/telerehabilitacion/Tecnicas_de_Cepillado_Dental.pdf
10. [Internet]. Decare.com. [cited 2022 Mar 3]. Available from: https://www.decare.com/cm_files/pdf/021511_05Choosingtherighttoothbrushandtoothpaste.pdf

COYUNTURAS DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO DE LA SALUD

Por:

César Felipe
De La Rosa Durón

Licenciado en Derecho, con mención honorífica, por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila; Máster en Impuestos, por la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila; Doctor en Ciencias de la Educación en la Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Coahuila. Columnista de EL HERALDO DE SALTILLO, SIN CENSURA y del PERIÓDICO ACCESO. Docente en el nivel Bachillerato, docente en nivel Licenciatura en las carreras de Derecho, Administración de Empresas, Criminología, Ingeniería y Contaduría; Docente en el nivel Maestría, en Derecho y en Finanzas; asesor de tesis y Maestro investigador. Ha sido litigante, laborado en la iniciativa privada y servicio público. Actualmente es Jefe del Departamento de Extensión, Vinculación y Sustentabilidad de la Coordinación de Unidad Saltillo de la U A de C., docente en nivel superior (Licenciatura y Maestría) y Director de la firma legal "MG Abogados y Consultores Especializados"

Cristina Isabel
Moreno Mendoza

Licenciada en Trabajo Social con mención honorífica con la tesis "Transexualidad y construcción de la identidad. Una exploración a partir de historias de vida", por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila; actualmente es servidora pública en el sector salud federal.

"Con afecto para todos los trabajadores del sector salud público y privado, como un reconocimiento por su apasionada labor."

La actual pandemia, ha puesto en evidencia, distintos temas que, en otro contexto, no sería tan simple detectar; uno de esos apartados es la realidad del Trabajo Social, como actividad profesional.

El **trabajo social** es una profesión que busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar para las **personas**. Los trabajadores sociales, de este modo, actúan sobre ciertos factores relacionados a las **interacciones** de los individuos con el entorno. (Merino & Pérez Porto, 2015)

El trabajo social lejos de ser una práctica, es un compromiso, es solidaridad, es empatía, es amor, es vocación hacia todo lo que incluye un desarrollo. No sólo se puede ejercer trabajo social en el lugar laboral, sino en cualquier lugar y momento. Al ejercer y desarrollar esta profesión, quien se enamora y se deja envolver por lo que conlleva, no puede sólo hacer trabajo social en lo laboral, sino que al ir al súper mercado, al ir en el transporte público, al platicar con la familia, los amigos, la pareja, no se puede evitar el buscar una mejoría para lograr el objetivo que es el bienestar de todo y todos, si bien su nombre lo dice social y a que se le puede denominar social: conjunto de personas que interactúan entre sí para conformar una comunidad. Por eso es que no se puede limitar el actuar profesionalmente, si bien es cierto siempre hay una intervención, hay una búsqueda permanente de acciones que puedan mejorar la situación que están viviendo las personas, también al ser un buen trabajador social se debe desarrollar la observación lo que en muchas ocasiones permite detectar situaciones que no todos quieren expresar y es ahí donde se puede hacer la función real.

Reconceptualizar, redefinir y reformular al Trabajo Social, más allá de lo encasillado y trillado que pueda antojarse en el colectivo, es una labor obligada; no existe en la sociedad, aún, una idea real en gran escala, de la trascendencia de la labor realizada.

Es evidente que la formación profesional, atraviesa una encrucijada, los programas de estudio presentan áreas de oportunidad importantes como no limitar a ciertos temas ya que cualquier tema puede ser investigado y resultar muy interesante, aunque algunos fenómenos ya fueron estudiados desde una perspectiva, si se le da otro enfoque en la actualidad, se puede obtener otra panorámica y de esta manera realizar sugerencias, esperando que las problemáticas sociales que se enfrentan hoy en día puedan erradicarse.

Adicional a esto, es importante evidenciar que la flexibilidad del perfil, amerita ampliar el espectro de oportunidad más allá de cerrarlo a una cantidad de campos laborales; el Trabajo Social estima y requiere ser más evidenciado, pero sobre todo hacer consciente a la sociedad de lo que implica, para que quién estudie la carrera no lo haga sólo por no quedarse sin espacio académico, o por tantas historias que se escuchan en el ingreso de los estudiantes de esta carrera, pocas son *“porque me apasiona trabajo social”*, de esta manera se evitaría el que muchas personas estén en lugares de atención con desagrado y solo cumpliendo un horario.

Tradicionalmente, en el campo de la salud, (sobre todo en el público) el Trabajo Social ha sido encapsulado en una mínima participación, lo cual dista mucho de la realidad.

Enunciativa, más no limitativamente algunas de las tareas de un (a) Trabajador (a) Social son: por ejemplo que en sector salud se implementaron áreas exclusivas para pacientes COVID-19, las cuales sin excepción debían contar con Trabajo Social, por mencionar algunas labores de estos profesionistas son: orientar a los familiares de los pacientes acerca de las medidas que deben seguir ante un caso positivo; realizar notas iniciales de los pacientes así como un estudio médico social en el cual se recaban datos esenciales para la mejoría del paciente, ser el canal de comunicación entre médico y familiares de los pacientes para que de manera vía telefónica se proporcionen los informes médicos y de esta manera quede

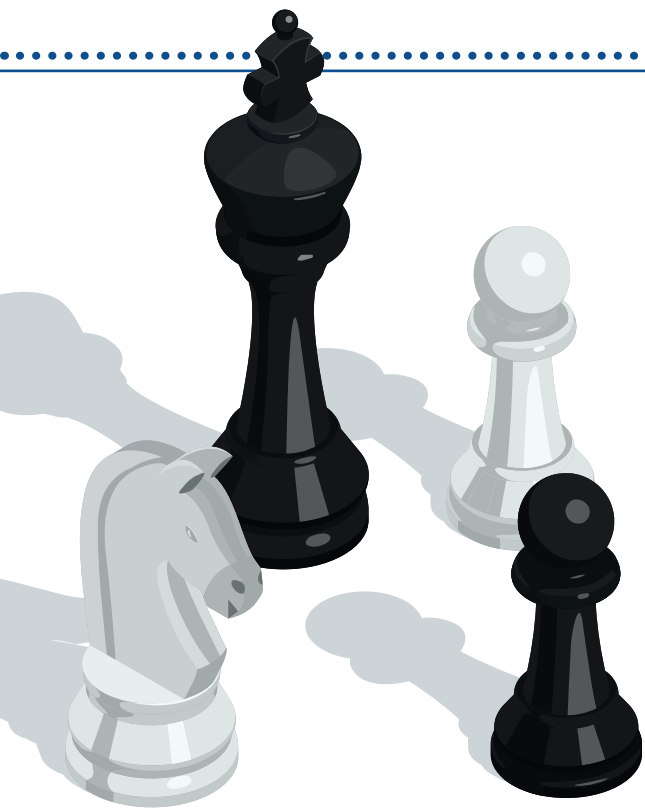
constancia de lo que se les explica y de las dudas de los mismos familiares, al ser una situación jamás vivida se presta para rubros difíciles de asimilar. El entrar a las áreas de COVID, convivir con los pacientes, es crear un vínculo del que es imposible desprenderse; es el contacto directo con muerte, con las intubaciones, con la incertidumbre de si podrá vencer esta enfermedad; temor es lo que se vive en cada jornada laboral, al tener que recibir a los familiares cuando se presentan a identificar un fallecido, es ver la tristeza en la mirada y en ese mismo instante sentir impotencia de no poder hacer más; es también ver pacientes salir con salud, hombres y mujeres deseosos de vivir y agradecidos con humildad por la vida y un día más; conocer vidas y opiniones; saber que la familia sigue siendo el núcleo de la sociedad y está llena de solidaridad y afecto; conocer familias agradecidas por algo que es un trabajo y para muchos (afortunadamente) una pasión. Trabajo Social es quien está en contacto con todas las esferas: jefes, médicos, enfermeros, familiares y paciente y el lograr un trabajo interdisciplinario es un reto en esta área.

La capacitación permanente y alto contenido de espíritu de servicio deben ser un binomio indisoluble para la ejecución de su labor. Además, es deseable que se reconozca más la labor del Trabajo Social, acrecentar las herramientas necesarias para su función; pero sobre todo y es algo en lo que siempre se hará énfasis y concientización en la vocación con la que se desempeñan los profesionistas, debe existir retroalimentación a la actividad laboral, la disposición para aprender y enseñar hace la diferencia, no hay mayor satisfacción para un profesionista que llegar a casa y saber que siempre se prioriza la humanidad y el bienestar social, y no es referirse a que todas deban ser buenas noticias, sino ser un acompañante real en los procesos médicos de pacientes y familiares.

El Trabajo Social amerita nuevos conceptos, requiere evolución y una revaloración por parte de sus estudiantes y sobre todo de quienes tienen la obligación de dignificarlo como profesionistas. La sociedad enfrenta problemáticas nunca vistas, el sector salud y la función de las y los Trabajadores Sociales, está en una coyuntura que, de ser bien encauzada, puede generar un cambio real.

BIBLIOGRAFÍA:

Merino, M., & Pérez Porto, J. (2015). *Definición*. Obtenido de Definición : <https://definicion.de/trabajo-social/>



El ajedrez, el mejor pretexto para socializar aprendiendo.

Por: Lic. Jesús Enrique Martín Silva

Entrenador del equipo representativo de Lobos Ajedrez.
Catedrático de la Escuela de Bachilleres "Dr. Mariano
Narváez González"



El juego de ajedrez como lo conocemos hoy día nace en la Europa del siglo XV como evolución de un juego persa llamado shatranj y este de otro más antiguo llamado chaturanga practicado en la india del siglo VI y la tradición de organizarse y competir inicia en el siglo XVI. Para adentrarlos en un marco referencial de las múltiples afirmaciones científicas, actualmente existen estudios realizados que han justificado los variados aprendizajes que obtienen en su vida diaria los estudiantes que practican el ajedrez. Como dato enriquecedor el sitio (WEB DE MAESTRO cmf) CESFAM Paihuano, (s.f.) explica "el ajedrez es un deporte ciencia que a lo largo de los siglos ha fascinado a generaciones, pero que solo a principios del siglo pasado comenzó a ser considerado no solo un deporte sino también como una herramienta educativa" "Los múltiples beneficios del ajedrez no solo se limitan al campo intelectual, sino a competencias socioafectivas y resolución de problemas"

En diversos estudios hechos en la última década "Se ha demostrado que su práctica continua mejora aspectos cognitivos generales como la capacidad de abstracción verbal, atención, resistencia a la distracción, organización perceptiva, análisis, síntesis, coordinación visomotora, rapidez, planeamiento y previsión, por lo que existen diversas propuestas didácticas acerca de la enseñanza y aprendizaje de esta disciplina." (CESFAM Paihuano, s.f.) Lo hermoso de este deporte tan apasionante para mí es, el ver en cada torneo en donde participo, a un niño experto de 11



años ganarle a un joven adulto de más de veinticinco años o a un joven contra un veterano de más de 60 años y empatar. Y el mejor premio o trofeo es la firme convicción de adquirir un verdadero aprendizaje enriquecedor de valores como la disciplina del respeto, pensamiento crítico, toma de decisiones, ética y sana convivencia para aplicarlo en su vida real.

Hoy en día, y más en esta época de grandes retos para la juventud, me es muy grato el aportar aún más en el éxito de sus vidas académicas y sociales en donde se puede establecer la transversalidad con diferentes asignaturas o materias como el arte, literatura, matemáticas, lingüística entre otras.

Siempre seguiré sembrando una semilla de interés de hacerles comprender que, tanto en el ajedrez como en la vida, todo tiene un acto y consecuencia. Por lo tanto, un aprendizaje sobre acciones y que considero para mí un estilo de vida en el quehacer diario.

Cada día que pasa en mis labores como maestro dentro la Universidad Autónoma de Coahuila en la escuela de bachilleres “Dr. Mariano Narváez González” me es grato y satisfactorio seguir aprendiendo de las y los adolescentes y jóvenes que derrochan esa frescura de la curiosidad por indagar un poco más, el tener enfrente un tablero y piezas con un orden y color, les brinda una perspectiva de vida; su ímpetu de dialogar y saber algo más de este bellissimo deporte lúdico recreativo; que genera convivencia y ganas de aprender, es ahí, donde se encuentra lo sublime del ajedrez, no distingue edad, género ni condición social.

Les invito a darse la oportunidad de aprender y enseñar un juego tan antiguo y que sigue aportando una forma con una creatividad única y llena de aprendizaje.



TORNEO DE CHOCOLATE

Por: LCC Marcela De la Cruz

Como ya es tradición cada año se celebra el torneo del Chocolate donde más que una competencia, es una convivencia entre chicos y grandes apasionados del Ajedrez.

Este año, la Biblioteca Central de Ciudad Universitaria en Arteaga fue el escenario de este “dulce encuentro” que reunió a cerca de 40 competidores y uno a uno aportó sus 450 gr de chocolate a modo de inscripción.

El primer lugar de la rama varonil lo obtuvo Sebastián Morlett, en la femenil la mejor fue Ana Sofía Guerrero y Eduardo Mendoza en la infantil.

La Facultad de Contaduría y Administración - Unidad Torreón

Por: Martín Rodríguez De León
Encargado del Archivo
Histórico de la UAdeC.

La historia comienza con Octavio Olvera, primer Director, quien al ver que la ciudad de Torreón no contaba con Universidades y que los jóvenes que deseaban cursar una carrera tenían que salir de la ciudad con destino a Monterrey, Guadalajara, San Luis Potosí o a la Ciudad de México decidió iniciar una serie de gestiones para la instalación de una Casa de Estudios para los jóvenes laguneros ante el Gobierno del Estado. Finalmente, el 15 de junio de 1957, el entonces secretario de Gobierno del Estado Neftalí Dávila, anunció la inversión de 250,000.00 pesos para la instalación, así como material y equipo para las Escuelas de Comercio y Administración y de Medicina, escuelas que fueron constituyentes de la universidad.

2

Finalmente, el 26 de octubre de 1957 nace la Escuela de Comercio y Administración con dos carreras, la de Contador Público con sólo cinco alumnos y la Licenciatura en Administración de Empresas con dos alumnos, además, 20 jóvenes, quienes eran contadores privados recibían cursos de capacitación. Entre los primeros alumnos podemos destacar a Enrique Revueltas Marín, Juan Manuel Ramírez Abasta, Elvira Pons Rodríguez, Sanjuana Enríquez, Ulises Mejía Domínguez futuro Oficial Mayor de la Universidad, Rubén Acevedo Mireles y José Ángel Huereca Rosas.



Boceto de la Escuela de Comercio y Administración. Hecho por el Arq. Carlos Burciaga M. Caja 18, Expediente 12, Folio 06134.

Inicialmente las clases eran impartidas en el edificio Vallina, ubicado en la esquina de la avenida Juárez y calle Rodríguez, lugar en el que permaneció por más de un año. Para poder contar con catedráticos suficientes y fortalecer la Escuela, Octavio Olvera, el Director, se vio en la necesidad de viajar por el país con la misión de buscar y elegir a los maestros, por lo que varios de

ellos fueron originarios de las ciudades de México y San Luis Potosí, eligiendo a grandes catedráticos, entre los que podemos mencionar a Edelmiro Morales, Arturo Rodríguez, Eduardo Pavón, Arturo Cuadros, Álvaro Garza, Salvador Sánchez, Enrique Sarabia, y Felipe Sánchez de la Fuente, futuro ex rector de la Universidad.

Un año después de su fundación, en 1958, la Escuela de Comercio y Administración, cambio sus instalaciones al cuarto piso del edificio Marcos que era uno de los más grandes que existían en toda la ciudad de Torreón, ubicado justo enfrente del edificio Vallina. En este mismo edificio permanecieron hasta el 11 de octubre de 1966, fecha en la que fue inaugurado el edificio que ocupa hoy en día, ubicado sobre el bulevar Revolución número 151 oriente de Torreón.

Este nuevo edificio contaba con un gran auditorio pero que carecía de butacas, por lo que se solicitó el apoyo del Gobierno del Estado para adquirir algunas. A su vez, el Gobierno les propuso hacerles entrega de las butacas de otras escuelas que estaban en remodelación, pero la escuela no acepto la oferta, pero a las tres horas de su propuesta se comunicó a la Escuela que el Gobierno los apoyaría con un crédito para comprar nuevas.

Durante los ochenta hubo ciertos hechos que intentaron denigrar las actividades y el desarrollo de la Universidad, en especial en la ciudad de Torreón. Debido a esto, varios empleadores de la Comarca Lagunera contrataban a contadores y administradores de otras Universidades menos de la FCA de la Autónoma de Coahuila.

En el año de 1981, la Escuela de Comercio y Administración fue elevada al rango de Facultad, tras la apertura de cuatro maestrías y un doctorado. Actualmente, las licenciaturas que ofrece son: Administración de Empresas con énfasis en Comercialización abierta en 1957, y con énfasis en Producción y en Comercio Exterior y Aduanas. Las maestrías son: en Administración y Alta Dirección, abierta en el 2005, en Derecho Fiscal y Administración, en Administración de Sistemas de Salud y en Administración de Seguridad e Higiene, abierta en el 2013, Sistemas de Salud y Ecología, las cuales se imparten en diferentes Estados del país. Y el doctorado en Administración y Alta Dirección, abierto en el 2005.

“El archivo histórico de la Universidad Autónoma de Coahuila resguarda, preserva y difunde”.



De derecha a izquierda tenemos al Director de la Escuela de Comercio y Administración, Octavio Olvera Martínez, al Rector de la entonces Universidad de Coahuila, Salvador González Lobo, al Licenciado Federico Elizondo y por último a una persona pendiente por identificar. Caja 25, Expediente 41, Folio 8545.

BORGES, EL CABALISTA

Por: José Ernesto
Hernández Bustos
Colaborador Infoteca
Central Unidad Saltillo

«Tú que me lees

¿Estás seguro de entender mi lenguaje?»

La Biblioteca de Babel

Jorge Luis Borges

La Cábala hebrea tardo medieval, relacionada con la vía de las Sefirot, pero claramente diferenciada de ella, elaboró una segunda estrategia de meditación mística conocida como **Sendero de los nombres** (Recordemos que J. L. Borges (1899-1986) posee el texto *El Jardín de Senderos que se bifurcan*). Su idea central consistía en que, escrito directamente por Dios, el texto de la revelación debía ser necesariamente perfecto bajo cualquier punto de vista. Así, toda la verdad está contenida en las palabras de la *Biblia*: no sólo los dogmas de la teología, sino también el conocimiento científico y natural. Cada pregunta formulada por el hombre puede encontrar su respuesta definitiva en la *Biblia*. Y si dichas verdades no son demasiado evidentes, la culpa no la tiene el libro, sino que debe buscarse en una lectura imperfecta y, por ello, incapaz de aprehender el sentido más profundo del texto. Así pues, para descubrir lo que crípticamente se oculta en el texto es necesario experimentar nuevos y audaces modos de lectura, sin desechar ninguna de las posibles por extraña o alejada de la norma que resulte. Para los cabalistas, por ejemplo, no era en absoluto insensato iniciar la lectura desde la última palabra y

avanzar la lectura en dirección contraria hasta llegar a la primera, o bien, leer una palabra y desechar la siguiente. Los métodos más empleados eran tres:

1. El «**Notariqon**» que consistía en sustituir cada letra de una palabra por la inicial de otra palabra.
2. La «**Temurah**» que consistía en la inversión de las letras de una palabra hasta lograr la composición de otra palabra de distinto significado.
3. La «**Gematría**» o **Sendero de los Nombres**, que era la técnica más empleada y de mayor complejidad. Se basaba en la equivalencia entre palabras y números.

Recurro al texto *El Informe de Brodie* (1970) para justificar lo anterior escrito, para lo cual tomaré algunas líneas de éste y algunos otros textos borgianos para realizar los siguientes análisis. Las premisas del *Informe* son éstas:

1. Solían agarrar por la hoja mi cuchillo de monte. (Borges, *Poesía y prosa*, p. 119.)
2. La reina, sin una palabra, sonrío. (Ibid. p. 121).

La posición del “cómo se sujeta” el cuchillo y de la oración misma nos conduce a pensar en un “comienzo” que se dirige desde el fin hacia el principio (• <-). Esto se explica analizando la segunda premisa desmembrando en dos partes la referida oración:

La **REINA** sin una palabra **SONRÍE**.

Tomemos solamente las dos partes en mayúsculas y resaltadas en color negro. Ahora alternemos las dos partes iniciales de ambas palabras:

REI NA SON RÍE

Con esta permutación de las partes se conforma la palabra Sonríe. Ahora propongo el otro factor.

REI NA SON RÍE

La unión de los segundos elementos ha conformado (dirección derecha-izquierda) el término **Reina**. Esto comprueba, de forma fehaciente, que Borges “juega literalmente” con el lenguaje utilizando el recurso de la **temurah** de la Cábala hebrea, recordando que la oración original es: «La reina, sin una palabra, sonrío», obviando la ironía y el descarte automático de la frase «sin una palabra».

Otro ejemplo de **temurah** en el *Informe de Brodie* se presenta comparando la oración: «No nos maravillemos con exceso; en nuestra lengua, el verbo **to cleave vale** por hendir y adherir» (Borges, *Informe de Brodie*, p. 121), con la siguiente frase del poema Irlanda (1984) escrito por el argentino:

Pienso en dos máximos poetas barrocos, Yeats y Joyce, que usaron la prosa o el verso para un mismo fin, la belleza. Pienso en George Moore, que en “*Ave atque Vale*” creó un nuevo género literario, lo cual no importa, pero lo hizo deliciosamente, lo cual es mucho. (Borges, cita directa, 1984).

Ambas frases se entrelazan cuando unimos **to cleave vale** del *Informe* con **Ave atque Vale** del poema *Irlanda*. Si observamos de forma detenida ambas frases poseen las mismas vocales y rima coincidiendo en una especie de anagrama. Cabe señalar que la frase «**Ave atque vale**» forma parte del conocido poema 101 *Carmina* de Cayo Valerio Catulo cuya traducción es relativa a una despedida que dice: «Y en la eternidad, hermano, saludarte y despedirme».

Pero esto no termina aquí. Borges en su texto *El Inmortal* escribe sobre el anticuario Joseph Cartaphilus que ofreció a la princesa de Lucinge seis volúmenes en cuarto menor de la *Iliada* de Pope. En la historia existe el personaje principal Marco Flaminio Rufo, tribuno militar de las legiones de Roma, donde se relatan sus «andanzas». Solo me referiré a una línea del texto donde se puede leer:

El troglodita me precedió; esa noche concebí el propósito de enseñarle a reconocer, y acaso a repetir, algunas palabras. El perro y el caballo (reflexioné) son capaces de lo primero; muchas aves, como el ruiseñor de los Césares de lo último. (Borges, *El Inmortal*, p. 40).

El autor al referirse a “lo último” es a la muerte (comparación con el canto mortuorio de la golondrina y con los *idus de marzo de César*) puesto que si relacionamos el **ave** nos conduce a pensar en el Coliseo: **Ave Cesar morituri te salutant**, palabras que, según Suetonio, pronunciaban los gladiadores romanos desfilando, antes del combate, delante del palco imperial. (Larousse, p. 111).

El recurso de la **temurah** no sólo se observa en este texto borgiano. En la *Lotería en Babilonia* (1941) se puede leer lo siguiente: «Había ciertos leones de piedra, había una letrina sagrada llamada **Qaphqa**, había unas grietas en un polvoriento acueducto que, según

opinión general, daban a la Compañía». La solución para este enigma es realizar la transmutación de cuatro letras. Separemos en tres sílabas el término **Qa- ph- qa** luego al “castellanizar” nos resulta **Ka- f -ka** esto se puede leer en ambas direcciones (<-> palíndromo) y permite relacionarlo con el autor Franz Kafka que, como sabemos, el autor posee un ensayo sobre él: *Kafka y sus precursores*, (1952).

El autor argentino en su libro *Siete Noches* (1980) -específicamente- en el breve texto *La Cábalá* nos dice relativo a lo anterior y aclarando dudas:

Luego se puede leer el texto (para usar la palabra griega) *bustrófedon*: es decir, de derecha a izquierda, luego de izquierda a derecha. También cabe atribuir a las letras un valor numérico. Todo esto forma una criptografía, puede ser descifrado y los resultados son atendibles, ya que tienen que haber sido previstos por la inteligencia de Dios, que es infinita [...] ya que desdichadamente es necesaria la creación del mundo, tenemos diez emanaciones, las *Sephirot* que surgen de Él, pero que no son posteriores a Él [...] El texto nos dice que corresponden a los dedos de la mano. La primera emanación se llama la Corona y es comparable a un rayo que surge del *En Soph*, un rayo de luz que no lo disminuye, un ser ilimitado al que no se puede disminuir. De la Corona surge otra emanación, de ésta, otra, de ésta otra, y así hasta completar diez. (Borges, *Siete noches*, pp.131-132-133).

El árbol de la Sefirot es una estructura de carácter arquitectónico formada por estaciones diferenciadas por un nombre, una letra del alfabeto, una cifra y por una red de correspondencias mágicas. (Umberto Eco toma los diez nombres que conforman esta figura para dar forma a su libro *El Péndulo de Foucault*, 1988). La Sefirot consta de 10 nombres de los estadios místicos recorridos: Malkuth (reino); Yesod (fundamento); Hod (esplendor); Netzach (firmeza); Tiferet (belleza); Gevurah (juicio); Chesed (amor); Binah (inteligencia); Chakhmah (sabiduría) y

Keter (corona excelsa). Tiene además 22 canales o vías que interrelacionan a todo este esquema. Según A. Kircher (*Oedipusaegyptiacus*, 1652) cada Sefirot tiene asociada una jerarquía determinada de ángeles, cuya función consiste en ayudar a entrar en relación con ellos mediante las oportunas invocaciones y prácticas rituales. Los 10 nombres y las 22 vías nos resultan 32; cifra igual a la de la biblioteca de Borges.

Moisés de León en el Zohar dice:

Con 32 Vías Maravillosas de Sabiduría, Yahvé Dios de los Ejércitos, Señor Viviente y Rey del Universo, Dios Omnipotente y Misericordioso, Clemente y Excelso y que reside en lo Alto y cuyo Nombre es Sagrado, grabó y creó su mundo. Con diez Sefirot y 22 letras Fundamentales las grabó, las plasmó, las combinó, las sopesó, las permutó y formó con ellas todo lo Creado y todo aquello que ha de formarse en el futuro. (*Sefer Yetzira. Libro della Formazione*, 1981: pp.19-29).

Luego en *La biblioteca de Babel* (1941) leemos: «En algún anaquel de algún hexágono debe existir un libro que sea la cifra y el compendio perfecto de todos los demás. Cada libro es de cuatrocientas diez páginas; cada página de cuarenta renglones». (Borges, *Poesía y prosa*, 1979). La suma de 410 páginas más 40, nos resulta la cantidad de 450 páginas. En las sagradas escrituras observamos:

Ajab convocó a todo Israel al Monte Carmelo y también reunió a los profetas. Elías se acercó al pueblo amenazante y dijo ¿Hasta cuándo saltarán de un pie al otro? Si Yahvé es Dios, síganlo; si lo es Baal síganlo. Luego dirigiéndose nuevamente al pueblo dijo: Soy el único que queda de los profetas de Yavé, y ustedes ven aquí a cuatrocientos cincuenta profetas de Baal. (**Reyes, 18:23**).

Continúa dentro de la *Biblioteca*: «A cada uno de los muros de cada hexágono corresponden cinco anaqueles: cada anaquel encierra treinta y dos libros de formato uniforme». (Borges, *Poesía y*

prosa, p. 16). Luego en el texto bíblico leemos: «Ben- Hadad, rey de Aram, reunió a todo su ejército. Tenía a su lado a treinta y dos reyes, caballos y carros cuando salió para sitiar a Samaría con el fin de apoderarse de ella». (**Reyes, 20:1**).

Pudiera pensar -el lector- que recorro a una gran conjetura dirigirme en este análisis hacia la *Biblia* específicamente al libro de Reyes, pero nuestro autor ofrece indicios en el texto *La Esfera de Pascal* (1951): «El cielo, el cielo de los cielos, no te contiene, dijo Salomón (**I, Reyes, 8, 27**); la metáfora geométrica de la esfera hubo de parecer una glosa de esas palabras». (Borges, *Nueva antología personal*, p.160).

Lo anterior, sin olvidar que en la *Biblia* se fragua la construcción, no de un laberinto, sino del templo de Salomón: «La entrada de la galería inferior estaba al lado derecho de la Casa. A la galería intermedia se subía por escaleras y de allí, a la galería superior». (**Reyes, I, 6,8**).

En *El Libro de arena* (1975) de Borges se presenta esta fórmula cabalística, pero en forma de números. El autor dice:

Lo abrí al azar. Los caracteres me eran extraños. Las páginas, que me parecieron gastadas y de pobre tipografía, estaban impresas a dos columnas a la manera de una biblia. El texto era apretado y estaba ordenado en versículos. En el ángulo superior de las páginas había cifras arábigas. Me llamó la atención que la página par llevara el número (digamos) 40.514 y la impar, la siguiente, 999. La volví; el dorso estaba numerado con ocho cifras [...] Me dijo que su libro se llamaba el Libro de Arena, porque ni el libro ni la arena tienen ni principio ni fin (Cita directa).

La cifra 40.514 se puede separar en tres nuevas:

- 4 (0) 5 anulando el cero nos da como resultado $4 + 5 = 9$
- 5 (1) 4 anulando el 1 suma: $5 + 4 = 9$
- $4 + 1 + 4 = 9$

El cero por su *no valor* no se integra a la suma y al análisis de la frase. Observemos nuevamente la frase: «Me llamó la atención que la página par llevara el número (digamos) 40.514 y la impar, la siguiente, 999. **La volví**; el dorso estaba numerado con ocho cifras».

“**La volví**” palabra clave, es decir, la volteó; cambio de posición. Lo interesante aparece cuando invertimos la cifra 999 pues resulta el 666. (Este número nos conduce al *Apocalipsis* 13:18 donde se lee: «el que tenga inteligencia, calcule el número de la bestia salvaje, porque es un número de hombre...») Aunque, según la numerología, el número 999 es la cifra de los ángeles. Esto lo corroboro con las líneas que continúan el relato del argentino:

Le pregunté:

-¿Usted es religioso, sin duda?

-Sí, soy presbiteriano. Mi conciencia está clara. Estoy seguro de no haber estafado al nativo cuando le di la Palabra del Señor a trueque de su libro diabólico [...] (Cita directa).

El relato se refiere a un intercambio de *Biblias* que lleva a cabo un trabajador jubilado de cierta Biblioteca Nacional y un presbiteriano vendedor de libros. La cifra invertida 666 resuelve el enigma cuando intercambian la «Palabra del Señor» y «el libro diabólico». Por lo tanto, la idea del bustrófedon numérico aparece en los anteriores ejemplos, recordando que la **temurah** consiste en la inversión de las letras (en este caso números) de una palabra hasta lograr la composición de otra palabra de distinto significado.

El bustrófedon numérico podría ser este:

1	2	3
---	---	---

6	5	4
---	---	---

Enfatizando que el total de las sumas de cada columna da como resultado la cantidad de 7. El Uroboros (serpiente que se muerde la cola) es la representación simbólica del eterno retorno o movimiento cíclico como lo es el Tiempo. En algunas culturas también representa la muerte voluntaria o suicidio.



Uroboros Fuente internet.

Como observamos, la imagen de la serpiente representa el tiempo cíclico, aunque también al símbolo del infinito puesto que ambas formas son idénticas:



Esto trae a la memoria la idea contenida en el *Informe de Brodie*: «Cuentan con los dedos uno, dos, tres, cuatro, muchos; el infinito empieza en el pulgar». (p.119). Si juntamos el dedo índice y el pulgar creamos un círculo y de forma simbólica nos remite a pensar en el infinito. Cuando Borges se refiere en sus textos a la obra *Las Mil y una noches*, esta figura se visualiza mejor resaltándola por medio del número [1-0-0-1], esto es, el movimiento y lectura se aprecian en ambos sentidos (<->), de igual forma si analizamos el título del texto *El Informe de Brodie* nos resulta que las vocales están armonizadas de esta forma:

El informe de Brodie

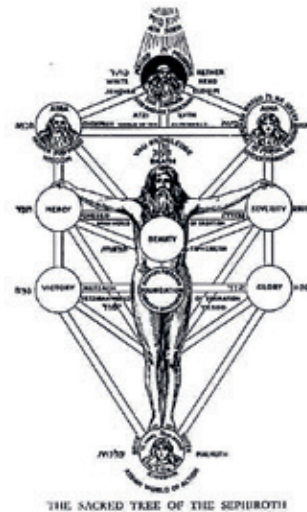
e-i-o-e-> <-e-o-i-e

Igualmente, esto se repite en el texto “La Esfera” cuando el autor argentino escribe: «El coche lo dejó en el cuatro mil cuatro de esa calle del Noroeste». (Borges, *Poesía y prosa*, p. 69) puesto que el movimiento y la dirección coinciden en su lectura en ambos sentidos (4-0-0-4) representando el mismo movimiento circular del bustrófedon y la fórmula **temurah** de la Cábala.

Jorge Luis Borges en su texto *El espejo de los enigmas* (1952) refiere una oración significativa para sustentar que no equivoco el rumbo de este análisis. Leamos con atención:

Esa premisa portentosa de un libro impenetrable a la contingencia, de un libro que es un mecanismo de propósitos infinitos, les movió a permutar las palabras escriturales, a sumar el valor numérico de las letras, a tener en cuenta su forma, a observar las minúsculas y mayúsculas, a buscar acrósticos y anagramas y a otros rigores exegéticos de los que no es difícil burlarse. (Borges, *Nueva antología personal*, p. 256).

***Este artículo obtuvo el Premio a la Investigación “Ana María Agüero Melnyszuck” en Buenos Aires, Argentina, año 2018.**



Representación del Sefirot: Árbol de la Vida.

BIBLIOGRAFÍA

Biblia latinoamericana.
 Borges, Jorge Luis, Nueva Antología personal, Siglo veintiuno editores, México, 1968.
 Borges, Jorge Luis, Poesía y prosa, PROMEXA, México, 1979.
 Borges, Jorge Luis, Siete Noches, TIERRA FIRME, México, 1990.
 Borges, Jorge Luis, El libro de arena, biblio3.url.edu.gt
 Borges, Jorge Luis, Ficciones, EMECÉ Editores, Argentina, 1958.
 Cohen, D. Esther, La palabra inconclusa, (Siete ensayos sobre cábala), U.N.A.M., México, 1991).
 Diccionario Larousse.
 Eco, Umberto, En búsqueda de la lengua perfecta, Altaya, Barcelona, 1999.
 Eco, Umberto, El péndulo de Foucault, Bompiani- Lumen-Patria, México, 1989.
 Sefer Yetzira. Libro della Formazione, 1981.



Universidad
Autónoma
de Coahuila



#TodosNosCuidamos
#CuidateyCuidaATusCompañeros
#NoBajesLaGuardia

**REGRESO
SEGURO**



UAdeC

Medios Alternos al Juzgamiento y Procedimiento Abreviado en el Proceso Penal para Adolescentes.

Por: Wendoly Villarreal Villareal

Catedrática, Abogada Auxiliar de la Unidad Norte en la Defensoría de Derechos Humanos Universitarios, Abogada Proyectista del Tribunal Universitario.

Contextualización del Problema.

Desde tiempos inmemoriales se habla de los crímenes cometidos por personas y la sanción de ellos, o bien su errónea o nula sanción; tenemos por ejemplo el célebre caso bíblico narrado en el Génesis sobre el asesinato de Abel en manos de Caín, el cual palabras más palabras menos, se sabe, que fue a causa de la envidia que sintió Caín, cuando Dios prefiriera las ofrendas que Abel le había preparado, en lugar de las suyas; lo que desencadenó uno de los homicidios más violentos de la historia, esto sí tomamos en cuenta que Caín mató a su propio hermano menor con la quijada de un buey.

Sobre dicho crimen ya Herman Hesse hizo una disertación sobre la pena impuesta en su obra Demian,¹ alegando lo increíble que resultaba la sanción impuesta por la ejecución del acto en comento, la cual consistió en el destierro y una marca que le fue impuesta en la frente; lo cual no obstante de ser una mera apreciación, genera en el lector ese ánimo analítico de reflexionar sobre la aplicación y ponderación de dicha pena.

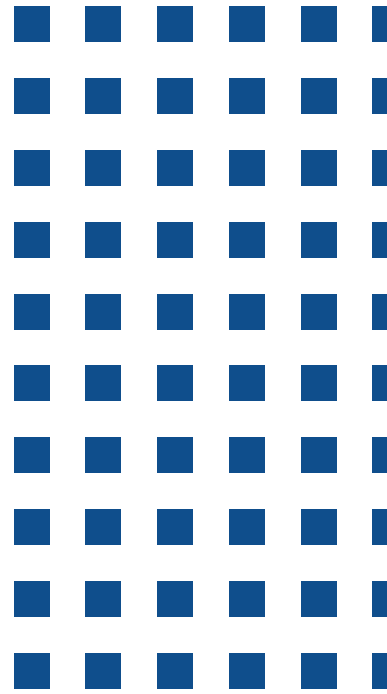
Como este, hay muchos supuestos e infinitas discusiones sobre la naturaleza de los hechos delictivos, los individuos que intervienen en su comisión, los procedimientos, la tarea de los juzgadores y las penas que se imponen, inclusive las denominaciones de crimen, delito, infracción, transgresión, etc. generan controversia en su implementación, por ello me referiré primeramente a la forma técnica de abordar el tema, iniciando por los conceptos básicos a considerar.

El delito², es la conducta típica, antijurídica y culpable, a la que se le atribuyen legalmente una o varias penas. Pero ¿Qué ocurriría si Caín cometiera el delito hoy en México? Y que más ocurriría si en una variante del destino, éste fuera adolescente al momento de cometerlo ¿Cómo sería juzgado?; bueno, ahí cambiaría en mucho la línea argumentativa, porque habría que tomar en cuenta, que:

“Se aplicará a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años

1.- HESSE Herman, **Demian**, Editores mexicanos unidos, S.A., 1ª Ed., México 2003, p.p. 33-55.

2.- Artículo 28 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en 27 de octubre de 2017.



cumplidos y menos de dieciocho años de edad, y que sean competencia de la Federación o de las entidades federativas, en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. En ningún caso, una persona mayor de edad podrá ser juzgada en el sistema de justicia para adultos, por la atribución de un hecho que la ley señale como delito por las leyes penales, probablemente cometido cuando era adolescente”³.

Ante ello, es menester comprender que en nuestro país los adolescentes en conflicto con la ley, se encuentran en una situación sui géneris en la que si bien se cuenta con un cumulo de leyes e instrumentos que nos marcan las directrices de su trato en los procedimientos, estos son perfectibles y que representa un reto titánico juzgar a un adolescente que se encuentra en un grupo de categoría sospechosa, al que en el mayor de los casos las circunstancias que lo intersecan lo han colocado en una posición aún más vulnerable.

Delimitación del Tema a Desarrollar.

La implementación de nuevas herramientas en el sistema penal nacional hace que el abanico de posibilidades para aplicar justicia a los delincuentes e infractores se abra, así tenemos que nuestra Carta Magna prevé:

“Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

El Congreso de la Unión expedirá las leyes que regulen las acciones colectivas. Tales leyes determinarán las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño. Los jueces federales conocerán de forma exclusiva sobre estos procedimientos y mecanismos.

Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial. ...”⁴

En líneas precedentes se observa como la Constitución está privilegiando la justicia restaurativa y la posibilidad del ofendido o víctima acceda a una reparación del daño efectiva; con la implementación de los medios alternos de solución de controversias, los cuales también están previstos, sean asequibles a los adolescentes, como se aprecia

3.- Artículo 1º de la Ley Nacional del sistema de justicia de adolescentes publicada en 16 de junio de 2016.

4.- Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

en el objetivo de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que en su parte conducente versa:

“...

II. Garantizar los derechos humanos de las personas adolescentes a quienes se les impute o resulten responsables de la comisión de hechos tipificados como delitos;

III. Establecer los principios rectores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la República Mexicana;

IV. Establecer las bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; ...”⁵

El objetivo está compuesto por más fracciones, más, estas tres delimitan los retos a los que nos enfrentamos cuando aplicar justicia de adolescentes se trata, porque si bien alude a la implementación de los medios alternos, también subraya la imperiosa necesidad de garantizar los derechos humanos de los adolescentes, en consecuencia la pregunta obligada es: ¿Cómo pueden los adolescentes acceder a los medios alternos sin vulnerar sus derechos humanos?

Planteamiento de hipótesis/juicio/opinión.

En esta tesitura, del homicidio de Abel, ¿Cómo podría Caín o cualquier adolescente acceder a los medios alternos en un homicidio, por ejemplo?, planteando un procedimiento abreviado, el cual es asequible en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para las personas que cometen este tipo de delitos; sin embargo, en el caso de un adolescente....

¿Porque se pacta una sanción mediante un procedimiento abreviado, si se cuenta con pruebas para procesar a una persona?

El presente trabajo intenta aportar razones sobre la improcedencia del procedimiento abreviado en materia de justicia penal de adolescentes, en virtud de que en mi concepto, se viola el debido proceso al que tiene derecho un niño, a la luz de la interpretación que de sus derechos define el derecho internacional y nacional.

Concepto de debido proceso.

El tema del debido proceso me hace recordar el pasaje inserto en el libro de Rodolfo Stammler que intituló “El Juez”, en su exposición inicial habla del templo del Derecho y la Justicia, y la función que los sacerdotes del mismo realizaban en aras de fomentar las relaciones sociales⁶; esta lectura nos lleva a considerar la importancia de establecer que es el Derecho y la Justicia, de qué manera se pueden afrontar los problemas prácticos que ello plantea y trazar una línea certera a quienes como jueces están llamados a aplicar el Derecho y aplicarlo.⁷ De lo anterior deriva como tópico propuesto la definición⁸ de lo que es el debido proceso, para enseguida abordar el tema de si el procedimiento abreviado se ajusta a los cánones del debido proceso que inspiran el sistema integral de justicia de adolescentes.

5.- Artículo 2º de la Ley Nacional del sistema de justicia de adolescentes publicada en 16 de junio de 2016.

6.- Al respecto escribió: “...Desde lejanas tierras, acudían en tropel los peregrinos a implorar ayuda. Y quien se sintiese solo y abandonado, salía de allí siempre fortalecido con la clara conciencia de que cada cual se le adjudicaba con segura mano lo suyo y de que el fallo era cumplido inexorablemente...”; luego continua el pasaje mencionando que con el tiempo, los hombres movidos por sus intereses, buscaban ventajas para ellos y los suyos y esto ocasionó que los fallos del templo solo sirvieran para cubrir las apariencias, consecuentemente, la afluencia de peregrinos al templo cada vez fue más escasa y los sacerdotes preocupados por remediar este mal buscaron el origen del problema, tras un profundo análisis coincidieron en que la falta de claridad de los pensamientos fundamentales sobre lo que se trataba de perseguir y asegurar, era el origen del problema, al respecto escribe Stammler que uno de los sacerdotes invocando las palabras de Platón dijo: “... mientras no sepa que es lo justo, me hallaré muy lejos de saber si es o no una virtud y si quien la profesa es un hombre bienaventurado o malaventurado” Stammler, Rudolf, El Juez, Ediciones Coyoacán, Argentina 2013 ISBN: 9786079352127

7.- Stammler, Op. Cit.

8.- Definir significa precisar con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de una palabra o de un concepto. Álvarez Ledezma, Mario I. introducción al derecho, 3ª. Ed. Ed. McGraw-Hill, 2014, pag. 48

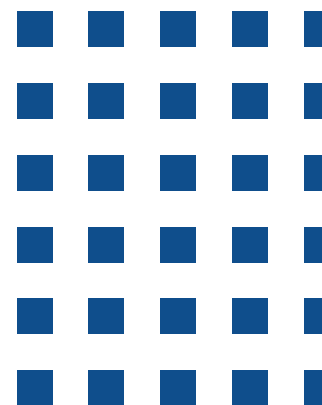
En principio, es importante mencionar que para la Corte Interamericana de Derechos humanos⁹, el debido proceso es el conjunto de actos de diversas características que sirven como medio para asegurar, en la mayor medida posible la solución justa de las controversias¹⁰. Al respecto, se considera por ese organismo internacional que las características que ponen a la vanguardia a los modernos sistemas jurídicos, consiste en que figure en sus legislaciones y la jurisprudencia, el derecho a no auto incriminarse y el derecho de declarar en presencia de un abogado defensor.

En cuanto a la interpretación nacional, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al pronunciar la sentencia en el amparo en revisión 119/2018, analizó el concepto de debido proceso y en sus párrafos 67 al 82, estableció que por debido proceso se entiende: la satisfacción de ciertas condiciones fundamentales que se observan en un procedimiento jurisdiccional para confirmar la correcta aplicación de las normas jurídicas en un marco de respeto mínimo a la dignidad humana en cualquier tipo de proceso que tenga como resulta la pronunciación de una sentencia que declare el derecho material aplicable al caso concreto. Los derechos, principios y/o garantías que tienen lugar en todas las áreas de enjuiciamiento son la garantía de audiencia, la legalidad, la alegación, la contradicción, la obtención de la verdad mediante la presentación de pruebas y una sentencia fundada, motivada y ejecutable¹¹.

Esta definición es acorde al concepto que contiene el artículo 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos pues considera como garantías judiciales que una persona sea oída por un juez previamente establecido que sea competente, independiente e imparcial, en un plazo razonable y en el que se aplique una ley emitida con anterioridad en la que se definan sus derechos.

Al respecto, en la opinión consultiva 16/1999, la Corte Interamericana de Derechos humanos precisó que un justiciable debe tener posibilidad de hacer valer sus derechos y defender sus intereses en forma efectiva y en condiciones de igualdad procesal; por su parte la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹² al establecer que son las formalidades esenciales del procedimiento, concluyeron que son: a) la notificación del inicio de un procedimiento; b) la oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas en que se finque la defensa, c) la oportunidad de alegar y d) la emisión de una resolución que dirima las cuestiones debatidas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 20 estableció las garantías de un debido proceso al contemplar los derechos que tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el órgano de interpretación del tratado internacional concluyen como debido proceso pero establece en el apartado A, fracción VII, la posibilidad de que el inculpado en un proceso penal renuncie al debido proceso, es decir al derecho que tiene de ser oído por un juez competente e imparcial, además de renunciar a su derecho de que el tema a probar se esclarezca en un juicio público, mediante la aportación

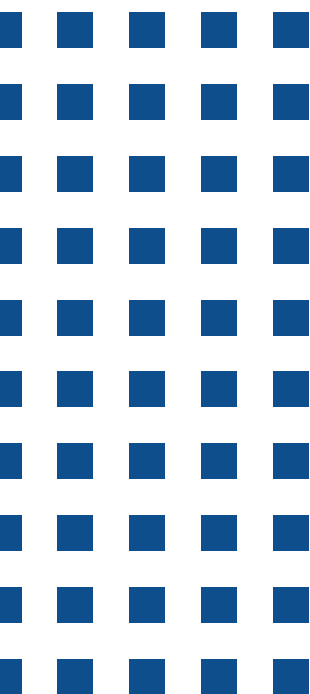


9.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y se emitió la opinión consultiva de OC-17/2002, en 28 de Agosto de 2002, en este documento se determina la condición jurídica y Derechos Humanos del niño, por lo interesante que deviene, me permito transcribir el planteamiento que motivo la consulta y que de acuerdo con el párrafo 2, del apartado I, es el siguiente: "... En distintas legislaciones y prácticas de los países americanos, la vigencia de los derechos y garantías reconocidos en los artículos 8 y 25 por la Convención Americana no es plena respecto a los niños como sujetos y actores en jurisdicción penal, civil y administrativa, por asumirse que la obligación de protección por el Estado para suplir la falta de plenitud de juicio de los menores puede hacer pasar a segundo plano dichas garantías. Eso implica que los derechos de los menores de edad a las garantías judiciales y a la protección judicial pueden ser menoscabados o restringidos. Por ende, también otros derechos reconocidos cuya vigencia depende de la efectividad de las garantías judiciales como los derechos a la integridad personal, a la libertad personal, a la protección de la honra y la dignidad, y a la protección de la familia".

10.- Así se establece en el Párrafo 115 de la opinión consultiva número OC-17/2002, de 28 de agosto de 2002, solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; condición jurídica y derechos del niño y en la opinión consultiva OC-16/99 de fecha 1 de octubre de 1999.

11.- Párrafo 67 del amparo en revisión 119/2018.

12.- Tesis de jurisprudencia 47/95, rubro FORMALIDADES ESCENCIALES DEL PROCEDIMIENTO, SON LAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA Y OPORTUNA DEFENSA PREVIA AL ACTO PRIVATIVO. Tesis de jurisprudencia 1ª./J. 11/2014 (10ª.) RUBRO DERECHO AL DEBIDO PROCESO. SU CONTENIDO.



de pruebas¹³ como medio para demostrar la verdad y renunciar a su derecho a contradecir y alegar sobre estas pruebas, aceptando la pena que le propongan y la emisión de una sentencia ejecutable. Esta medida más que una cuestión de debido proceso, es una medida de persecución política¹⁴ de los hechos materia de delito, es decir no encuentra sustento en la naturaleza jurídica del debido proceso y una situación de negociación de una pena no puede sino tener una naturaleza de injusticia pues no permite al órgano judicial verificar la demostración de la verdad por el órgano acusador en base a las pruebas aportadas en el juicio público y en consecuencia sentenciar y ponderar la pena en términos de la culpabilidad demostrada, luego, este procedimiento abreviado obviamente despresa el sistema de justicia pero evidentemente deriva una antinomia de la disposición del párrafo tercero del artículo 21 Constitucional cuando establece que la imposición de las penas es una tarea exclusiva de la autoridad judicial, y si esto es correcto es incompatible en su naturaleza jurídica la labor de juzgar con la negociación de la pena por las partes pues técnicamente no se juzga que se demuestren los hechos por pruebas y se sancione en consecuencia sino que la función judicial se limita a la aprobación de un acuerdo de partes que puede generar una indefinición de los hechos atribuidos y su demostración además de ponderar el grado de culpabilidad.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido la obligación a los Estados partes de reconocer y respetar los derechos y libertades de la persona humana a través de las garantías respectivas¹⁵ y en definitiva no observe en los tratados internacionales la posibilidad de negociar la justicia para considerar esta solución del conflicto como un derecho fundamental, luego considero que lo atinente es que para culminar un acto privativo por la autoridad estatal lo menos que debería de hacer es demostrarle al imputado su culpabilidad venciendo el principio de presunción de inocencia en un juicio público mediante la aportación de pruebas y permitiendo al acusado la oportunidad de contradecirlas e incluso de plantear una teoría alterna para tener la satisfacción de una condena en base a razones que evidentemente lleven a la sociedad a concluir que es responsable del hecho.

En cuanto a los adolescentes, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, definió que la actuación persecutoria, punitiva y readaptadora del Estado es justificada cuando los menores realizan hechos previstos en las leyes penales; para esto definió el concepto de niño, atento a lo dispuesto por el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁶ y estableció que es un ser humano menor de 18 años, así mismo, de acuerdo con las reglas de Beijing¹⁷, menor es todo niño o joven que puede ser castigado por cometer un delito en forma diferente a un adulto. De lo anterior deriva que un niño puede ser imputable mas no culpable sino responsable, atento al sistema de justicia penal de adultos, pero exige la legislación nacional e internacional que la sanción obedezca a una definición del derecho a partir del debido proceso. Los artículos 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño, establecen obligación a los Estados Partes de considerar "medidas que resguarden el debido proceso legal" y "la

13.- Entendiendo por prueba de acuerdo al artículo 261 del Código Nacional de procedimientos Penales todo conocimiento cierto o probable sobre un hecho, que ingresando al proceso como medio de prueba en una audiencia y desahogada bajo los principios de inmediación y contradicción, sirve al Tribunal de enjuiciamiento como elemento de juicio para llegar a una conclusión cierta sobre los hechos materia de la acusación.

14.- En cuanto a la naturaleza y justicia del procedimiento abreviado opina en este sentido la opinión del maestro Fabio Valdés Bensasson en su participación en el 7º encuentro de juzgadoras y juzgadores del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrado en Arteaga, Coahuila en 6,7,8 de marzo de 2019.

15.- Párrafo 92 de la OC-17/012, Op. cit.

16.- Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.

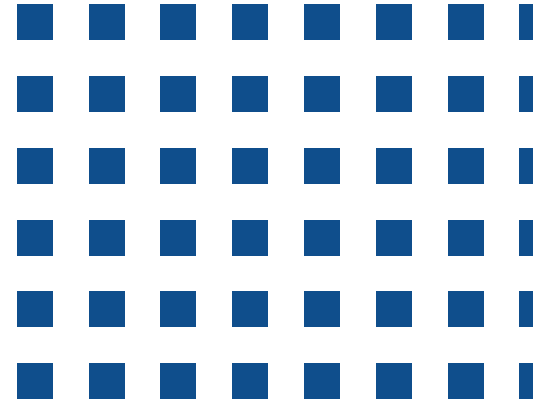
17.- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores.

protección judicial”, bajo parámetros **parecidos** a los establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de lo dicho encontramos ya apuntes de que deben de existir procesos diferentes cuando se trata la materia de adolescentes respecto de la materia donde se diriman controversias en las que participen los adultos, en este sentido, la Corte interamericana expresa que: es debido considerar la posibilidad y conveniencia de que las formas procesales que observen esos tribunales (de adolescentes) revistan modalidades propias, consecuentes con las características y necesidades de los procedimientos que se desarrollan ante ellos tomando en cuenta el principio establecido en la convención sobre los derechos del niño, que en ese orden se puede proyectar tanto a la intervención de los tribunales, en lo concerniente a los actos procesales, como al empleo de los medios alternativos de solución de controversias al que se alude adelante, siempre que sean apropiado y deseable se adoptaran medidas para tratar a los niños a quienes se acuse o declare culpables de haber infringido leyes penales, sin recurrir a procedimientos judiciales, en el sentido de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales¹⁸. Derivan del debido proceso en materia de adolescentes el principio de juez natural, el principio de doble instancia y recurso efectivo, el principio de presunción de inocencia¹⁹, principio de contradictorio, principio de publicidad. Así mismo, al tratar los temas de justicia restaurativa, la Corte Interamericana estableció que es preciso que se regule con especial cuidado la aplicación de estos medios alternativos en los casos en los que se hallan en juego los intereses de los menores de edad.

El debido proceso en materia de justicia penal de Adolescentes y el procedimiento abreviado.

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que es el ordenamiento que se aplica a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y que tienen entre 12 y menos de 18 años de edad²⁰, establece en su artículo 10 que en lo no previsto por esa Ley deberán aplicarse supletoriamente las leyes penales, el Código Nacional, la Ley de Mecanismos Alternativos, la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley General de Víctimas, siempre que sus normas no se opongan a los principios rectores del sistema y sean en beneficio de la persona sujeta a la misma, esta permisón da pauta a que en concepto de algunos juzgadores y juzgadoras se considere el procedimiento abreviado contenido en el artículo 201 al 207 del Código Nacional de Procedimientos Penales como una forma de simplificación procesal por razones de economía procesal o de favorecer el interés superior del menor e igualar derechos en comparación con los adultos, esto en una interpretación pro persona y favoreciendo la evitación del juicio oral para entre otras cosas no victimizar al adolescente al someterlo a un proceso judicial.

Respecto a los mecanismos de simplificación procesal o procedimiento abreviado, Rubén Vasconcelos escribió una obra en la que entre otras cosas analiza los sistemas de justicia de adolescentes de las entidades federativas, antes de la promulgación de la ley del



18.- Párrafo 119 de la OC-17/2012. Op. Cit.

19.- En la tesis aislada con número de registro 2018965, la primera sala de la Suprema Corte de justicia de la nación considera el principio de presunción de inocencia en su vertiente de estándar de prueba en los términos siguientes: La presunción de inocencia, es un derecho que puede calificarse de “poliédrico”, en el sentido de que tiene múltiples manifestaciones o vertientes relacionadas con garantías encaminadas a regular distintos aspectos del proceso penal. Una de esas vertientes se manifiesta como “estándar de prueba” o “regla de juicio”, en la medida en que este derecho establece una norma que ordena a los Jueces la absolución de los inculcados cuando durante el proceso no se hayan aportado pruebas de cargo suficientes para acreditar la existencia del delito y la responsabilidad de la persona; mandato que es aplicable al momento de la valoración de la prueba. Dicho de forma más precisa, la presunción de inocencia como estándar de prueba o regla de juicio comporta dos normas: la que establece las condiciones que tiene que satisfacer la prueba de cargo para considerar que es suficiente para condenar; y una regla de carga de la prueba, entendida como la norma que establece a cuál de las partes perjudica el hecho de que no se satisfaga el estándar de prueba, conforme a la cual se ordena absolver al imputado cuando no se satisfaga dicho estándar para condenar.

20.- Artículo 1 de la Ley Nacional del sistema de justicia de adolescentes publicada en 16 de junio de 2016.

sistema de justicia para adolescentes y en ella apuntó que: Todos los procesos en los que un adolescente sea el imputado deben ser rápidos para llegar a una resolución definitiva que en los procesos ordinarios se establecen fórmulas, mecanismos, términos y plazos para lograr estos propósitos pero que algunas leyes estatales tenían la posibilidad de procedimientos “sumarios o simplificados para juzgar a los adolescentes” que se vieran acusados de cometer delitos, entre las legislaciones que analizó fueron las de los Estados de Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Tabasco por lo que concluyó que había diseños institucionales diversos y apunto al respecto que:

“para la justicia ordinaria los fines de estos procedimientos son la economía procesal, la descongestión del sistema judicial y la eficiencia, pero a estos fines, en la justicia juvenil, se sobrepone evitar los efectos dañinos que tienen para el desarrollo de los adolescentes los procesos largos, complejos y burocratizados. Los procedimientos sumarios deben conformarse bajo la premisa de producir un beneficio al adolescente descargándolo de la presión de estar sujeto a juicio durante un tiempo considerable. En general proceden con la satisfacción de dos requisitos básicos: a) que el imputado acepte voluntaria e inequívocamente los hechos que se le atribuyen, y b) existan suficientes elementos, dentro de la averiguación previa, para comprobar el cuerpo del delito y la participación del imputado en la comisión de aquél. No basta que el acusado acepte los hechos, es preciso así mismo que haya elementos suficientes para una sentencia condenatoria. Chihuahua y Oaxaca excluyen explícitamente la realización de procedimientos abreviados que, en el caso de ambos estados, son mecanismos de simplificación procesal diferentes a los procedimientos sumarios o simplificados establecidos en las leyes de adolescentes que señalamos. Lo que ambos ordenamientos ordenan con la mencionada exclusión es que siempre exista juicio oral y público en el caso de adolescentes y, por tanto, no proceda el juicio acelerado ni la supresión de alguna etapa del proceso ni la negociación de la pena. ¿Por qué? Porque este instituto implica una disminución de garantías inconveniente para el caso de los adolescentes. Si, como hemos dicho arriba, los procedimientos abreviados tienen como fin principal la economía procesal y la descongestión del sistema para dar eficiencia al mismo y esto se da a través de un mecanismo de negociación que implica la renuncia a juicio oral, sobre estas justificaciones de tipo utilitario se prefirió privilegiar las garantías procesales. El legislador decidió no correr el riesgo de producir arbitrariedades o discriminaciones. Se consagró como irrenunciable el derecho a tener un juicio. En el choque o balanceo entre eficiencia y derechos, en el proceso para adolescentes la balanza se inclinó a favor de éstos. No hay posibilidad de hacer que el adolescente renuncie a sus derechos y garantías, menos a la más importante: el juicio oral.”²¹

21.- Vasconcelos Méndez, Rubén, La justicia para adolescentes en México, análisis de las leyes en México, UNAM-fondo de las naciones unidas para la infancia, México 2009. Pág. 329

De lo expuesto se advierte el debate entre los legisladores de implementar como política de persecución penal la procedencia del procedimiento abreviado pero que existen consideraciones que lo consideran anti garantista y contrario al debido proceso penal pues

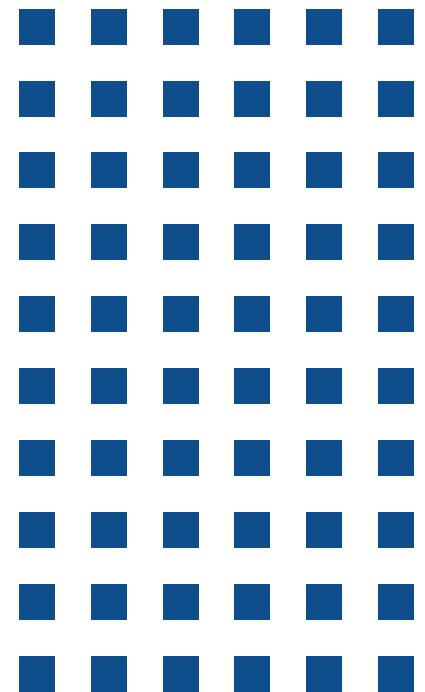
entre otras cosas generan violaciones al derecho de audiencia, al derecho de contradicción, al principio de inocencia como regla de juicio, y sobre todo el principio de juez natural pues este implica la intervención de un juez competente, independiente e imparcial, cuya actuación este escrupulosamente ajustada a la ley, esto es así, ya que el juez que eventualmente sentencia en un procedimiento abreviado ya tiene conocimiento del proceso, amén de que no juzga con base en pruebas sino en base a información incompleta lo que indica una vulneración a los derechos del adolescente de que, se demuestre su responsabilidad mediante el desahogo de pruebas.

Aunado a lo anterior, no existe una normatividad especializada en adolescentes que regule este procedimiento y no es posible atender las consideraciones de una equiparación de derechos con el sistema de adultos porque la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido la necesaria diferenciación de ambos sistemas de justicia, luego no deben ser equiparables porque en el sistema de adultos que se entiende han logrado su autonomía como parte de su desarrollo como personas, se parte de un conocimiento informado de las consecuencias que conlleva la renuncia de un juicio oral y por ende al debido proceso, lo que no es posible tutelar en materia de adolescentes ya que es una persona en desarrollo y proceso psicofisiológico y social de lograr su autonomía, luego la decisión que tome en sentido de renunciar al debido proceso conlleva a su juicio indebido y contrario a los compromisos internacionales y legales para darle oportunidad de acceso a la justicia.

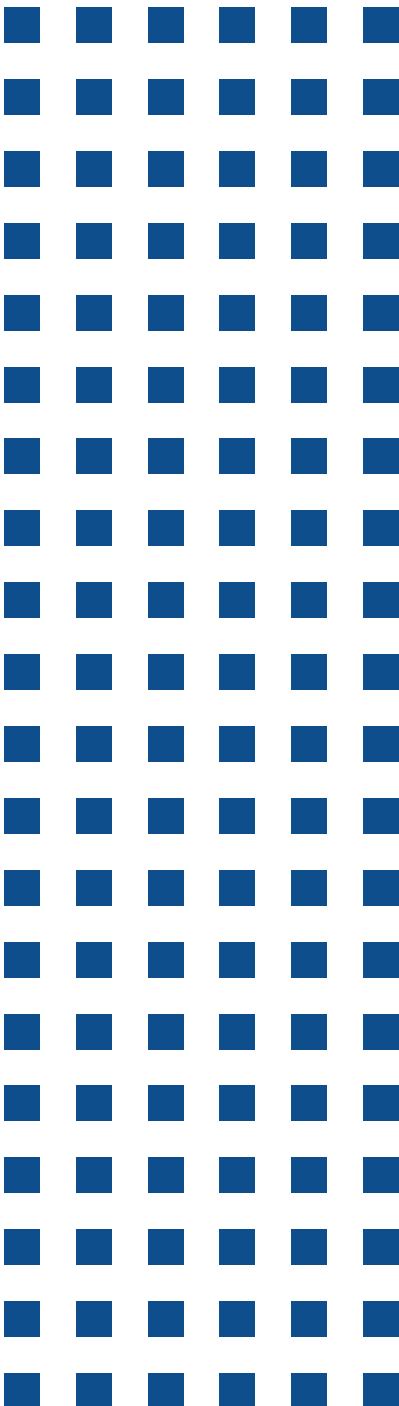
Al respecto el artículo 22, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece que el Sistema estará basado en un proceso acusatorio y oral en el que se observarán los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación con las adecuaciones y excepciones propias del sistema especializado, no obstante lo anterior, el artículo 18 del cuerpo normativo menciona que: La solución de controversias en los que esté involucrada alguna persona adolescente se hará prioritariamente sin recurrir a procedimientos judiciales, con pleno respeto a sus derechos humanos. Se privilegiará el uso de soluciones alternas en términos de esta Ley, el Código Nacional y la Ley de Mecanismos Alternativos.

De lo expuesto se abonan razones para considerar improcedente en concepto del legislador el procedimiento abreviado porque en su interpretación exegética, el libro segundo título I del Código nacional de procedimientos penales establece soluciones alternas y procedimiento abreviado, luego este último no es una solución alterna luego no tiene base legal para su aplicación en el sistema de justicia de adolescentes en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la ley de la materia y en consecuencia por reducto queda que la única manera de que procede el sistema de justicia de adolescentes es el contenido en el artículo 22.

Consecuentemente y por las razones antes expuestas, considero que el legislador nacional, acorde con la interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al crear la ley de la materia



de adolescentes, no permitió la procedencia del sistema de justicia abreviado que de entrada no es un juicio atento a los razonamientos que preceden y que es un procedimiento anti garantista pues las razones que lo inspiran son la economía procesal y el descongestionamiento del sistema para favorecer la pretensión punitiva del Estado por lo que no se puede privilegiar esta forma de actuación sobre el derecho al debido proceso del que debe gozar el adolescente.



BIBLIOGRAFÍA.

- Álvarez Ledezma, Mario I. Introducción al Derecho, 3ª. Ed. Ed. McGraw-Hill, 2014.
- HESSE Herman, Demian, Editores mexicanos unidos, S.A., 1ª Ed., México 2003, p.p. 33-55.
- Stammler, Rudolf, El Juez, Ediciones Coyoacán, Argentina 2013.
- Vasconcelos Méndez, Rubén, La justicia para adolescentes en México, análisis de las leyes en México, UNAM-fondo de las naciones unidas para la infancia, México 2009.

Legislación:

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores.
- Opinión consultiva 16/2009.
- Opinión consultiva 17/2012.
- Proyecto de sentencia del amparo en revisión 119/2018.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2018-10/AR-119-2018-181003.pdf

Wendoly Villarreal Villarreal es Licenciada en Derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, fue funcionaria judicial ocupando diversos cargos durante diecisiete años en distintos Juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila; actualmente es Investigadora, Catedrática, Abogada Auxiliar de la Unidad Norte en la Defensoría de Derechos Humanos Universitarios, Abogada Proyectista del Tribunal Universitario, Miembro de la Comisión General Permanente de Reglamentos y Consejera Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila. Abogada litigante en las materias: Civil, Familiar, Mercantil, Penal y Laboral; cursó el Doctorado de Derecho Penal, por el Instituto de Posgrados en Humanidades A.C., además es Historiadora y miembro activo de la Asociación de Cronistas e Historiadores de Coahuila de Zaragoza, A.C.

Editorial Wiley reconoce a Investigadora de la UAdeC



Fabiola de la Cruz es Licenciada en Química y Doctora en Química por la Universidad de Guanajuato y se incorporó a la Universidad Autónoma de Coahuila en marzo del 2017.

Fabiola de la Cruz, profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Químicas de la UAdeC fue reconocida por la Editorial Wiley por el artículo Microwave-assisted synthesis and luminescent activity of imidazo [1,2-a] alpyridine derivatives publicado en la revista Journal of Heterocyclic Chemistry, al ser el más citado en el periodo 2020-2021 en dicha editorial.

Fabiola de la Cruz, señaló que el artículo se realizó en colaboración de los alumnos de licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas de la UAdeC, Rony Maldonado y Juan Carlos Rodríguez, así como con el apoyo de los investigadores Dr. Gonzalo Ramírez de la Universidad Nacional Autónoma de México Campus Juriquilla y el Dr. Erik Díaz de la Universidad de Guanajuato sede Tierra Blanca.

Así mismo, señaló que el artículo surge de su proyecto de Nuevo Profesor de Tiempo Completo (NPTC) del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y que en él se habla sobre la síntesis y caracterización de moléculas orgánicas que tienen la propiedad luminiscente y fluorescencia en específico.

Comentó que son moléculas pequeñas que tienen elementos como nitrógeno y son fluorescentes en estado sólido bajo la luz ultravioleta y que disueltas en metanol también mantiene la propiedad de la fluorescencia, la cual es importante en cuestiones de aplicaciones, ya que tienen potencial de actividad biológica y se busca utilizar como marcajes moleculares.

Fabiola de la Cruz, recalcó que dichas moléculas tienen actividad anticancerígena y con esa propiedad de fluorescencia se puede rastrear una vez que se administran en el cuerpo y señaló que el hecho de que un artículo sea citado es importante, ya que el número de citas significa el alcance que se tiene a nivel internacional y se tiene mayor impacto porque lo están viendo en el mundo en otros grupos de investigación.

WILEY

Wiley es una editorial estadounidense de reconocimiento a nivel internacional en donde se difunden artículos científicos en idioma inglés en diversas áreas del conocimiento, siendo publicado el de la Dra. Fabiola de la Cruz en Heterocíclicos que son compuestos químicos cíclicos en los cuales los átomos miembros del ciclo, pertenecen a dos o más elementos distintos.



<https://www.facebook.com/GacetaUAdeC>

doble
comp



<https://twitter.com/GacetaUadec>

Life
vante

CONVOCA UADEC A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A PARTICIPAR EN EL II CONGRESO INTERDISCIPLINARIO “DESAFÍOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

La UAdeC a través de la Coordinación de la Agenda Ambiental Universitaria, invita a la comunidad universitaria a participar de manera virtual en el II Congreso Interdisciplinario “Desafíos Ambientales para el Desarrollo Sostenible: Retos para el cumplimiento de los ODS al 2030” que organiza la Dirección de Protección al Medio Ambiente de la Universidad Autónoma del Estado de México, los días 24 y 25 de agosto.

El II Congreso Interdisciplinario “Desafíos Ambientales para el Desarrollo Sostenible” tiene como fin de coadyuvar al fortalecimiento y comunicación del desarrollo sostenible en los distintos niveles académicos, promoviendo el equilibrio entre economía, sociedad y por supuesto el medio ambiente.

Asimismo, establece el espacio para que las comunidades universitarias, representantes de la sociedad civil y funcionarios gubernamentales enfrenten los retos y desafíos de la sostenibilidad, desde una perspectiva interdisciplinaria orientada a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

En ese sentido, durante el Congreso se desarrollarán mesas de trabajo con distintas temáticas como: 1. Sociedad incluyente, 2. Recursos naturales para las generaciones futuras, 3. Prosperidad socio ambiental y 4. Alianzas y paz para el medio ambiente.

Los interesados en participar como **PONENTES** en las distintas mesas de trabajo tienen hasta el 8 de abril de 2022 para enviar sus resúmenes en español o inglés, e inscribirse en el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/7f8ZGsHrs1>.

Todos los **TRABAJOS RECIBIDOS** que cumplan con los requisitos básicos expuestos en la convocatoria disponible en <https://bit.ly/35JeGyZ> serán sometidos a un proceso de revisión por el Comité Organizador; los resultados del dictamen de las propuestas se darán a conocer el 19 de mayo.

Solo aquellas propuestas que sean seleccionadas serán designadas para su presentación y la fecha límite para la recepción de la versión completa de los trabajos es el 24 de junio; la invitación y cronograma de las ponencias se informará a partir del 12 de julio de 2022.

Por otro lado, si se desea participar únicamente como **ASISTENTE** el 24 y 25 de agosto, los interesados deberán inscribirse antes del 19 de agosto en este formulario: <https://forms.office.com/r/z41Ds94ZrH>, la asistencia al Congreso es gratuita; para más información sobre esta actividad, visitar la página de Facebook: <https://www.facebook.com/AgendaAmbientalUniversitaria/> o enviar un correo electrónico a agendaambiental@uadec.edu.mx, o bien, solicitar informes por medio de la dirección dpambiente@uaemex.mx



II CONGRESO INTERDISCIPLINARIO "DESAFÍOS AMBIENTALES PARA DESARROLLO SOSTENIBLE" Retos para el cumplimiento de los ODS al 2030

**24 y 25 Agosto
2022**



Bases de Participación

- Inscripción y recepción de resúmenes (**4 de febrero al 8 de abril 2022**)
- Envío de cartas de aceptación de trabajos (**19 de mayo 2022**)
- Fecha limite para la recepción de la versión completa de los trabajos (**24 de junio 2022**)
- Registro en calidad de asistentes (**19 de agosto 2022**)

Mesas de Trabajo

- Sociedad Incluyente. 1
- Recursos Naturales para las Generaciones Futuras. 2
- Prosperidad Socio Ambiental. 3
- Alianzas y Paz para el Medio Ambiente. 4



Celebra UAdeC el Día Internacional de la Danza

Para celebrar el Día Internacional de la Danza, la Coordinación General de Difusión y Patrimonio Cultural de la UAdeC en coordinación con el Instituto Municipal de Cultura, organizaron una serie de actividades para conmemorar esta importante fecha.

El evento inició en la explanada de la Coordinación General de Difusión y Patrimonio Cultural en la Unidad Camporredondo Edificio "F": con la presentación del Ballet Profesional Coahuila y el Centro de Estudios Dancísticos del IMCS (con Maribel Lugo y Rodolfo Moreno estudiantes de Ateneo Fuente e IDEA); posteriormente se presentó el Ballet Folklórico del Ateneo Fuente, director Eulalio Rodríguez Castillo.



A las 11:25 horas se presentó el Grupo representativo de Ritmos Latinos de la UAdeC con la dirección de Miguel Santos Leyva; 11:33 el Ballet Folklórico de la UANE director Eulalio Rodríguez Castillo; 11:41 el Taller de Danza Árabe de la UAdeC y Farasha Al Quamar, dirección de Yolanda Amezcua Camacho.

Por otro lado, a las 11:49 de la mañana se contó con la participación del Grupo de Danza Folclórica de la Escuela de Bachilleres Dr. Mariano

Narváez González del director Francisco Jesús Cruz García; a las 11:57 se presentó el Taller de Danzas Polinesias de la UAdeC con la dirección de Mónica Rodríguez Recio y a las 12:05 del mediodía el Ballet Quiahuitl de la Escuela de Bachilleres Juan Agustín de Espinoza de Parras de la Fuente.

Mientras que a las 12:13 horas se presentó el Taller de Danza Contemporánea de la UAdeC dirigido por Tania Cardona; a las 12:21 el Taller de Danza Folklórica Inclusiva de la UAdeC con la dirección de Eduardo Barrera; 12:29 pm, el Grupo Representativo de Ballet Clásico de la UAdeC de la dirección de Adrián Puig; 12:37 el Grupo de Danza Folklórica de la Escuela de Bachilleres Juan Agustín de Espinoza Parras; 12:45 el Grupo representativo de Baile moderno de la UAdeC del director Christian González Gaspar y a las 12:53 el Ballet Folklórico de la UAdeC con la dirección de Miguel Ángel Salazar Valdez.



El Día Internacional de la Danza fue establecido por la Unesco en 1982, atendiendo a una iniciativa del Comité Internacional de la Danza, perteneciente al Instituto Internacional del Teatro (ITI/UNESCO) y para celebrar la danza se eligió el 29 de abril, por ser el natalicio de Jean-Georges Noverre, innovador y estudioso de este arte, maestro y creador del ballet moderno.

Esta celebración se esfuerza por fomentar la participación y la educación de la danza a través de eventos y festivales celebrados durante dicha fecha en todo el mundo, la UNESCO reconoce formalmente al ITI y al Comité Internacional de la danza como los creadores y organizadores de este evento.



ABANDERAN A LA DELEGACIÓN DE LOBOS UADEC RUMBO A LA UNIVERSIADA 2022



En la Explanada de la Escuela de Bachilleres Ateneo Fuente, fue abanderada la Delegación Deportiva de Lobos de la UAdeC, que participará en la Universiada Nacional 2022 a realizarse el 12 de mayo al 5 de junio en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En este evento se darán cita 107 atletas y 27 entrenadores de la UAdeC en 14 disciplinas: Ajedrez, Atletismo, Fútbol Bardas, Gimnasia, Levantamiento de Pesas, Rugby, Lucha, Judo, Karate, Taekwondo, Tiro con Arco, Rugby, Tochito, Voleibol Playa, siendo la mayor cantidad de universitarios que asiste a una Universiada Nacional en los últimos 10 años.

A la ceremonia de abanderamiento en representación del gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, asistió el secretario de Inclusión y Desarrollo Social, Manolo Jiménez Salinas, acompañado por el alcalde de Saltillo, José María Fraustro Siller y el rector de la máxima casa de estudios, Salvador Hernández Vélez, el secretario de Educación, Francisco Saracho Navarro, el diputado local, Álvaro Moreira Valdés, el coordinador general del Deporte de la UAdeC, David Hernández Barrera.

Así como la directora del Instituto del Deporte en Coahuila, Alina Garza Herrera, el director del Deporte del municipio de Saltillo, Antonio Cepeda Licón, los atletas Sebastián García Flores y Carolina Ramos Durán, funcionarios de la administración central de la Universidad, directores y directoras.

El estandarte universitario fue entregado por el secretario de Inclusión y Desarrollo Social, Manolo Jiménez Salinas, recibiendo la escolta conformada por Jade Benavides (Karate), Gregorio Nájera (Judo), Oswaldo Martínez (Fútbol Bardas), Paola Espinoza (Rugby), Melchor Morín (Atletismo) y Sofía Guerrero (Ajedrez).

En su mensaje Jiménez Salinas, señaló que los atletas que participarán en la Universiada además de ser orgullo y ejemplo para los estudiantes de la UAdeC, lo son para cada uno de los jóvenes coahuilenses, dijo que el gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís se interesa por invertir en el tema del deporte, pero también en la seguridad, esto para ofrecer a los ciudadanos una tierra tranquila, que atraiga inversiones y se generen nuevos empleos, lo que brinda prosperidad.



Por su parte, el alcalde de Saltillo, José María Fraustro Siller recalcó que los universitarios que irán a la Universiada son destacados coahuilenses que trabajan día a día para cumplir sus sueños y que esto es muestra de que la juventud de Saltillo y Coahuila trabaja para un mejor futuro, y destacó que la Universidad Autónoma de Coahuila obtuvo la quinta posición en el medallero de los Campeonatos Nacionales Universitarios 2021, que organiza el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) en conjunto con la Comisión Nacional de Cultura, Física y Deporte (CONADE).

Mientras que el rector Salvador Hernández Vélez puntualizó que en la máxima casa de estudios de Coahuila, el deporte es parte fundamental para la formación de sus estudiantes, a partir de hábitos saludables, convivencia interpersonal, trabajo en equipo y desarrollo personal, las y los universitarios contribuyen al progreso de la región.



Detalló que en el 2021 la Universidad tuvo excelentes logros, al obtener 11 medallas de oro, 15 de plata y 17 de bronce, de entre un total de 174 instituciones participantes, mencionó los logros que el año pasado obtuvieron los Lobos de Fútbol Americano en el campeonato de la Liga Mayor en la ONEFA y en la disciplina de béisbol, el equipo se coronó como subcampeón en la Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas (CONADEIP).

“Es mi deseo que la bandera que ahora reciben, cuyo escudo representa los valores más altos de nuestra institución, sirva para impulsar el desarrollo integral de cada uno de ustedes y los lleve a construir una sociedad más justa, esta insignia los acompañará en este nuevo desafío, defiendan con orgullo sus colores y demuestren el espíritu del lobo que llevan dentro”, dijo.



El atleta de Tiro con Arco, Sebastián García Flores ofreció unas palabras a nombre de sus compañeros y señaló que el apoyo de padres, madres, entrenadores y amigos ha sido fundamental en cada uno de los logros de los deportistas que competirán en la Universiada, así mismo, comentó que esta competencia es muy significativa, ya que se realiza después de la contingencia sanitaria por la pandemia, reiteró el compromiso de los atletas por obtener los mejores resultados y poner en alto el nombre de la Universidad.

LOS UNIVERSITARIOS Y ENTRENADORES QUE PARTICIPARÁN EN LA UNIVERSIADA 2022 SON:

TOCHITO VARONIL Issac De Jesus Briones Alarcón, Ángel Fabián Montoya Trejo, Jorge Gustavo Carreón Bazaldúa, Alejandro Coronado Pulgarín, Luis Antonio Coronado Pulgarín, Maximiliano De La Paz García, Rodrigo García Valdés, Diego Herrera De Hoyos, José Bruno López Ramos, Eddy Aldahir Medina Méndez, Diego Iván Ruiz Murguía y José De Jesús Sena Ramos, acompañados de los entrenadores Hugo José González Carreón, Javier Alejandro Zavala Santos, Luis Rey Salas Hernández, David Ernesto Muñiz Mata y Carlos Daniel De La Peña Guereca.

TOCHITO FEMENIL Erika Monserrat Cuevas Luis, Ángela Salome García Flores, Adriana Alejandra Alcocer Aguirre, Anahí Deyanira Esparza Pérez, Bárbara Hernández Baranda, Cecilia Gabriela Escamilla Flores, Dulce Anahí Valles Soto, María Fernanda Valdés Guerra, Ángela Melany Hernández De León, América Alexandra Martínez Barrón, Paloma Jazmín Juárez Mesta y Valeria Alejandra Puente Salinas, con los entrenadores ya mencionados en Tochito Varonil.

FÚTBOL BARDAS, asistirán Ángel Alejandro Crespo Rodríguez, Giovanni Alejandro Martínez Sánchez, Christian Yahir Silva Aragón, Alan Osvaldo Leos Valdés, Bryan Omar Parra Rodríguez, Javier Cortes Solís, Rodrigo Salvador Castro Saucedo, Miguel Ángel González Alvarado, Miguel Adrián Castro Saucedo, Jesús Oswaldo Martínez Valle, Adrián Ruvalcaba Zapata, Dulio Dante Elías Jaime, Jesús Silva Álvarez y Diego Alejandro Zermeño Vázquez, con los entrenadores Jesús Monroy de León, José Antonio Urbano Ramírez y David Vladimir Fernández Soto.

AJEDREZ participarán José Gerardo Lara Sánchez, Sebastián Morlet Ovalle, Ana Sofía Guerrero Sánchez y el entrenador Jesús Enrique Martin Silva.

ATLETISMO Karen Arlett De La Cruz, Salvador Galindo Morales, Jesús Melchor Siller Marín, Valeria Macías Casas y los entrenadores José Christian Castillo González y Erik Eduardo Hernández Treviño.

VOLEIBOL PLAYA Carolina Ramos Duran, Andrea Ruiz Rodríguez, Sofía Natalia Molina Ramos y el entrenador Rey Daniel García Ortiz.

TIRO CON ARCO Sebastián García Flores, Selene Rodríguez Riojas y Jesús Del Ángel Flores Alanís.

RUGBY VARONIL estarán Mario Alejandro Carranza Rodríguez, Alexis De Jesús Narro Villarreal, José Juan Guerrero Saucedo, Alonso Escalera Durán, Mario Alejandro Morín García, Abel Puente Gómez, Luis David Jurado Padilla, Ignacio Luna Retiz, Johan Emiliano Ledezma Gutiérrez, Carlos Ricardo Martínez Dávila, David Gerardo López Lozano, Pablo Alberto Praga Cárdenas y los entrenadores Pablo Emilio Jaramillo Canales y José de Jesús Segovia Cortes.

RUGBY FEMENIL Erika Fernanda García Paredes, Andrea Paola Espinoza Tejeda, Paloma Sarahí Balandrán Aguillón, Valeria Guadalupe De La Fuente Hernández, Mariana Cerda Iracheta, Keily Ibarra Ramos, Camila Herrera Briseño, Isabel Ali Rodríguez Canizales, Ana Sofía Reyes de La Fuente, Mariana Leal Izquierdo, Ángela Mariel Estrada Ramos, Erika Monserrat Cuevas Luis y los entrenadores Marco Suárez del Agarza y Cecilia Alejandra Martínez López.

Facultad de Ingeniería Civil, Unidad Torreón ganadores en la XXXVIII OlimpiANEIC Veracruz 2022

Estudiantes y Docentes de la Facultad de Ingeniería Civil, Unidad Torreón asistieron a la Ciudad de Boca del Rio, Veracruz a participar en la XXXVIII Olimpiada Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (OlimpiANEIC) 2022, siendo sede la Universidad Veracruzana, Campus Boca del Rio, donde asistieron 600 estudiantes y docentes provenientes de 33 universidades y 15 institutos de todo el país.

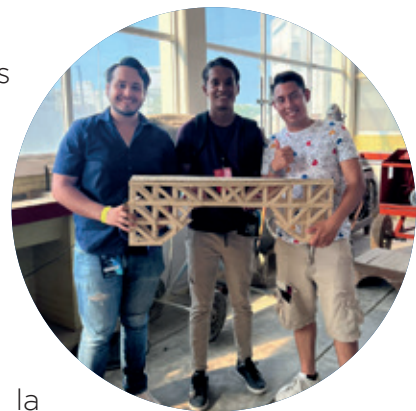
Se destacó la participación de los deportistas de la Facultad de Ingeniería Civil, al obtener el Primer Lugar Nacional en la Competencia de Fútbol rápido y el Segundo Lugar Nacional en la competencia de Fútbol Soccer, lo que los posiciono como los mejores futbolistas de entre las universidades participantes.

Los alumnos ganadores fueron tanto en Fútbol rápido, como Fútbol soccer: Jorge Luis Salazar Salazar, Nicolás Campos García, Juan Ramón Hernández, Luis Donald Hernández Velázquez, Sergio Enrique Azua Landeros, Jesús Alejandro Silva Salazar, Kevyn Eneri González Falcón, Josué Rodríguez Martínez, Ernesto Divanet Gallardo López, Martin Rodrigo González Reynoso y José Manuel Martínez Chávez.

Se reconoció también la participación de Santiago Iñaki Flores Mireles en la competencia académica de matemáticas, y del equipo conformado por Jesús Alejandro Silva Salazar, Kevyn Eneri González Falcón y Aaron Aguirre Serna en el concurso nacional de puentes de palitos de madera, así como de las labores de gestión y representación de la delegada de la UAdeC ante la ANEIC, Diana Patricia Valdez Valdez, los estudiantes fueron acompañados por la prefecta Beatriz Zubirias.

De igual manera se recordó que la última vez que se vivió un evento de tal magnitud fue la pasada XXXV OlimpiANEIC 2019, celebrada en la ciudad de Torreón, Coahuila, en mayo del 2019, donde asistieron más de 1,000 participantes de todo el país, misma que fue organizada por la Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Ingeniería Civil.

Los alumnos agradecieron al alcalde de Torreón, Román Alberto Cepeda, así como al M.I. Arturo Rosales Quintana y M.C. José Miguel Hernández Moreno, Director y Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Civil, Unidad Torreón.



PARALELISMOS: JULIO TORRI Y MANUEL DE J. JIMÉNEZ, DOS ABOGADOS DESENCANTADOS

Por: Monserrat García Robles

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Maestra en Derecho por el Posgrado de Derecho de la UNAM. Ha participado en el Congreso de Filosofía Arte y Derecho (FIARDE) en diversas ediciones, así como en la Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica organizada por el CEICH, de la UNAM, entre otros eventos. Actualmente, se encuentra adscrita al Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Facultad de Derecho, UNAM y es coordinadora de FIARDE en área de Derecho.

¿Quién es Julio Torri? Lo hemos escuchado de los fundadores del Ateneo de la Juventud, 1909, pero en un imaginario común nos remitimos a Antonio Caso, José Vasconcelos, Manuel M. Ponce, Alfonso Reyes sobre todo; no obstante, Julio Torri, coahuilense, también fue creador de ese movimiento que buscaba la reivindicación de la educación en nuestro país, que el acceso a la cultura, y las artes no se concentrara en las clases privilegiadas. En ese momento en el intento de que nuestro país no se desbordara dado que estaba en plena Revolución y si observamos el mundo de las artes y las letras son estos personajes, como Julio Torri, los vasos comunicantes que permitirán consolidar el México de mediados del siglo XX.

Es paradójico que desconozcamos tanto a Torri, siendo este gran amigo y con quien mantenía una relación epistolar constante y sustantiva con Alfonso Reyes, escritor fundamental del siglo pasado. Sin embargo, el libro de Manuel de J. Jiménez es una buena oportunidad para descubrir un poco quién es Julio Torri y cuál es su importancia. Se considera gran influyente de personajes como Jorge Luis Borges, y no menos importante en la creación de microrrelatos que realizó Juan José Arreola, entre otros.

A manera técnica el ensayo, escrito por Manuel, se compone de cuatro apartados, que todos tienen un nombre el cual se descubre con la lectura de estos. Les hablaría a detalle de cada uno pero sería *spoiler* y la intención es que lo lean y se interesen por él.

Grosso modo sí puedo enunciar los aspectos que me parecen más sobresalientes de cada uno:

• **En el reino de los abogados:** la crítica jurídico-burócrata hacia el gremio del cual Torri fue parte, es magnánimo: “Oficinista que llega a pensar que sus funciones son indispensables para que el mundo marche. Sin embargo, el sol lució al día siguiente con brillo igual”. Un siglo después es de observarse que ese pensamiento continúa, seguimos creyendo que somos imprescindibles y la verdad es que nadie lo es, tal vez lo que sí irremplazables.

Abogados ergotistas abusadores del ergo. Abogados formalistas quienes no usan la interpretación y se apegan a lo literal de lo plasmado en los cuerpos normativos. Sátira tras sátira. Pareciera que sus letras son campo minado, en el que cada palabra trae una connotación específica.

Incluso Manuel enuncia que en el pensamiento *torriano* es un insulto comparar a un literato con un abogado: el primero atiende a lo filológico, a la hermenéutica, a lo humano; mientras el segundo, en su mayoría, al exceso de lógica y razón, aunque también a veces de palabrería y etiquetas. En lo personal, esto pareciera que está en polo opuesto y desasociado el derecho de la literatura, del humanismo, cuando bien ha sido y podría seguir siendo un binomio, solo que quizá tanto positivismo permeó de rigidez al Derecho. Pero, ejemplo de ello es que a mediados del siglo pasado hubo muchos intelectuales que al tiempo pasaron por las aulas de la Facultad de Derecho y que finalmente su quehacer se desarrolló en el ámbito cultural.

Torri sólo ejerció como abogado litigante de 1918 a 1920, es de leerse que su relación con el derecho era muy irónica. Posteriormente perteneció a la Academia Mexicana de la Lengua y, entre otros logros, fue nombrado profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.



•**La tesis y el juicio verbal:** Julio Torri, como abogado y desde su tesis de licenciatura, defendió la oralidad de los juicios, basa este argumento en que en ese momento de la historia acababa de terminar la Revolución mexicana, la mayoría de las personas no sabían ni leer ni escribir, lo que situaba en una total desventaja a las clases sociales más vulnerables que en concreto era la mayoría de la población. Sin duda para él la palabra hablada es la herramienta predilecta mediante la cual los gobernados pueden llegar a obtener justicia. Claro está que dentro del Derecho jamás algo ha sido totalmente oral, pues siempre van a existir elementos que deben constar por escrito.

Para Torri cuando “el procedimiento judicial es muy eficaz y breve, los derechos tienen una completa realización”, por supuesto que la vigencia de sus palabras es actual. A 110 años de lejanía, vemos que los procesos son aletargados, densos, y la búsqueda de hacer valer un derecho o en su caso obtener justicia es un camino largo y tortuoso. Cabría decir que aun cuando hay juicios orales, no se han sustraído las formalidades, no obstante que las personas pueden expresarse a través de la palabra hablada, el lenguaje del derecho no es común, es un metalenguaje plagado de tecnicismos y es prácticamente imposible que una persona sin conocimientos jurídicos, pueda defenderse por sí sola.

Este segundo apartado por su nombre pareciera muy legaloide, sin embargo, muestra la parte humanista que a Torri le hubiese gustado que el Derecho tuviera. Y a mi parecer es algo que Manuel a través de sus clases, desde la academia sigue forjando. Es una parte del legado que las letras torrianas le dejaron y él ha asumido el compromiso de no claudicar.

Los ideales torrianos me parecen sumamente trascendentales para que una sociedad funcione en mayor armonía, por ejemplo, que los gobernados conozcan el derecho y las leyes. Claro, las clases de civismo, ética y similares impartidas

en primaria, secundaria y preparatoria nos dan un pequeño esbozo. No obstante, en su mayoría, no nos hacen ser conscientes de nuestros derechos y obligaciones, lo que significa ignorancia jurídica y tiene una repercusión social.

De este apartado, por último, me gustaría saber qué opina Manuel sobre este nuevo sistema oral, ¿crees que cumple con esa administración de justicia al pueblo a la que Torri se refería?, ¿consideras que los jueces si pueden permearse más de lo que está sucediendo en los procedimientos judiciales?, ¿tú que crees que opinaría Torri de la oralidad que está viviendo el poder judicial en nuestro país?

•**Cientes sordos:** Es el capítulo amargo de la vida de Torri en su quehacer de litigante, el desencanto, donde se pregunta incluso ¿si es peor ser postulante que servidor público? Adjetiva a la profesión de innoble, horrorosa y cómo no lo iba hacer, si era un literato atrapado entre expedientes legales.

Es un abogado que quiere dejar de serlo y que sin duda superó esa etapa para dedicarse a su pasión literaria.

•**Estampas torrianas:** Nombre símil de *Estampas antiguas*, texto de Torri. Origen, fuente, parteaguas en la vida del joven universitario que en una tarde calurosa en la FCPyS se vio envuelto por un ateneísta. Y que al parecer desde ahí Manuel es más humanista que científico social, sin que esto signifique que una demerite a la otra.

Este último apartado es la crónica de otro abogado buscando ser escritor o quizá otro escritor que primero fue abogado. La entremezcla de cómo esa parte de poeta, ensayista, literato que Manuel de J. Jiménez trae consigo es paralela a la que en su momento los ateneístas, como Torri, usaron como consigna “buscar la refundación de la nación a través de la cultura, las artes y el refinamiento espiritual”. Que el Derecho no nos anquilose dentro del derecho mismo.

Aprovecha, busca y toma oportunidades extracurriculares: Programa Semilla.

Por: Betelgeuse de la Fuente Muñoz

Estudiante de la Facultad de Jurisprudencia de la UAdeC

En esta etapa de mi vida, como estudiante de la Licenciatura en Derecho del sexto semestre de la Facultad de Jurisprudencia, de la Universidad Autónoma de Coahuila, he podido darme cuenta de lo sumamente importante y enriquecedor que es el buscar y aprovechar oportunidades extracurriculares formativas y de actualización de conocimientos. Esto, en gran parte gracias a una de las mejores experiencias académicas que he tenido: ser integrante de la cuarta generación del programa semilla del Centro de estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje del derecho (CEEAD, A.C.)

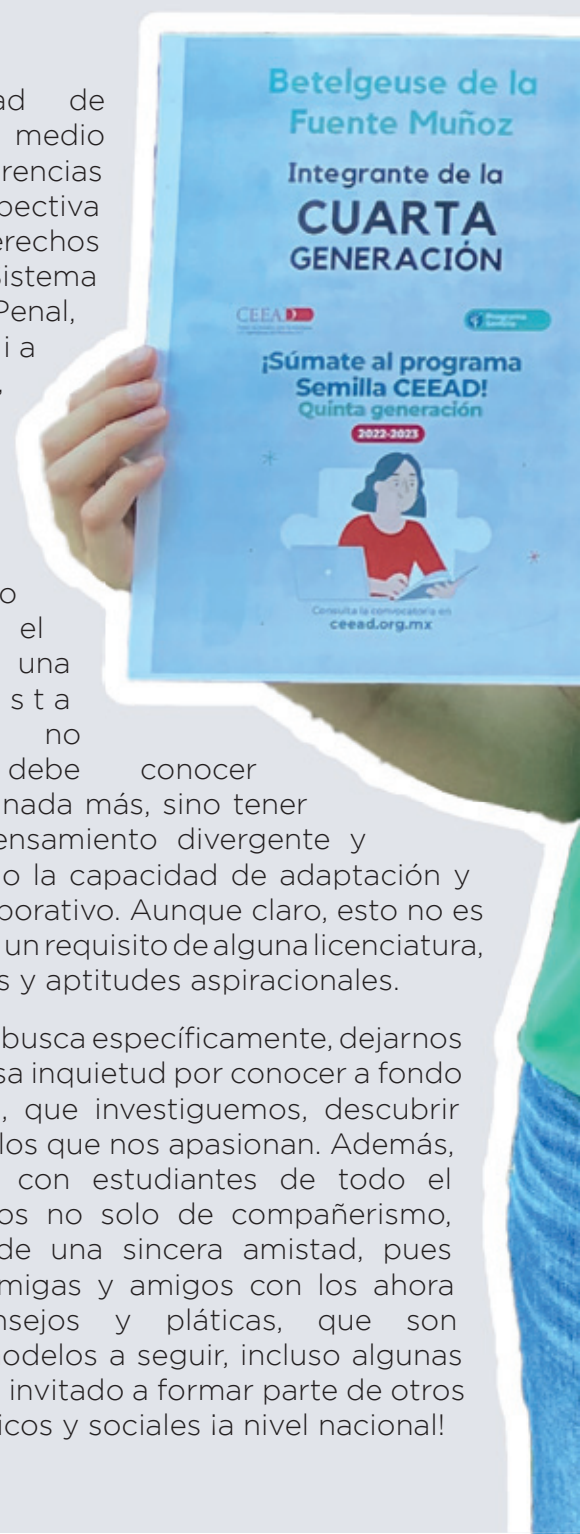
El CEEAD es una institución dedicada a la investigación y el desarrollo de iniciativas para transformar la educación jurídica y el ejercicio profesional del derecho en México a través de diferentes proyectos, como es el Programa Semilla, en el que se seleccionan a partir de una convocatoria nacional y mediante un proceso riguroso a 64 estudiantes de derecho, únicamente dos por cada entidad federativa, siendo objeto de evaluación: un historial académico sobresaliente, comunicación oral, escrita y liderazgo, entre otras.

El Programa Semilla, es un espacio idóneo para desarrollar las habilidades necesarias para un ejercicio jurídico competente, con sentido de ética profesional y responsabilidad social; así mismo, brinda diferentes oportunidades para participar en proyectos de investigación, colaborar en el fortalecimiento de instituciones de procuración de justicia, además de fomentar el trabajo en equipo y el networking.

Estando a un mes de concluir esta etapa, desde hace 9 meses, todos los miércoles junto con mis compañeras y compañeros he tenido

la oportunidad de aprender por medio de videoconferencias sobre Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Sistema de Justicia Penal, inteligencia emocional, comunicación asertiva, por mencionar algunos contenidos, pues como he visto en el programa, una profesionista del derecho no únicamente debe conocer sobre derecho nada más, sino tener también un pensamiento divergente y crítico, así como la capacidad de adaptación y de trabajo colaborativo. Aunque claro, esto no es exclusivamente un requisito de alguna licenciatura, sino habilidades y aptitudes aspiracionales.

Este programa, busca específicamente, dejarnos esa "Semilla", esa inquietud por conocer a fondo sobre un tema, que investiguemos, descubrir qué temas son los que nos apasionan. Además, al relacionarte con estudiantes de todo el país, creas lazos no solo de compañerismo, sino también de una sincera amistad, pues he conocido amigas y amigos con los que ahora comparto consejos y pláticas, que son inspiración y modelos a seguir, incluso algunas de ellas me han invitado a formar parte de otros proyectos políticos y sociales a nivel nacional!





Es por ello que me gustaría poder incentivar a todas y todos aquellos interesados/as estudiantes de la Universidad Autónoma de Coahuila de alguna Facultad de Derecho, con menos del 50% de créditos cursados, en aplicar a esta próxima quinta generación, la fecha límite de recepción de solicitudes será este 17 de Junio del 2022.

Pues, es motivo de orgullo e importante mencionar, que nuestra Máxima Casa de Estudios, ha estado presente a través del alumnado en la primera, segunda, tercera y cuarta generación, es por ello que nos hemos reunido para dejar un mensaje de inspiración y recomendarte que:

¡Aproveches, busques, tomes retos y oportunidades extracurriculares!

CEEAD
Centro de Estudios sobre la Enseñanza
y el Aprendizaje del Derecho, A.C.

Programa
Semilla



**¡Súmate
al programa
Semilla CEEAD!**
Quinta generación 2022-2023

El Centro de Estudios sobre la Enseñanza
y el Aprendizaje del Derecho te invita
a formar parte de la quinta generación
del Programa Semilla CEEAD

Si eres estudiante regular de la Licenciatura
en Derecho en alguna de las instituciones de
educación superior de México y no has cubierto
más del 50 por ciento de tus créditos escolares,
podrás formar parte de este programa

El programa Semilla CEEAD busca a estudiantes con intereses por:

- Desarrollar habilidades para un ejercicio jurídico competente
- Participar en proyectos de investigación sobre educación jurídica y ejercicio profesional
- Fomentar actividades que permitan el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia

Consulta todas las bases en ceead.org.mx



“Ser parte del Programa Semilla te abre una gran puerta de oportunidades y crecimiento, brinda amistades, te siembra metas y anhelos, te inspira y te invita a reconocer que igual como tú hay más personas que buscan dejar una huella y que hacerlo en compañía o en apoyo lo hace mucho mejor. ¡Es un Programa que seguirá dejando frutos, porque los aprendizajes y los lazos nunca se perderán!”

Vanessa González García, Licenciada en Derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila e Integrante de la Primera Generación del Programa Semilla, CEEAD, A.C.

“Formar parte del programa Semilla CEEAD fue de las mejores experiencias que viví como universitaria, ya que aprendí habilidades profesionales y de investigación, al lado de grandes profesionistas quienes transmiten sus conocimientos de una forma única y especial, así como de mis compañeros, los cuales hicieron la experiencia aún más enriquecedora. Concibes una idea del trabajo en equipo inigualable, mientras te llevas amigos para la vida, con quienes compartes visiones y metas.”

Lariza Rocio Prieto Enriquez, Licenciada en Derecho por la Facultad de Administración y Contaduría de la Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Norte e Integrante de la Primera Generación del Programa Semilla, CEEAD, A.C.

“Además de todas las enseñanzas y aprendizajes que adquirí al formar parte de la Segunda Generación del programa Semilla, lo que personalmente más impacto tuvo en mi vida fueron todas las amistades que en ella hice, vínculos que en un inicio aparentaban ser meramente académicos o pasajeros, hoy puedo decir que son para toda la vida. Gracias al CEEAD pude conocer por medio de los representantes de cada uno de los estados de México, las distintas percepciones, problemáticas y áreas de oportunidad de la educación jurídica en nuestro país.”

José Ángel Sifuentes Cano, Estudiante de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila e Integrante de la Segunda Generación del Programa Semilla, CEEAD, A.C.

“Para mi ser parte del programa semilla fue de gran importancia para mi formación como estudiante de derecho, me enseñó la importancia de la ética jurídica y del correcto aprendizaje del derecho, conectando con compañeros y licenciados de toda la república”

Natalia del Bosque Ortíz, Estudiante de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila e Integrante de la Tercera Generación del Programa Semilla, CEEAD, A.C.

*“Sin duda podría pasar horas hablando sobre mi experiencia y agradecimiento a todas las personas que forman parte del Programa Semilla y del Ceed, pero que mejor que compartir lo que como 3ra generación construimos, aquí doy voz no solo a mí, sino a todos mis compañeros del programa quienes nos comprometimos a ser semilla dentro de nuestra sociedad, a nutrirnos a través del conocimiento y que el fruto de nuestro servicio educativo y profesional será cosechado por las futuras generaciones y así cumplir con nuestro objetivo colectivo, transformar la enseñanza y el aprendizaje del derecho en México.”
¡Gracias Ceed por una enseñanza tan humana!*

Mariajosé Calderón Montemayor, Estudiante de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila e Integrante de la Tercera Generación del Programa Semilla, CEEAD, A.C.

“Ser actualmente integrante del programa semilla es un orgullo, es estar conectándote durante 10 meses, todos los miércoles, a conocer diferentes temas y prepararte mucho más para fortalecer el estado de derecho, junto a grandes ponentes y profesionistas admirables que comparten su conocimiento con 64 estudiantes de todo México. Desarrollas habilidades de aprendizaje y networking a la vez. ¡aplica!”

Betelgeuse de la Fuente Muñoz, Estudiante de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila e Integrante de la Cuarta Generación del Programa Semilla, CEEAD, A.C.



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL



CONVOCA

A las escuelas y facultades de las tres unidades
a participar en el

1ER PREMIO CULTURAL UNIVERSITARIO

Con el objetivo de reconocer la participación de la comunidad universitaria en la promoción, difusión y conservación del patrimonio artístico y cultural en Nuestra Universidad.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar, acorde a la categoría correspondiente, Escuelas, Facultades, estudiantes y personal de la Universidad Autónoma de Coahuila.

CATEGORÍAS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Escuela / Facultad Promotora Cultural.

Se entrega el reconocimiento a la Unidad Académica con mayor participación cultural de su comunidad.

Mediante oficio firmado por la dirección, especificar si se tiene constituido el Departamento de Difusión Cultural dentro del organigrama de la unidad educativa, incluyendo nombre y título del cargo de la persona responsable, especificando si forma parte del comité Lobos Culturales.

Deberán registrarse llenando el formulario proporcionado por la CGDPC, adjuntando los documentos probatorios que se solicitan en el mismo:



Vigías del Patrimonio Cultural Universitario

Los Vigías del Patrimonio Cultural son personas que reconocen el valor de su patrimonio cultural y se organizan para su cuidado, investigación, promoción y difusión, desarrollando diversas actividades con las que fortalecen la identidad y el desarrollo cultural en beneficio de la comunidad universitaria.

En esta categoría puede participar Alumnos de manera individual o colectiva, con o sin acompañamiento de algún docente, que demuestre con evidencias, que en los últimos tres años han realizado actividades que inciden directamente en la salvaguarda, del patrimonio cultural Universitario principalmente, y/o en la comunidad coahuilense. Estas evidencias pueden ser de: investigación; Intervención; recuperación y divulgación;

Deberán llenar el formulario de inscripción avalado por la dirección de la escuela de procedencia y enviar al correo convocatorias.dpc@gmail.com un escrito de hasta cinco cuartillas en las que exprese, la argumentación de su postulación, así como la descripción puntual de su acción a favor de la salvaguarda del Patrimonio Cultural Universitario, adjuntando los documentos probatorios que se solicitan en el siguiente enlace:



Talento Artístico Universitario

Ejecutantes, creadores, que de manera individual o grupal desarrollen su talento en las diferentes disciplinas artísticas (música, danza, teatro, literatura, pintura, fotografía, cinematografía, etc.).

Serán postulados por la dirección de la Escuela o Facultad mediante oficio donde se solicite la inscripción de su(s) estudiante(s) o grupo(s) como aspirantes al Reconocimiento al Premio Cultural Universitario, en la categoría Talento artístico Universitario.

Adicionalmente, deberá llenarse el formulario proporcionado por la CGDPC, adjuntando los documentos probatorios que se solicitan en el mismo.



PREMIOS

Se entregará constancia a todos los participantes

Se entregará el Premio Cultural Universitario para cada categoría

Se otorgarán premios en especie

La premiación se llevará a cabo durante el mes de noviembre del presente año, en el marco de los festejos por el 65 Aniversario de La Universidad Autónoma de Coahuila.

VIGENCIA

La presente convocatoria queda abierta desde su publicación.

La fecha límite de recepción de registros será el viernes 28 de octubre de 2022.

CONDICIONES GENERALES

La deliberación quedará a cargo de un comité evaluador conformado por expertos cuyo fallo será inapelable.

Los casos no previsto en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación General de Difusión y Patrimonio Cultural.

Para mayores informes o aclaración de dudas, favor de comunicarse vía telefónica al 844 4102370 o a través de mensaje de Whatsapp al 8442032358.



DESTILADOS MEXICANOS Y SUS USOS DENTRO DE LA MIXOLOGÍA

Por: José Alejandro Solorio Estrada

Durante muchos años se pensó que el proceso de destilación para la producción de bebidas alcohólicas, fue traído por los españoles quienes lo habían aprendido de los árabes, por eso se pensaba que los pueblos prehispánicos solo tenían como bebida alcohólica el pulque que es fruto de la fermentación del aguamiel de maguey.

Sin embargo, se descubrió gracias a investigadores del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM que ya se destilaba en nuestro país desde hace al menos 25 siglos.

Las destilerías prehispánicas datadas con carbono 14 en el sitio arqueológico de Xohitcatl-Cacaxtla en el estado de Tlaxcala pertenecieron al periodo comprendido entre el 600 al 400 antes de Cristo.

La riqueza gastronómica de México se complementa con una inmensa variedad de bebidas espirituosas tradicionales que merecen ser apreciadas y reincorporadas a la mesa. Los destilados mexicanos se han convertido en un símbolo nacional que, con el paso de los años, han logrado romper las barreras de la mala fama. Por supuesto que nos referimos al tequila y el mezcal, pero también al bacanora, raicilla, sotol, charanda, pox y el tuxca; la mayoría de estos, con protección de Denominación de Origen, otorgada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Si bien en México ya existía la destilación antes de la llegada de los españoles, sus bebidas destiladas son muy poco conocidas. La más conocida es el Tequila, de ahí le sigue el Mezcal, pero ¿Qué pensarían si les digo que existen más destilados de origen mexicano fuera de estos 2?

¿CUÁLES DESTILADOS DE ORIGEN MEXICANO EXISTEN?

Mezcal:

Famoso en Oaxaca pero que también es producido en Guerrero, Morelos, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Tamaulipas. Puede hacerse con un solo tipo de agave o con una combinación de distintos tipos y tiene una increíble variedad de sabores para aquellos que gustan de las bebidas dulces.

El mezcal se produce en casi todos los lugares de México donde hay agaves. Son famosos los mezcales norteños y los de Oaxaca, de hecho, Santiago Matatlán, en Oaxaca, es considerada la capital mundial del mezcal.

El 28 de noviembre de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución mediante la cual se otorga la protección prevista a la denominación de origen Mezcal.

Un rayo, al golpear un agave, fue quien hizo la primera tatema. Es por eso que se considera la bebida llegada del cielo. Para hacer el mezcal, se asan las pencas y raíces; ya sea en hornos de leña o de gas, o como barbacoa, enterrándose en el suelo. En los mercados se venden las pencas tatemadas de maguey. Los indios apaches mezcaleros reciben ese nombre porque estas pencas horneadas, precisamente, sin fermentar, fueron parte esencial de su dieta.

Las distintas clases de mezcal dependen del maguey y el clima, de la técnica de destilación y del recipiente donde se le deja reposar. El mezcal, como tantas otras bebidas alcohólicas, nació no sólo cerca del ceremonial y la fiesta, sino también cerca de los remedios y de la medicina.

En la medicina tradicional, el mezcal, como el alcohol de caña, se utilizan para asperjar, sobar y limpiar. Con él se bendicen también las milpas, las construcciones y las cruces.

En el Valle de Oaxaca, se acompaña a los santos difuntos al panteón el 2 de noviembre y se vierte el último trago encima de los sepulcros, para que las ánimas vayan bien despedidas. Es parte importante en todas las fiestas: se cuenta entre los regalos cuando hay petición de novia, bautizos, velorios y fiestas patronales. El mezcal y las bebidas fuertes se reparten y se intercambian en tequios y veladas, y se bebe ofreciendo a las cuatro direcciones, o metiendo el dedo y ofrendando estas gotas a la tierra.

El "trago", como llaman al mezcal en Mitla, es bendito. Las normas para servirlo son bastante estrictas. Las bebidas que no son ceremoniales ni rituales no reciben nombre de "trago", se beben simplemente. El mezcal es bebida ceremonial, grupal, de adultos. Con el mezcal se ofrenda, con las otras bebidas, se brinda. En las fiestas siempre se reparte en orden jerárquico y no se le puede rechazar, aunque sí guardar en las botellas que se llevan para este fin. Se bebe sólo lo que se ofrece y al ritmo que se ofrece, durante los tres o cuatro días que duren las celebraciones.

El uso en la Mixología de este destilado ha estado aumentando, el mezcal se utiliza normalmente para hacer bebidas con notas cítricas; esto porque el mezcal puro se recomienda beber con un pedazo de naranja y un poco de sal de gusano ya que esto hace que el sorbo de mezcal sea más ligero.

Hoy en día existen diferentes cocteles en los cuales la base es este destilado, tales como la Mezcalita, Sunset Oaxaqueño, entre otros. Este Destilado se puede usar para elevar un poco más las bebidas donde la base es tequila.

Tequila:

Internacionalmente conocido, el tequila se produce en distintas zonas de México como Jalisco, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas. Su proceso de elaboración proviene del mezcal, pero con el tiempo logró desbancarlo del puesto número uno.

El 9 de diciembre de 1974, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución de la entonces Secretaría de Industria y Comercio, por la cual se otorgó la protección a la denominación de origen tequila.

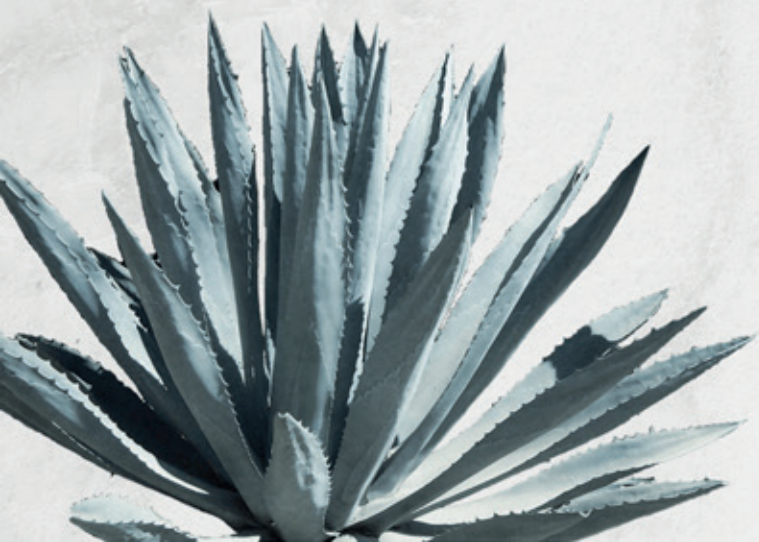
Entre las leyendas que explican el origen de la bebida, existe una que dice que el tequila se descubrió durante una tormenta eléctrica, cuando un rayo cayó sobre un sembradío de agaves y dada su intensidad, esto originó un incendio, donde posteriormente los vapores calentaron las bolas de agave, ocasionando que de ellas emergiera una miel de sabor dulce y aroma agradable que llamó la atención de los nativos; quienes descubrieron que al fermentarse, ésta tenía poderes relajantes y efectos de euforia al beberla.

Así que pensaron que era un regalo de los dioses de la embriaguez. Es por eso que en muchas pinturas que hacen referencia a la historia de la bebida, podemos ver al dios Baco en ellas.

En las primeras décadas después de la conquista, nació la bebida como un fermentado de la planta de agave y posteriormente, con su influencia árabe e hispánica se destiló en alambiques introducidos al continente.

Y en la historia se cuenta que los primeros en darle el nombre de tequila a la bebida fue uno de los productores más importantes para la industria del tequila Don Cenobio Sauza, que cambió el nombre de vino mezcal de tequila a tequila.

El tequila proviene de una planta de la familia de las agaváceas, que es el agave tequilana Weber variedad azul. Existen alrededor de 295 especies de agaves distintas y sólo una se puede utilizar para producir la bebida. Así que ésta sería la primera gran diferencia entre tequila y mezcal.



Variedades del tequila:

- **Tequila blanco:** Son tequilas transparentes, no necesariamente incoloros, que después del proceso de destilación continúan con el resto de las operaciones unitarias, sin pasar por el añejamiento en madera. O bien, podrían reposar en contenedores de madera por un tiempo menor a dos meses de acuerdo a la NOM.
- **Tequila Joven:** Son los tequilas resultantes de la mezcla de un tequila blanco con un reposado, añejo o extra añejo.
- **Tequila Reposado:** Producto susceptible de ser abocado y que se madura en pipones o barricas de roble o encino por un periodo mínimo de 2 meses y menor a 12 meses.
- **Tequila Añejo:** Producto susceptible de ser abocado cuyo periodo de maduración en contacto directo con la madera, en barricas de roble o encino de hasta 600 litros deberá ser de por lo menos 12 meses y menor a 36 meses.
- **Tequila Extra Añejo:** Producto susceptible de ser abocado, cuya maduración en contacto directo con barricas de madera de roble o encino de hasta 600 litros deberá ser de por lo menos 3 años.

En la mixología el tequila, al igual que el mezcal, se utiliza normalmente para hacer bebidas con notas cítricas, el mejor ejemplo de esto es la Margarita. El Tequila es utilizado en bebidas con ciertas frutas tropicales, mayormente con notas ácidas como el Limón, la Piña, Naranja, Toronja, entre otros; pero también puede ser utilizado junto con otras frutas a las que se les pueda dar un poco de picor para así alzar el sabor de éste, como lo es el Mango, Frutos Rojos, entre otros.

Por este tipo de notas es que el Tequila normalmente se acompaña de un poco de sal y limón, para bajar el fuerte sabor del alcohol, pero también alzando las notas que hay del Agave.

Agua Mineral o gasificada es quizás el mejor chaser que existe para disfrutar el tequila sin interferir con su sabor. Funciona perfectamente para refrescar y limpiar tus papilas gustativas sin alterar las notas del agave. Así que, si eres nuevo tomando tequila derecho, es recomendable empezar a tomarlo seguido con un poco de agua mineral o gasificada e ir bajando la cantidad de chaser hasta que puedas disfrutarlo de manera pura.

Bacanora:

Un especial originario de Bacanora, Sonora, se trata de un destilado bastante fuerte en cuanto a su grado de alcohol que puede ser de 38 a 55%. Es una bebida incolora que es muy parecida al mezcal y está hecha a base del agave *Angustifolia Haw*.

El Bacanora es un producto típico sonorenses y cuenta desde el año 2000 con la Denominación de Origen que otorga la exclusividad de la producción de la bebida a 35 municipios de la Sierra de Sonora.

El bacanora es un destilado que, al igual que el tequila y el mezcal, proviene del agave. ¿La diferencia? Solo se puede fabricar con el agave Yaqui o Pacífico, conocido científicamente como *angustifolia*, el cual crece en la sierra sonorenses.

Aunque el bacanora tiene un gusto ahumado, no es predominante como lo es en algunos mezcales. Su sabor tiende a ser más dulce como a anís o a piña de agave recién cocida. También se distingue por su graduación en alcohol más elevada.

La producción del bacanora estuvo prohibida durante 77 años en Sonora. Aquellos que eran sorprendidos destilando, almacenando y, por supuesto consumiendo, eran castigados severamente, de acuerdo al edicto que decretó el general Plutarco Elías Calles para evitar la "inmoralización" del pueblo.

No obstante, la prohibición no impidió que esta actividad continuara entre las tradiciones de más arraigo en la serranía sonorenses. Fue hasta 1992 que se modificó la ley y se pudo elaborar, comercializar y consumir sin restricciones.

A pesar de que su elaboración lleva más de 300 años, el bacanora ha sido opacado por sus familiares, el mezcal y el tequila. Pero gracias a varios esfuerzos gubernamentales y turísticos, ha ganado posición en el mercado, por lo que ya hay más interés de los productores por aumentar la calidad, innovar y fomentar la producción sustentable.

En 2020, se contaba con 43 fábricas que generan alrededor de mil 600 empleos, con 23 marcas registradas; 12 ya de exportación. De acuerdo con el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, la meta es superar la producción anual aproximada de 300 mil litros para su consumo dentro y fuera del país.

Un destilado cristalino, de ligera tonalidad metálica, deja entrever un cuerpo robusto. En nariz, se percibe una sensación ahumada con aromas terrosos y toques amaderados, de menta y anís.

En su primer encuentro con el paladar, revela una personalidad fuerte, prueba de su alto volumen alcohólico entre 40 y 50 grados. Sin embargo, el gusto, con sabores frescos, como a hierbas y flores, embelesa para dejar un final dulce que recuerda al anís y al caramelo. Así es la esencia del bacanora que, proveniente de Sonora, está cautivando a sibaritas exigentes.

Conociendo la información obtenida de la degustación de este destilado podemos entender que con éste se pueden preparar bebidas con notas florales como lo es la Jamaica y agregarle ciertas notas herbales, como infusionarla con Menta y así alzar aquellos sabores presentes en el Bacanora. Dada su frescura y dulzor se podría usar como un tipo de sustituto del Ron para los Mojitos, haciéndolo así un mojito nacional, y como sustituto del ron en algunos otros cocteles.



Sotol:

Chihuahua nos regala un pedacito de su desierto a través de esta bebida. Este es un destilado a base de la planta *Dasyliirion Wheeleri*, o mejor conocida como sereque, de sabor suave y ahumado cuya graduación alcohólica va entre el 39 y 45%. Con un sabor más dulce y un poco más fuerte que el tequila y el mezcal.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicó en el Diario Oficial de la Federación el Extracto de la Solicitud de Declaración de Protección a la Denominación de Origen Sotol, el día 29 de noviembre de 2001. Dentro de este se dicta que los únicos estados que pueden producirlo y darle el nombre de Sotol son Chihuahua, Coahuila y Durango.

El proceso para elaborar el sotol es tradicional y consiste en recolectar y deshojar las plantas; excavar y preparar el horno; cocinar las cabezas, macerarlas y fermentarlas; destilar el producto hasta en dos ocasiones hasta dejarlo listo para su consumo.

Los indígenas autóctonos del norte de México (tarahumaras y anazasis), desde hace 800 años, han elaborado el sotol para realizar ceremonias religiosas y como remedio medicinal, pues en curado con damiana resulta vigorizante, con wereke (raíz medicinal) sirve para controlar la diabetes, con hojasé alivia el estómago y como digestivo en curado con manzana verde.

La mística frente al sotol hace que el primer trago derecho sea como un despertar, no solo de los sentidos, sino también de la conciencia. El sotol es una bebida de carácter fuerte, su graduación va de 38 a 45 por ciento de alcohol, tiene un sabor ahumado que recuerda leña y tierra, por lo que suele disfrutarse en "las rocas".

Existen cuatro variedades de sotol: sotol blanco, joven, reposado y extra añejo.

Existe una tienda que ofrece Sotol con víbora de cascabel. Está en un pequeño pueblo en medio del desierto. Se llama Coyame del Sotol, a poco más de una hora en carretera de la ciudad de Chihuahua. Tiene una presentación en botella que contiene un pedazo de víbora de cascabel, que del fondo se mueve en el líquido mientras se quita el corcho para extraer la bebida. A pesar de que están muertas, no dejan de generar cierto temor.

Este destilado, al paladar suele ser muy parecido al mezcal dadas sus notas ahumadas y terrenales, esto nos hace pensar en mezclarlo con cítricos como la naranja que hace que realce esas notas ahumadas; para aquellas notas terrenales es posible usar frutos rojos y algunas hierbas como la hierbabuena y la albahaca.

El Sotol es uno de los destilados mexicanos más versátiles fuera del tequila y el mezcal, haciéndolo excelente para tomarse "derecho" o utilizarlo en coctelería y mixología.



Charanda:

La bebida típica de Michoacán. Un aguardiente cuyo nombre en purépecha significa "tierra colorada", por el suelo en el que es producido. Este licor combina el proceso de destilación con el de fermentación del jugo de caña de azúcar, añadiendo piloncillo y melaza para crear una deliciosa sustancia que llega a contener hasta 38% de alcohol.

El cultivo de la caña en Uruapan, Michoacán, existe desde el año 1550. Desde entonces, esta región ha destacado como productora de dicha planta. Además, debido a que Uruapan es una región de transición entre Tierra Caliente y la zona Lacustre y a que en ella existe un gran número de volcanes extintos, la caña de azúcar tiene un sabor muy particular que transfiere a la charanda.

A pesar de la antigüedad que tiene el cultivo de la caña en Uruapan, la charanda existe desde mediados del siglo XIX. Esta bebida debe su nombre al cerro conocido como La Charanda, que se encuentra en Michoacán. Cabe destacar que el 27 de agosto del 2003, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) presentó la declaratoria de protección Denominación de Origen para la Charanda. Esto debido a que expertos reconocieron que ningún otro destilado de caña que no sea producido en Uruapan ni con las condiciones en las que se hace la charanda, puede recibir dicho nombre.

El proceso para producir este licor es similar al de aguardientes y rones. Esto gracias a que se hace a partir de la fermentación y destilación de la caña de azúcar. Primero se toma el jugo de la caña o el piloncillo. Posteriormente, se destila dos veces y queda con un porcentaje de entre 50 y 55 grados de alcohol. Sin embargo, el sabor de la charanda es muy dulce debido a la gran cantidad de azúcar, sacarosa y hierro que contiene.

La Charanda es un destilado que es muy parecido al Ron, desde su materia prima hasta sus notas en boca. Es por esto que su uso en la mixología es básicamente el mismo que el ron, con la diferencia que la charanda tiene un porcentaje de alcohol más elevado y más dulzor que el ron, haciéndolo un trago con unas notas más fuertes de alcohol.

Pox:

Nos remontamos a la cultura maya, en la que el pox fue, y sigue siendo, un símbolo de fraternidad. Se compone de varios ingredientes como maíz, agua, caña de azúcar, piloncillo y salvado de trigo. Su producción se establece en los altos de Chiapas, principalmente en San Cristóbal de las Casas y San Juan Chamula. Este licor tenía usos meramente curativos, siendo consumido principalmente por los tzeltales, un sub-grupo de antiguos mayas, para sus ceremonias y festividades. El nivel de alcohol que contiene es de 34 a 36%.

Este destilado, a diferencia del tequila o el mezcal oaxaqueño, no cuenta con denominación de origen. Sin embargo, el pox ha sido reconocido con el certificado Marca Chiapas con la cual se pretende regular su producción y comercialización.

Es un aguardiente elaborado a base de maíz, muy importante en la cultura maya, que se utiliza de manera ceremonial, pero también como símbolo de fraternidad entre la comunidad. No es una bebida alcohólica cualquiera, el pox, conecta el mundo material con el espiritual, aleja demonios y cura las enfermedades del alma y del cuerpo.

Las nuevas generaciones han tenido la buena visión de acercar el pox a todos aquellos que desean probarlo en distintas versiones, y seguramente, como le pasó al pulque, tomará un nuevo auge entre los jóvenes esta bebida tan especial.

Al conocer un poco acerca de este destilado, lo más recomendable es tomarlo "derecho" para así mantener esas tradiciones mayas, pero en caso de querer utilizarlo para bebidas hay que seguir guardando respeto hacia las raíces y la historia del pox.

El respeto que se le da a los ingredientes en la gastronomía japonés es el mismo que se le debe dar a esta bebida alcohólica dentro de la mixología, es recomendable solo utilizar ingredientes originarios de México. Así podemos crear varias bebidas oriundas de este país con los diferentes ingredientes que México tiene para ofrecer al mundo de la gastronomía y mixología.

Raicilla:

Elaborado con una mezcla de agaves como maximiliana, inaequidens, rhodacantha y angustifolia, con 36 a 45% de alcohol, la raicilla es un destilado vigoroso, por su fama de ser afrodisíaco, elaborado en varios municipios de Jalisco como Mascota Atenguillo, Guachinango, Mixtlán, Cabo Corriente y Toatlán.

Este licor, originario de la Sierra Occidental de Jalisco consiguió, después de cuatro años de lucha, la denominación de origen protegida. Una de las cosas que la hace especial es el territorio donde se cultivan las especies de agave con las que se fabrica. Solamente 16 municipios de Jalisco y uno de Nayarit pueden destilar agave y llamarlo raicilla.

A partir del 28 de junio de 2019 se declaró de manera oficial la protección de la denominación de origen de la raicilla en el Diario Oficial de la Federación, misma en que se establece que la raicilla es un destilado incoloro proveniente de los jugos fermentados de los agaves.

Se puede utilizar cualquier variedad excepto el Tequilana Weber aunque los más comunes para este espirituoso son cinco: Maximiliana Baker, Inaequidens Koch, Valenciana, Angustifolia Haw y Rhodacantha.

Es difícil encontrar las diferencias entre la raicilla y otros destilados de agave con solo probarlo. Lala Noguera, tlachiquera e investigadora de temas relacionados con el agave, nos da algo de luz para que puedas reconocerlo y distinguirlo al tomar:

- Por su método de elaboración es una bebida muy profunda que te va a relajar. Así como el mezcal "te pone mágico", la raicilla te suelta.
- La percepción en la boca es como de un martini semi seco, aunque con tonos herbáceos.
- Es un destilado con una graduación alcohólica muy alta, entonces es una bebida que se percibe fuerte.
- La manera tradicional de beberlo es dentro de un chile cuaresmeño o un cuerno. No lo mezcles, solito brilla.
- Bebe agua mineral al tiempo que te echas tu raicilla. Esto evitará que se te suba demasiado rápido.
- La temperatura ideal de servicio es de 18 a 22°C, aunque sabe muy bien cuando está helado.

El uso de este destilado en la mixología es muy limitado ya que, como se mencionó anteriormente, solito brilla; pero por las notas que tiene éste (herbáceas) se le denomina que está en un punto medio entre el Tequila y el Mezcal. La Raicilla es recomendable utilizarla al igual que el tequila o mezcal, con cítricos y algunas hierbas para así elevar su sabor.



Tuxca:

Bebida que nace entre Colima y Jalisco, desde hace cientos de años y hasta el día de hoy es una bebida con mucho valor para ambos estados, sobre todo para Colima. De hecho, tuxca proviene del náhuatl *Tascahuescomatl*, que quiere decir "granero empozado", de donde viene el nombre de Tuxcacuesco. Este municipio, cuna de la bebida, se ubica en la Sierra de Amula, justo entre Jalisco y Colima.

Toda la producción de tuxca es completamente artesanal. Primero se corta y muele a mano. Luego, se hornea en pozos en forma de cono de peña volcánica. Una vez que se extrae la melaza se fermenta a baja temperatura. Al final, el destilado cae en una superficie de madera y una canaleta lo expulsa a una olla de barro.

La tuxca, ya lista, se cata en un cuerno de buey en cuanto sale del destilador filipino. Por los cambios de temperatura, el resultado será una bebida tibia, alcohólica y con aromas a leña y agave cocido.

Se utiliza en la preparación del ponche de granada, de piña o de guayaba, en Colima es típica en las verbenas, ferias y novenarios. Si bien no cuenta con Denominación de Origen, la tuxca es una bebida muy especial y emblemática de Colima.

Se conoce muy poco de este destilado y su uso en la mixología sigue siendo desconocido, es por esto que es necesario indagar más y fomentar la participación de las personas a experimentar con él dentro de la mixología pero sin dejar de respetar a la bebida como tal y a sus orígenes.

La mixología en México ha surgido desde hace ya algunos años y se ha afincado en las barras de los mejores restaurantes y bares del país, buscando crear bebidas que vayan más lejos de lo acostumbrado, valiéndose de la riqueza de ingredientes que hay en nuestro país.

Desde una perspectiva mucho más libre, el mixólogo se permite a sí mismo el poder salirse de los esquemas acostumbrados y crear una bebida que no pertenezca a ninguno de los tipos de coctel conocidos en la coctelería tradicional.

No obstante, aunque la mixología tenga ya algunos años en el país el uso de destilados de origen nacional, fuera del tequila y el mezcal, no es muy común. Es por esto que exhorto a las personas a experimentar con estos destilados y a probar estas bebidas para así conocerlas y poder hacer que más personas en el mundo conozcan la belleza gastronómica que el país tiene para ofrecer.

Glosario:

Abocado: Proceso para suavizar el sabor del tequila mediante la adición de algunos ingredientes.

Acocote: Calabaza larga agujereada por ambos extremos que se usa para extraer por succión el aguamiel del maguey.

Amaderado: Que tiene características de la madera, normalmente referidas al olor.

Asperjar: Rociar el sacerdote con agua bendita a alguien o algo utilizando el hisopo, en determinadas ceremonias católicas.

Chaser: Una bebida suave que se toma justo después para compensar la fuerza del alcohol.

Denominación de Origen: Sello de calidad que hace referencia a la indicación de procedencia de un producto cuya calidad o características se deben fundamental o exclusivamente a un medio geográfico.

Derecho: Bebida que se sirve en un vaso shot que puede ir acompañado de un vaso chaser con agua mineral.

Edicto: Mandato, decreto publicado con autoridad del príncipe o del magistrado.

Embelesa: Impresiona.

Exhortar: Incitar a otra persona a hacer una cosa o a actuar de cierta forma, mediante razones o ruegos.

Mixología: Arte de mezclar bebidas.

Oriundo: Que es originario del lugar que se especifica. Sibarita: Persona de gustos "refinados" e inclinada al lujo. Tatamar: Soasar un alimento, es decir, tostarlo o dorarlo.

Tequios: Forma de participación colectiva, de colaboración y trabajo comunitario, acordado y organizado de antemano, con el fin de realizar una obra o lograr una mejoría a favor de la comunidad o entre familias.

Tlachiquera: Persona que extrae con el acocote el tlachique de los magueyes.

Tzeltales: Son uno de los muchos grupos étnicos que descienden de los mayas.

Referencias:

Larousse. (2018, 12 enero). Tuxca *. Larousse Cocina. Recuperado 18 de mayo de 2022, de <https://laroussecocina.mx/palabra/tuxca/>

Castillejos, P. G. (2019, 1 mayo). Tuxca, un mezcal jalisciense con alma colimota. Animal Gourmet. Recuperado 18 de mayo de 2022, de <https://www.animalgourmet.com/2019/05/01/tuxca-mezcal-jalisciense-colima/>

...

Referencias citadas al autor
asolorio99@yahoo.com.mx

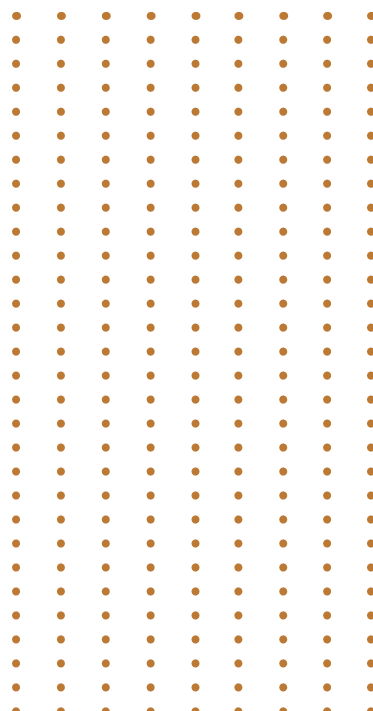
El sueño, el cine y la pos verdad

Entrevista con Juan Villoro sobre su más reciente novela: La tierra de la gran promesa



Por: Alejandro Pérez Cervantes

Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Coahuila en el área de Artes y Humanidades. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Doctor en Teoría Crítica por UNAM, Instituto de Estudios Críticos y Maestro en diseño editorial por la Universidad de Monterrey. Autor de los libros sobre estudios de la imagen como Luz, mirada y tiempo y Los estatutos de la mirada, ha sido curador de proyectos sobre artes visuales y fotografía documental. Como narrador, en 2007 obtuvo el Premio Nacional de Cuento Julio Torri. Su novela Lengua de plata fue finalista del Premio Internacional de Novela Lipp en el año 2017. En 2019 obtuvo el Premio Nacional de Cuento Magdalena Mondragón. Es coordinador de la Licenciatura en Diseño Gráfico y líder del cuerpo académico Expresión visual, en la Escuela de Artes Plásticas "Profr. Rubén Herrera".



Sumario:

Un misterioso incendio en la Cineteca Nacional -enigma y secreto de la primera juventud- la patria móvil del exilio, las tramas de la corrupción y la violencia como envés y tejido de una pesquisa sobre la identidad personal y nacional, son algunos de los temas explorados en La tierra de la gran promesa, la más reciente novela del escritor mexicano.

-Un personaje -en una frase que se convierte clave para la trama de tu última novela- afirma que “El cine mexicano es rencor con palomitas”... también, el incendio de la Cineteca Nacional, en el año de 1982, aparece como símbolo de la destrucción cultural del país... ¿Cómo y cuál es tu acercamiento, tu exploración al mundo del cine?

- Mira, yo quise estudiar cine, no para dirigir o actuar; sino lo que me interesaba era escribir guiones. Entonces me enteré que había en Italia una preparatoria que daba cursos especiales de cine. Y yo admiraba particularmente el cine italiano, el de sus directores más importantes, pero también otros más jóvenes de entonces, como Marco Bellocchio, que sigue filmando, o Bertolucci. Me entusiasmé con esa idea, me metí a estudiar italiano al Instituto Dante Alighieri... pero luego me enteré que aquella escuela era medio fantasma, no tenían muy buenas clases, y al final no me fui. Luego, fui muy aficionado al cine de autor, gracias a un dominico: Fray Julián Pablo, que fue asistente de Luis Buñuel, y organizó el Centro Cultural Universitario, afuera del Campus de la UNAM. Mi generación aprendió a ver cine ahí, gracias a la programación que hacía Fray Julián Pablo, que era extraordinaria. De ahí me quedó la cercanía con el cine, tengo muchos amigos que se han dedicado a eso. También, por razones alimentarias, he escrito algunos guiones. Por cierto, escribí uno aquí en Saltillo, en el Rancho el Morillo, de la película Vivir Mata; un guión original para una película que dirigió Nicolás Echavarría.

Así, me atraía mucho la figura de un documentalista -que se parece mucho a la de un cronista- para indagar los límites en la exploración de la verdad y el compromiso moral que tienes cuando atiendes a la invitación de terceros para cubrir una noticia y probablemente te conviertes en vocero de ellos. Si alguien te da una exclusiva, un contacto o te permite entrar a una casa de seguridad para entrevistar un capo del narcotráfico, naturalmente no lo está haciendo por altruismo, sino para que tú digas cosas que van a tener consecuencias precisas que le interesan a esa gente. Creo que eso es algo que hay que tomar en cuenta como periodistas, y en el caso de un documentalista es algo aún más marcado; porque en su trabajo intervienen muchísimas personas: desde quien mete dinero en la película hasta los muy diversos colaboradores que puedes tener. Todo eso me interesaba visto desde el ángulo del cine, y también quizá en un aspecto compensatorio, al sentir que una parte de mi generación fue perdida para el cine, porque antes de que la gente de mi edad empezara a hacer películas hubo un momento muy importante, con Echeverría, de apoyo al cine independiente. Así, surgieron autores muy interesantes como Arturo Ripstein, Alberto Isaac, Jorge Fons y muchos otros. Pero luego, con López Portillo, se privilegió el cine de ficheras; se le dio la espalda al cine de calidad. Los cineastas que ya existían pudieron sobrevivir, pero los que empezaban tuvieron mucho trabajo para proseguir y no fue sino hasta años después que surgió otra generación, que es la que en parte se vincula con Hora Marcada, este programa donde hicieron episodios Guillermo del Toro, Alfonso Cuarón y muchos otros y luego, posteriormente, la llegada de González Iñárritu, que fue definitiva. Entonces, la mía quedó como una generación sándwich; aunque, por supuesto, hay buenos directores: como los hermanos García Agraz, Diego López, Alejandro Pelayo y otros, aunque fue una generación muy castigada. También me pareció interesante explorar un personaje que pertenecía a esa generación.

-Los dichos de tus personajes, casi epigramáticos, operan como llaves de ciertos momentos, como cuando alguien afirma que “se celebra lo que se destruye”, entonces La tierra de la gran promesa podría leerse como un amplio retrato generacional; con estos jóvenes que retoman las consignas de su tiempo, que van a transformar la realidad, que van a hacer gran cine, una visión idealista... la imagen del documentalista como testigo también, así como el padre del protagonista: el notario. Prosigues esta idea constante a lo largo de tu obra, del artista que da testimonio de su tiempo.

-Sí, Diego González es hijo de un notario que también es un documentalista, pero sólo que, de defunciones, testamentos, inventarios y otro tipo de cosas. Él es alguien que quiere ser objetivo respecto a la realidad. Y a mí me interesaba contrastar dos temas: una línea narrativa que tiene qué ver con el inconsciente de Diego. Una de las ventajas de la novela respecto al periodismo es que en la novela puedes suponer cuál es la vida secreta de una persona, y Diego es una persona que habla dormido y de alguna manera se confiesa. Además, está casado con una sonidista: por lo tanto, ella puede entender el discurso nocturno de Diego y empieza a descifrarlo y ver de qué se trata. Puede grabarlo incluso. Todo eso es algo que Diego no controla. La novela surgió originalmente de una invitación de un director de cine brasileño que convocó a diez escritores de América Latina a que cada uno hiciera un relato para un capítulo de una serie de televisión, donde el único requisito era que el protagonista debía dormirse y despertarse. No necesariamente eran historias de sueños, pero tenían qué ver con el hecho de dormir y despertar en algún momento. Entonces yo escribí una historia -que, como se trataba de algo para ser filmado- me pareció interesante que fuera un cineasta casado con una sonidista. Y la historia tenía que ver con eso: esa confesión nocturna, involuntaria, del personaje. Ese fue el germen de la novela. Y como tantos proyectos que tienen qué ver con el cine o la televisión, éste no se hizo. Me quedé con esa historia, y entonces me pregunté ¿Cuál sería el relato diurno de Diego? Si es alguien que no controla lo que dice y lo que hace mientras está dormido, como todos nosotros ¿Cuál es su situación cuando está despierto? Y pensé que, si fuera un documentalista, él trataría rigurosamente de ser objetivo respecto a la realidad, de saber exactamente qué es lo que está cubriendo, pero nuestra realidad es tan complicada, que incluso ese relato en la vigilia, con los ojos abiertos, puede ser tan incontrolable como el relato que él cuenta cuando está dormido. Y la evidencia está, justamente, en que hay muchas gentes que controlan lo que él hace en el cine. Entonces, aunque él quiere acercarse a la objetividad, no se da cuenta o comete suficientes errores para meterse en una encrucijada en donde él ya no domina la narrativa. Ese contraste me interesaba mucho.

- Sí, lo dice un personaje femenino: “el problema de un tiempo como éste es que ya nosotros no controlamos la narrativa. El tema del narco no lo podemos contar ni siquiera entre todos.”

-Exacto. Y además el propio narco establece sus propias líneas narrativas. Lo vimos con la captura del Chapo Guzmán, a quien se le atribuyeron delitos en más de sesenta países; probablemente muchas de las cosas de las que lo acusan sean ciertas, pero también es probable que le hayan endilgado toda clase de delitos que habían cometido otras personas, lo cual es muy reconfortante para sus competidores. Porque si el Chapo es responsable de todo, es un genio del mal que hizo absolutamente todas las cosas, los demás quedan en libertad para seguir las haciendo. Entonces, el narco se beneficia de ciertas narrativas, las establece, marca sus zonas, manda sus mensajes: hay toda una gramática del espanto que se puede ver incluso con los asesinatos, que son muertes de autor. Todas estas huellas están trazando una narrativa, y entonces el protagonista, queriendo tener una mirada neutra, se ve en una serie de encrucijadas que él no domina.

- Finalmente, uno de los temas importantes de esta novela es un examen a la manera en que la pos verdad se establece en un tiempo como éste, a través de distintos dispositivos o plataformas, en las cuales ya es prácticamente imposible mantener un control de los discursos... Como que ocurre con tu protagonista, a partir de un episodio en las redes sociales...

- Efectivamente, porque en las redes sociales es fácil saber lo último, y es muy difícil saber lo primero. Es decir, el antecedente. Es muy raro que alguien, cuando ve un tuit, busque todo el hilo que lleva a lo que ocasionó el primero. Entonces, en el caso del Diego, él es protagonista de un reportaje muy bien documentado hecho por Adalberto Anaya -que es una especie de némesis, cómplice, que luego es un adversario y que finalmente es compañero en desgracia-. Es decir, cambia de signo la relación entre ellos. Y Adalberto Anaya documenta, bastante bien, que el documental de Diego (Retrato hablado), ha recibido una serie de apoyos provenientes del crimen organizado, que él no ha tomado en cuenta. El periodista sospecha que el cineasta dejó México, huyendo a Barcelona, después de haber delatado a Salustiano Roca, alias El Vainillo. Él comparte el dato de que Salustiano es localizado debido al medidor eléctrico que está en la película, y la casa de seguridad pudo ser localizada por esto. Entonces se convierte en denunciante. Todo eso es real. Al leer este reportaje Diego González se siente retratado de manera agresiva, pero auténtica. Y eso precipita un escándalo en las redes sociales. Lo que pasa es que la dinámica de las redes sociales transforma con mucha facilidad los motivos y las causas y agrega nuevas causas que quizá no son las que se deben discutir. En el caso de Diego, él, que de alguna manera ha sido cómplice involuntario del crimen organizado -lo cual es gravísimo- después, algunas informaciones secundarias informan que él ha ganado premios, que ha recibido apoyos del gobierno: es un privilegiado. Por lo tanto, la jauría se va contra sus privilegios, diciendo: “No puede ser, que le dieron la beca que a mí no me dieron” y se van por esa parte que es mucho menos grave. A él le ofende que esto suceda, pero sabe que es culpable de algo peor. Al final, él es más crítico consigo mismo, que lo que lo puede ser la jauría digital, pero tiene enfrente todos estos ataques que pueden ser muy desagradables. Y esa es parte de la dinámica de los linchamientos en red, que han llevado, lo sabemos, incluso a que gente se suicide. Entonces, quería yo explorar un poco la relación de la red, con la pos verdad, como la llamas con toda razón.

-Al final, cuando se desenlaza todo este drama, alguien le recomienda a Diego “salir a cazar conejos, para cazar venados”, es decir, lo que se va encontrando en el acto de la creación, lo que no sabías o no estaba al principio... ¿Qué encontraste tú a lo largo de la escritura de La tierra de la gran promesa que no había antes?

-Antes, recogí unas crónicas en un libro que lleva como título Safari accidental, que tiene que ver con esto. Que cuando tú vas de safari, buscas una presa y consigues otra. A veces lo que atrapas es mejor que lo que buscabas al principio. A veces es peor. Eso para mí es una metáfora de la construcción de la novela. A diferencia del cuento, donde tú puedes controlar la estructura desde el principio y saber de antemano la mayoría de las cosas que van a suceder, en la novela, escrita a lo largo de varios años, tú te tienes que extraviar para encontrar el camino que secretamente estabas buscando, pero que no conocías del todo. Así mí me pasó al escribir esta novela, que empecé explorando la vida de una persona que habla dormido, luego buscando cuál era su relación con la realidad. Entonces, apareció el tema del documentalista. Y luego qué responsabilidades comporta eso. De dónde venía él, quiénes eran sus padres y qué relación tenía con su padre. Y todo eso me fue llevando a un pequeño extravío, en donde yo sentí que la clave de todo debía estar en un sueño. Estuve en el taller de cuento de Augusto Monterroso y él nos decía que no debíamos escribir cuentos, sobre todo porque desconfiaba de los cuentos que nosotros escribíamos, que eran profundamente arbitrarios: porque cuando tú escribes un cuento todo se vale. Puedes volar, te pueden matar y luego resucitaste. Puede no haber lógica y eso se presta para una literatura francamente pacheca y alucinada. Entonces, él nos decía: “Por favor, no traigan cuentos”. Aunque admiraba mucho a escritores que no necesariamente escriben cuentos, pero que tienen una textura narrativa como si todo fuera soñado. Pienso en Kafka o en Rulfo. En donde sin que deliberadamente sea un sueño, hay una lógica muy parecida. Siempre recordé esto. Sé que el sueño es una fuerza extraordinaria que está dentro de nosotros y una de las cosas más misteriosas del sueño es que aparecen como sorpresas asuntos que estaban dentro de nosotros: sabíamos que estaban ahí, pero sólo adquieren significado a través del sueño. Nos aleccionamos a nosotros mismos con esto. Obviamente esta idea es el principio del psicoanálisis. El momento de condensación para mí importante en alguien que habla dormido era que una revelación significativa ocurriera durante un sueño. Que tuviera sentido. Que el lector no supiera en principio que está leyendo un sueño. Es como si el lector se durmiera en el libro y el lector despertara y pudiera continuar con la trama real.

Extraviarme para llegar a ese sueño fue lo más importante.

TE INVITAMOS A COLABORAR
EN LA REVISTA DIGITAL

GACETA UAdeC



La Gaceta es el órgano institucional de difusión sobre el quehacer y acontecer universitario de la UAdeC, una revista electrónica bimestral que incluye artículos de opinión sobre temas actuales de educación, ciencia, cultura e investigación de interés para la comunidad universitaria.

Los artículos:

- Tendrán una extensión de 2 cuartillas en letra arial tamaño 12, incluyendo 2 fotografías o ilustraciones en alta resolución que podrán ser enviadas en archivo JPG, TIFF, PNG con sus respectivos datos de referencia (fuente de obtención en caso de no ser de elaboración propia).

- Para los artículos académicos la bibliografía deberá anexarse citada al final del artículo basado en el sistema de referenciación APA.

La Gaceta se reserva la recepción de los artículos que no cumplan con las normas de publicación.

La Gaceta es una publicación bimestral que está disponible en la página de la UAdeC www.uadec.mx/Gaceta

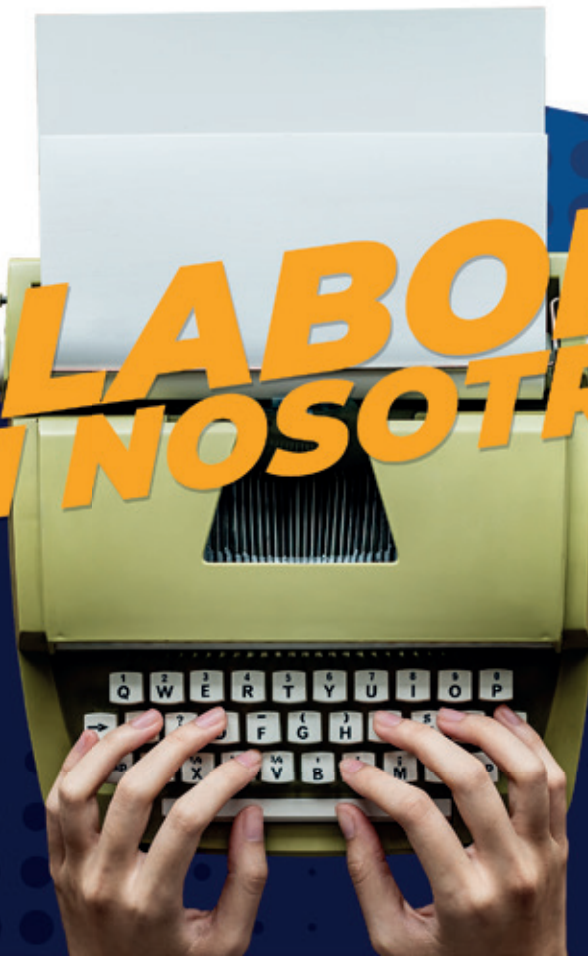
¿A DÓNDE ENVÍO MI ARTÍCULO?

jam34509@uadec.edu.mx

Las fechas de cierre serán fijas como a continuación se describe:

Número	Fecha de cierre
Enero-Febrero	12 de enero
Marzo-Abril	12 de marzo
Mayo-Junio	15 de mayo
Agosto-Septiembre	15 de agosto
Octubre-Noviembre	15 de octubre

**COLABORA
CON NOSOTROS**



UN ELECTROCARDIOGRAMA CON NUESTRO RELOJ... ¿EN SERIO?

Por: Luis Humberto Knott Mendez
Médico Pasante de Servicio Social,
Escuela de Medicina Unidad Norte
UAdeC. Piedras Negras, Coahuila, México.

La tecnología constantemente aporta al área de la salud avances que nos permiten atender áreas de oportunidad en la cuales la medicina actual no ha alcanzado, con esto hacen que la práctica médica se reconstruya constantemente, pero siempre bajo evidencia que la justifique.

Relojes inteligentes realizando electrocardiogramas.

Parece que ya no sorprende que son varios los relojes que te ofrecen realizar un electrocardiograma (ECG) desde el mismo dispositivo con solo iniciar la aplicación, todo esto sonaría ficción en el pasado pero ahora es una realidad. Samsung Galaxy Watch Active 3, Withings Move ECG, Kardia y Apple Watch (AW) series 4 y posteriores, ya se encuentran en el mercado con este estudio portátil. Hay que mencionar que la precisión diagnóstica de sus interpretaciones automatizadas varía entre los modelos, al igual que la calidad de los trazados de ECG registrados para la interpretación manual (Abu-Alrub et al., 2022).

Pero no vayamos tan rápido, hay que ser críticos de lo que realmente se puede hacer el día de hoy con estos relojes inteligentes. La información que se obtiene con estos dispositivos es solo una doceava parte de la que te ofrece un ECG estándar, estamos hablando que el trazo observado es una sola derivación

de las 12 que conforma un electrocardiograma estándar, lo cual hay que mencionar ya que son necesarias para hacer un diagnóstico con mayor precisión, así es, aún no estamos en el punto donde estos aparatos activen alarmas por detectar infartos (aunque si se han notificado casos donde se han identificado signos electrocardiográficos de isquemia con AW (Frisch, 2019)), los clasifique y al mismo tiempo inicie una llamada automática al 911, aún no.

Apple Watch y Fibrilación Auricular

Con tecnología de fotopletismografía, el AW registra un tacograma, que es un gráfico del tiempo entre cada latido del corazón y luego aplica su algoritmo patentado para determinar la irregularidad del pulso y, por lo tanto, pueda detectar fibrilación auricular (FA). A diferencia de otros algoritmos de detección de FA disponibles, el algoritmo AW es el primero en recibir la autorización de la Administración de Alimentos y Medicamentos para el mercado de consumo (Isakadze & Martin, 2020).

Se han realizado estudios para comparar los trazos electrocardiográficos de todas las derivaciones entre AW y ECG estándar con una concordancia del 91 al 100%, como también entre los distintos modelos que realizan este estudio. Los resultados apuntan que AW se encuentra en la delantera por su mejor precisión diagnóstica y calidad de trazos (Abu-Alrub et al., 2022; Sprenger N et al., 2022).

Después de 30 segundos, que es lo que tarda el AW en realizar el estudio, la aplicación clasifica un ECG en: ritmo sinusal, FA o no concluyente (support apple, 2022). Así es, tal vez no detecte infartos, pero identifica FA, aquí su gran impacto; teniendo en cuenta que es la arritmia cardíaca sostenida crónica más común en México y en el mundo (Rodríguez-Reyes et al., 2021). Esta enfermedad se asocia con una mayor prevalencia de desenlaces cardiovasculares serios, los cuales se pueden prevenir. Es una patología que suele ser asintomática y para su diagnóstico se necesita realizar un ECG. Lo más controversial respecto a esta patología es como hacer el abordaje óptimo para el cribado, debido a que no hay una síntesis en las recomendaciones de las diferentes guías internacionales, de si el cribado debe ser oportunista o sistemático (Chan et al., 2022; Staerk et al., 2017).

Ahora bien, hasta en los últimos años no se había considerado utilizar un reloj inteligente para identificar la fibrilación auricular, si se lograra consolidar esta



tecnología esto llegaría a cambiar la forma de abordar la FA, específicamente la detección temprana. Apple y Stanford Medicine hicieron una evaluación a gran escala para analizar si el algoritmo de AW era capaz de diagnosticar de forma precisa la fibrilación auricular y activar notificaciones, esto se hizo utilizando datos de la aplicación Apple Heart Study; los resultados concluyeron que la probabilidad de recibir una notificación de pulso irregular era baja. Entre los participantes que recibieron una notificación de un pulso irregular, el 34 % tenía fibrilación auricular en las lecturas posteriores con un parche de ECG y el 84 % de las notificaciones coincidían con la fibrilación auricular (Perez et al., 2019). Los resultados inspiran a continuar hacia la innovación, pero aún hay retos a enfrentar.

Desafíos

Los desafíos técnicos de la monitorización de ECG son conocidos por los investigadores (Serhani et al., 2020), pero los desafíos que implicarían el adoptar esta tecnología a la salud pública aún no se enfrentan; pues hablamos de que los sistemas de salud y la sociedad tendrán que tratar desde los aspectos socio-económicos como la asequibilidad de estos aparatos, hasta los aspectos psicológicos generados como la ansiedad secundaria a un diagnóstico de un reloj (Isakadze & Martin, 2020; Serhani et al., 2020).

Entonces, ¿es posible hacerse un electrocardiograma con un reloj? En teoría, sí, y de momento no sabemos de qué más llegue a ser capaz. En fin con que muestre la hora correcta, para unos es suficiente.

Referencias

- Abu-Alrub, S., Strik, M., Ramirez, F. D., Moussaoui, N., Racine, H. P., Marchand, H., Buliard, S., Haissaguerre, M., Ploux, S., & Bordachar, P. (2022). Smartwatch Electrocardiograms for Automated and Manual Diagnosis of Atrial Fibrillation: A Comparative Analysis of Three Models. *Frontiers in Cardiovascular Medicine*, 9. <https://doi.org/10.3389/fcvm.2022.836375>
- Chan, N.-Y., Orchard, J., Agbayani, M.-J., Boddington, D., Chao, T.-F., Johar, S., John, B., Joung, B., Krishnan, S., Krittayaphong, R., Kurokawa, S., Lau, C.-P., Lim, T. W., Linh, P. T., Long, V. H., Naik, A., Okumura, Y., Sasano, T., Yan, B., ... Freedman, B. (2022). 2021 Asia Pacific Heart Rhythm Society (APHRS) practice guidance on atrial fibrillation screening. *Journal of Arrhythmia*, 38(1), 31-49. <https://doi.org/10.1002/joa3.12669>
- Frisch, D. R. (2019). A Novel Technique to Expand the Electrocardiographic Recording Capability from an Apple Watch. *The American Journal of Medicine*, 132(8), 940-941. <https://doi.org/10.1016/j.amjmed.2019.03.005>
- Isakadze, N., & Martin, S. S. (2020). How useful is the smartwatch ECG? *Trends in Cardiovascular Medicine*, 30(7), 442-448. <https://doi.org/10.1016/j.tcm.2019.10.010>
- Perez, M. v, Mahaffey, K. W., Hedlin, H., Rumsfeld, J. S., Garcia, A., Ferris, T., Balasubramanian, V., Russo, A. M., Rajmane, A., Cheung, L., Hung, G., Lee, J., Kowey, P., Talati, N., Nag, D., Gummidipundi, S. E., Beatty, A., Hills, M. T., Desai, S., ... Turakhia, M. P. (2019). Large-Scale Assessment of a Smartwatch to Identify Atrial Fibrillation. *New England Journal of Medicine*, 381(20), 1909-1917. <https://doi.org/10.1056/NEJMoa1901183>
- Rodríguez-Reyes, H., Laguna-Muñoz, C. I., Gallegos-de Luna, C. F., de-los-Ríos-Ibarra, M. O., Salas-Pacheco, J. L., Leyva-Pons, J. L., Muñoz-Gutiérrez, L. M., Vargas-Hernandez, A., Rodríguez-Muñoz, K. M., Barragán-Luna, J., Alcocer-Gamba, M. A., Cortez-Lawrenz, J., & Farjat-Ruiz, J. I. (2021). Fibrilación auricular en población mexicana: Diferencias en presentación, comorbilidades y factores de riesgo entre hombres y mujeres. *Archivos de Cardiología de México*. <https://doi.org/10.24875/ACM.21000120>
- Serhani, M. A., T El Kassabi, H., Ismail, H., & Nujum Navaz, A. (2020). ECG Monitoring Systems: Review, Architecture, Processes, and Key Challenges. *Sensors (Basel, Switzerland)*, 20(6), 1796. <https://doi.org/10.3390/s20061796>
- Sprenger N, Sepeshri Shamloo A, Schäfer J, Burkhardt S, Mouratis K, Hindricks G, Bollmann A, & Arya A. (2022). Feasibility and Reliability of Smartwatch to Obtain Precordial Lead Electrocardiogram Recordings. *Sensors*, 22(1217). <https://doi.org/10.3390/s22031217>
- Staerk, L., Sherer, J. A., Ko, D., Benjamin, E. J., & Helm, R. H. (2017). Atrial Fibrillation. *Circulation Research*, 120(9), 1501-1517. <https://doi.org/10.1161/CIRCRESAHA.117.309732>
- support apple. (2022, January 18). Take an ECG with the ECG app on Apple Watch. Apple. <https://support.apple.com/en-us/HT208955>

CICBEC de la UAdeC como un motor de desarrollo en Cuatro Ciénegas

Por: Hilario Gabriel Manrique Chávez

Nathanael Durón Salazar

Elan Iñaky Laredo Alcalá

Centro de Investigación para la Conservación y Ecología de Coahuila

La Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), inició formalmente operaciones en el municipio de Cuatro Ciénegas desde mediados del año 2021 a través del Centro de Investigación para la Conservación de la Biodiversidad y Ecología de Coahuila (CICBEC), con el fin de contribuir a la conservación de la diversidad biológica de las regiones, que, por sus características, son únicas en el mundo. El CICBEC a través de la investigación científica de frontera y de alta calidad, el trabajo con las comunidades rurales, y la difusión y aplicación del conocimiento generado, busca consolidarse como una unidad académica que promueva, no sólo la consciencia social en temas de relevancia ambiental, sino también en el desarrollo de la comunidad desde lo local.

Las instituciones de educación superior contribuyen de manera directa o indirecta en el desarrollo económico y social de un lugar, el solo hecho de que una universidad o centro de investigación se asiente en una localidad, marca la pauta para que se desenvuelva un segmento de la sociedad que adquiere su calidad universitaria por la interacción que con ella realizan, investigadores, profesores, alumnos, empleados, colaboradores, clientes y proveedores, quienes conforman esta comunidad “universitaria” y en conjunto coadyuvan para generar actividades mediante las cuales las universidades y los centros de investigación impactan socioeconómicamente su entorno¹:

1. Creación de capital humano
2. Creación de conocimiento y de su infraestructura
3. Transferencia tecnológica
4. Innovación tecnológica
5. Liderazgo regional
6. Influencia sobre el entorno regional

Si bien es cierto, en la realidad política y económica de la actualidad, nuestras comunidades y sus habitantes participan solo como un agregado estadístico en el cuál las distorsiones socioeconómicas ocasionadas por diferentes tomas de decisiones de liderazgos establecidos se manifiestan de forma generalizada, es en las localidades como Cuatro Ciénegas donde se desagrega y pasa de un indicador sociopolítico a un ente viviente y concreto, con ideas, necesidades y sueños. El desarrollo de una comunidad universitaria permite a la comunidad en su conjunto el prepararse para hacer frente a todas estas distorsiones de la mejor forma posible y mantener consolidada su dinámica social y económica.

Cuatro Ciénegas es una ciudad identificada mundialmente por sus características únicas y está catalogado como uno de los Humedales más importantes de la humanidad, sitio RamSar, área natural protegida, ciudad Prócer, cuna de la revolución mexicana, maravilla de México y pueblo mágico, todos estos distintivos han



colocado a este municipio de 12,715 habitantes² como uno de los destinos turísticos más importantes del norte del país, por consiguiente congrega una creciente incertidumbre sobre el futuro que le depara, por un lado la incipiente efervescencia de inversiones amotinadas en un conglomerado turístico de alta demanda, y por otro lado su supervivencia.

En los últimos años, Cuatro Ciénegas ha intensificado más su exposición como un destino turístico de alta demanda, atrayendo flujos de inversiones que han permitido acelerar su desarrollo, sin embargo, no se ha concretado el enfoque de este desarrollo y ha puesto en riesgo su patrimonio natural y cultural, la apropiación de sus habitantes y su inmersión en esta dinámica social que apremia la capacidad y relega la tradicionalidad en función de las necesidades que los nuevos negocios requieren, limitando su desarrollo al carecer de capacidades pertinentes para cubrir las necesidades actuales.

Aquí es donde la UAdeC toma relevancia y pone en práctica su verdadera esencia, su misión de ser y existir, siendo así el fortalecer el compromiso social a favor de las mejores causas y en este caso no es la excepción ya que a través del CICBEC la Universidad ha cimentado las bases para el desarrollo universitario en este municipio, y con ello buscar impactar de forma sustancial su desarrollo tanto social, como económico. Actualmente desde el CICBEC, la Universidad ha participado en proyectos de carácter productivo, incrementando la transferencia tecnológica en diversos procesos productivos a campesinos de la región concretando así su misión y con ello establecer la ruta de acción que el municipio requiere y la Universidad puede ofrecer, ya que en diversos sectores que son cruciales para su desarrollo sostenible como lo son la conservación del medio ambiente, la profesionalización de la actividad turística, el dominio de diferentes idiomas y la diversificación productiva hacen que este proceso de creación de capacidades se conduzcan desde la realidad actual que vive el municipio a la realidad deseada para un futuro cercano.

Según Amartya Sen, el motor del desarrollo son las capacidades humanas, que expresadas con libertad para ser y hacer en la vida social, política y económica de una comunidad estimulan la productividad de una región, y amplían el bienestar de la población³, siguiendo esta línea, ¿de qué manera una comunidad como Cuatro Ciénegas puede conducirse a un desarrollo sostenible que beneficie a todos si las áreas de oportunidad para capacitarse son escasas y las que existen (o existían) no les son costeables?; ¿de qué manera acercamos a Cuatro Ciénegas las herramientas para que puedan diversificar sus actividades, depender menos de sus activos naturales y dirigirse a una dinámica sostenible? La UAdeC y el CICBEC contribuyen no solo a responder estas incógnitas, sino a formar parte de la respuesta.



Referencias

1. H. M. G. y. M. L. Goldstein, The University as an instrument for economic and business development: US and European comparisons, 1995, pp. 105-133.
2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, «Censo 2020,» México, 2020.
3. A. Sen, Las Teorías del Desarrollo a principios del siglo XXI. Cuadernos de Economía. Vol. 29., 1998.

PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL EN MÉXICO

Por: Sylvia Marisol Díaz Valencia.

Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Coordinadora de la Academia de Derechos Humanos y de la Licenciatura en Derecho en Línea.

El tema del matrimonio infantil y su prohibición legal es un asunto de dignidad humana y reconocimiento del valor que tienen las niñas y adolescentes en nuestra sociedad como personas con derechos humanos, que deben ser protegidas en su dignidad y su integridad para no ser dañadas de manera irreparable y con su protección, contribuir a la construcción de un mejor entorno social.

En nuestro país se considera que una de cada cinco niñas contrae matrimonio por diversas causas: valores patriarcales, el control de la sexualidad femenina, embarazos en adolescentes y como respuesta a normas y tradiciones de sus familias o de comunidades en las que la pobreza, la violencia, así como los usos y costumbres toman un papel relevante en esta práctica, en detrimento de las niñas y adolescentes.

En la página del Gobierno Federal se encuentra un informe que presentaron especialistas de organizaciones y agencias internacionales como Save the Children, UNICEF, ONU Mujeres, Oxfam, World Vision y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, mediante el cual dan a conocer datos como una práctica nociva que está presente en todos los países, culturas, religiones y grupos étnicos.



En dicho informe señalan que, en el caso de la educación, 73% de las niñas deja sus estudios para dedicarse a labores del hogar y cuidado de los hijos/as, o son alentadas a hacerlo; en la salud, hay una mayor probabilidad de tener embarazos prematuros y contraer enfermedades de transmisión sexual; en el caso de la protección, aumenta el riesgo de sufrir abusos, explotación, violencia y discriminación. Las mujeres que se casaron antes de los 18 años sufren más violencia física (49%), mayor violencia sexual (68%) y más violencia económica (16%), en comparación con quienes contraen matrimonio a partir de los 18.

Cabe destacar que: Oficialmente este fenómeno ha decrecido al pasar de los 11 mil 548 casos en 2016 a 26 casos en 2020, sin embargo, la realidad es que más allá de haber disminuido, con la reforma aprobada en 2019, que prohíbe el matrimonio infantil en México, se dejaron de enlistar los casamientos infantiles en el registro civil. Lo que los volvió invisibles y generó uniones informales.

Por ello, es de reconocerse que el pasado mes de abril, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, aprobara el proyecto de reformas para obligar a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno a adoptar medidas para prevenir los matrimonios infantiles, con medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra prácticas nocivas.

Esta iniciativa para la prohibición del matrimonio infantil, así como los matrimonios forzados de menores con mayores de edad y el incremento de la sanción de las penas en estos casos con reformas al Código Penal Federal, busca frenar cualquier modalidad formal o informal o a través

de usos y costumbres, consentimiento de padres a cambio de dinero o bienes. contribuirá a que dicha práctica se erradique en los estados, particularmente Chiapas, Guerrero y Oaxaca en donde por tradición, permiten que las niñas se casen con mayores de edad e inclusive adultos de la tercera edad, con tal de recibir a cambio ganado o provisiones, perpetuando la violación y el embarazo infantil, entre otros problemas.

Cabe enfatizar lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había resuelto derivado del Amparo Directo en Revisión 5465/2014, mediante el cual un miembro de una comunidad indígena fue sentenciado por forzar a la cópula a una niña de doce años, alegando que ésta práctica resultaba legítima en su comunidad ya que se tenía la pretensión de integrar una familia.

En dicha sentencia relevante en materia de derechos humanos, se estableció que los usos y costumbres indígenas no pueden ser una excusa para intensificar la opresión, incluso al interior de las comunidades, de aquellos miembros tradicionalmente excluidos, como mujeres, niños y niñas o personas con discapacidad; entre otros colectivos históricamente en desventaja.

Destacándose que las costumbres culturales no pueden justificar prácticas ilícitas y las comunidades no podrán escudarse en el pluralismo jurídico para legitimarlas, siendo obligación del Estado garantizar en materia de sexualidad, se produzcan condiciones de seguridad, libertad efectiva y plena, y armonía con su desarrollo psicológico, como consecuencia de sus derechos a la integridad personal y al libre desarrollo de la personalidad de niñas y adolescentes, incluso indígenas.

REFERENCIAS:

Gobierno de México. Recuperado de: El matrimonio infantil afecta gravemente los derechos de niñas, niños y adolescentes | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx)

El Financiero. Recuperado de: Matrimonio infantil en México: 1 de cada 100 niñas entre 12 y 14 años está casada o en unión informal - El Financiero

SIPSE.COM. Recuperado de: Diputados avalan dictamen para prohibir matrimonio infantil en México (sipse.com)

Amparo Directo en Revisión 5465/2014. Disponible en:

<https://desc.scjn.gob.mx/amparo-directo-en-revision-54652014?msclkid=0763d489cfd411ecacc3dd077f30ab69>

¿QUÉ ES EL MAL OLOR DE BOCA?

Por: C.D. Julissa Ramírez Ramírez

Asesor: M.C.O. Martha Margarita Aguado Arzola
Facultad de Odontología, Unidad Torreón

También es conocido como halitosis, el término deriva de la palabra latina halitus, que significa aliento. Es una condición en la que un olor desagradable que emana de la cavidad oral. Una vez que este mal olor se experimenta como un problema la autoestima, la autoconfianza y la autoimagen de la persona se ve afectada. La etiología de este mal olor es multifactorial, existiendo causas no orales (sistémicas), orales y extraorales (ambientales). Los pacientes buscan como primera consulta a un médico de familia o un especialista otorrinolaringólogo, a pesar de que la causa principal sea intraoral.

Causas no orales (sistémicas)

Dentro de los problemas sistémicos podemos destacar: desórdenes respiratorios, gastrointestinales y metabólicos. Algunos desórdenes respiratorios tales como: bronquitis, infecciones de pulmón, cuerpos extraños en la nariz, malignidad faríngea, entre otros, podrían manifestarse como gases olorosos.

Entre los desórdenes gastrointestinales que tendrían este mismo efecto, el reflujo gastroesofágico es el más frecuente. Desórdenes metabólicos pueden resultar en agentes circulantes olorosos en el torrente sanguíneo y ser exhalados en el aliento (diabetes, enfermedades hepáticas, enfermedad renal, trimetilaminuria (TMAU; síndrome del olor a pescado), dimetilglicinuria, hipermetionianemia).

La halitosis también puede ser causada por una disminución en la secreción de saliva, la cual puede presentarse en bajos niveles

de hidratación, quimioterapias, parotiditis o de forma natural durante la noche. Otras de las causas sistémicas son enfermedades como la sífilis, tuberculosis, neoplasia intraoral, así como heridas.

Causas intraorales

Cerca del 80% de los casos se debe a la acumulación de bacterias, como caries, gingivitis, periodontitis, restauraciones en mal estado y dentaduras que no se pueden limpiar bien. Esta acumulación de bacterias se denomina placa dentobacteriana.

Ya que la mayoría de los casos de halitosis tienen su origen dentro de la boca muchos profesionales del área de la salud e higienistas están convencidos de que la periodontitis es la principal causa, existiendo otras muchas posibilidades.

Causas extraorales

Dieta

Otras causas del mal olor (clasificadas como transitorias) se consideran ciertos hábitos en el estilo de vida tales como fumar tabaco y tomar alcohol, o ingerir comidas o bebidas olorosas (ajo, cebolla, condimentos, repollo, coliflor, rábano, etc.). También un alto consumo de proteínas y bajo de carbohidratos, el exceso de azúcares. Además.

Tratamiento

Aunque el reconocimiento del tratamiento para el mal olor puede parecer insignificante entre la gran existencia de condiciones médicas, éste puede provocar un profundo efecto en las relaciones sociales de una persona.

El primer paso para su tratamiento debe ser evaluar los hábitos de higiene oral y acudir al dentista por una consulta dental, no tengas miedo ni sientas vergüenza de compartir tu afección con un profesional. Es probable que él/ella pueda ayudarte a encontrar el tratamiento más adecuado para ti.

Tratamiento profesional de la halitosis

Una limpieza dental que remueva la placa supra y subgingival y cálculo en combinación con la limpieza de la lengua reducen los niveles de bacterias en boca y por consiguiente ayuda a eliminar y prevenir el mal aliento.

En los casos de enfermedad periodontal será necesario complementar con un tratamiento periodontal en el que la limpieza será más profunda hasta los lugares donde se ha llegado a perder hueso y encía.

Cuidados en casa

Como muchos sabemos los dientes deben cepillarse diariamente, sin embargo, uno de los mejores cuidados en casa para evitar la halitosis es la limpieza de la lengua, en donde se acumulan y viven gran cantidad de bacterias. Limpiarla con un raspador de lengua o con tu cepillo dental y luego enjuagar.

Así mismo seguir las indicaciones de tu odontólogo, por ejemplo; técnica de cepillado, tipo de cepillo dental, tipo de complementos higiénicos (hilo dental, cepillo interdental), enjuague bucal, etc. y, por último, pero no menos importante, acudir a tus citas de control con tu odontólogo.

REVISTAS



**Universidad
Autónoma
de Coahuila**



Coordinador:
Fernando García
publicaciones@riiit.com.mx

Editores en Jefe:
Dra. Antonia Martínez
Dr. Francisco Raúl Carrillo
Dr. Nagamani Balagurusamy

Editor Asociado:
Dr. Héctor Arturo Ruiz

<https://riiit.com.mx/>

ISSN: 2007-2627



Editora:
Dra. Reyna Elizabeth Rodríguez Pérez
reynarodriguez@uadec.edu.mx

www.equilibrioekonomico.uadec.mx



Editora:
Dra. Anna Iлина
annailina@uadec.edu.mx

<http://www.cienciacierta.uadec.mx/>



Editora:
Dra. Mónica Lizeth Chávez González
jbct@uadec.edu.mx

<http://www.biochemtech.uadec.mx/>



Universidad
Autónoma
de Coahuila

Sistema Universitario
de RADIO 
UAdeC

TE INVITAMOS
A ESCUCHAR
EL PROGRAMA

LA
GACETA *FM*
CON JÉSSICA AGÜERO


**TODOS LOS LUNES
A LAS 10:00 AM**

RADIO UNIVERSIDAD

**104.1
SALTILLO**

**89.5
TORREÓN**

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES:

 GACETA UADEC

 @GACETAUADEC

